CUENTA PÚBLICA 2017

ANEXO | A

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTENIDO

I. PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN	3
Introducción	3
Síntesis de evaluaciones	6
Evaluaciones en Materia de Diseño	7
Dvaluaciones de Consistencia y Resultados	48
Evaluaciones de Procesos	100
Evaluación Específica de Costo-Efectividad	120
Evaluación Específica de Procesos con módulo completo de diseño	124
Evaluaciones Complementarias	127
II. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)	132
Introducción	132
Seguimiento a los avances de los ASM	133
Resultados en el Ejercicio Fiscal 2017	134
ASM derivados de evaluaciones externas coordinadas por la SHCP	171
ASM derivados de evaluaciones externas coordinadas por el CONEVAL	180

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

I. PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

Introducción

El 30 de marzo de 2007 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (Lineamientos de Evaluación), suscritor por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con el fin de regular, entre otras cosas, la evaluación de los programas presupuestarios (Pp) federales y la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 45, 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), y conforme a lo señalado en los numerales Décimo Sexto, Décimo Séptimo y Trigésimo, segundo párrafo, de los Lineamientos de Evaluación, la SHCP y el CONEVAL emitieron el 30 de enero de 2017 el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales (PAE 2017).[1]

El PAE 2017 incorporó la relación de los Pp sujetos a evaluación, y señaló el tipo de evaluación a iniciar o a llevar a cabo durante el ejercicio 2017. De esta manera, para el periodo que se informa fueron concluidas y reportadas a la SHCP 42 evaluaciones, de acuerdo con la siguiente tabla:[2]

TABLA I. EVALUACIONES REPORTADAS EN 2017
SEGÚN PAE DE ORIGEN

Tipo de Evaluación	Número de Evaluaciones
Total	42
PAE 2015	1
PAE 2016	26
PAE 2017	13
Evaluaciones complementarias	2

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño con base en información de la SHCP y del CONEVAL.

Las dos evaluaciones complementarias señaladas corresponden a ejercicios de evaluación de Pp que no se encuentran previstas en ningún PAE, y cuya aplicación surge a partir de las necesidades que identifican las dependencias o entidades ejecutoras de los Pp, de conformidad con lo establecido en el numeral VIGÉSIMO CUARTO los Lineamientos Generales. Dichas evaluaciones corresponden a una evaluación de procesos y a una evaluación de resultados.

[1] Con base en el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015, a partir de 2016 la SHCP y el CONEVAL coordinan la evaluación del desempeño a la que hace referencia el artículo 110 de la LFPRH, así como la coordinación del seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

[2] En las evaluaciones reportadas se consideraron las recibidas por la SHCP, coordinadas por esta dependencia, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED), o por el CONEVAL, durante el Ejercicio Fiscal 2017, las cuales corresponden a dicho ejercicio o a ejercicios previos.

Considerando el tipo de evaluación, se reportaron a la SHCP las siguientes evaluaciones durante 2017:

TABLA II. EVALUACIONES REPORTADAS EN 2017 SEGÚN TIPO			
Tipo	Características de la Evaluación	Número de Evaluaciones	Porcentaje respecto al total
En materia de Diseño (ED)	Analiza sistemáticamente el diseño de los Pp de acuerdo a su diagnóstico, en el cual se encuentra identificado el problema o necesidad prioritario que busca resolver, para mejorar sus procesos operativos y de gestión y medir el logro de sus resultados.	14	33.3%
Consistencia y Resultados (ECR)	Analiza el desempeño del Pp, ofreciendo un análisis sistemático sobre su capacidad institucional, organizacional y de gestión, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y los resultados.	17	40.5%
Procesos (EP)	Valora, mediante trabajo de campo y de gabinete, la gestión operativa de un Pp; determinando la eficacia, oportunidad, suficiencia y pertinencia de sus procesos operativos.	7	16.7%
Específica de Costo-Efectividad (EECE)	Establece la relación entre los impactos generados por un Pp y los costos en los que este incurre para producir sus componentes o entregables.	1	2.4%
Específica de Procesos con módulo completo de Diseño (EEPMCD)	Analiza y valora el funcionamiento, gestión, organización y operación del Pp, de modo que se permita orientar su gestión a la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente, previo análisis y valoración del diseño conceptual del Pp.	1	2.4%
Complementaria (EC)	Este tipo de evaluaciones no están consideradas en el PAE, se realizan a iniciativa de las dependencias y entidades, y responden a objetivos particulares.	2	4.8%

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño.

Las evaluaciones que coordinaron la SHCP y el CONEVAL, así como las EC, que se reportaron a la UED durante el Ejercicio Fiscal 2017, se presentan a continuación por PAE que les dio origen, Ramo e Instancia de Coordinación.

TABLA III. EVALUACIONES REPORTADAS EN 2017 SEGÚN PAE DE ORIGEN, RAMO E INSTANCIA DE COORDINACIÓN					
PAE de origen y Ramo		CONEVAL	SHCP	Complementarias[B]	Total
Total		9	31	2	42
PAE 2015			1		1
14	Trabajo y Previsión Social		1		1
PAE 2016		9	17		26
04	Gobernación		1		1
06	Hacienda y Crédito Público		2		2
09	Comunicaciones y Transportes		3		3
10	Economía	1	4		5
11	Educación Pública[A]	1	1		2
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		2		2
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales		1		1

TABLA III. EVALUACIONES REPORTADAS EN 2017 SEGÚN PAE DE ORIGEN, RAMO E INSTANCIA DE COORDINACIÓN					
PAE de origen y Ramo		CONEVAL	SHCP	Complementarias[B]	Total
17	Procuraduría General de la República		1		1
20	Desarrollo Social	1			1
21	Turismo		1		1
27	Función Pública		1		1
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	3			3
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	3			3
PAE 2017			13		13
06	Hacienda y Crédito Público		2		2
09	Comunicaciones y Transportes		2		2
10	Economía		1		1
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		1		1
17	Procuraduría General de la República		1		1
20	Desarrollo Social		1		1
21	Turismo		2		2
23	Provisiones Salariales y Económicas		1		1
47	Entidades no Sectorizadas		1		1
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		1		1
Complementarias				2	
20	Desarrollo Social			2	

[A] Incluye el Pp P003 Educación y Cultura Indígena que, al inicio del Ejercicio Fiscal 2016 se encontraba sectorizado al Ramo 11.- Educación Pública, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016; no obstante, a partir de la creación del Ramo 48.- Cultura, se sectorizó a éste.

[B] Las evaluaciones complementarias son coordinadas directamente por los Ramos.

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño

Síntesis de evaluaciones

En este apartado se presentan los principales resultados de las 42 evaluaciones reportadas a la SHCP durante 2017. Para cada una de ellas, se incluyen los siguientes datos básicos:

- Ramo.
- Clave y denominación del Pp.
- Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la operación del Pp.
- Nombre del(a) funcionario(a) responsable de la operación del Pp.
- Tipo y origen de la evaluación.

Posteriormente, se integra una síntesis del contenido de la evaluación dividida en tres rubros:

- Descripción del Pp.
- Principales hallazgos.
- Principales recomendaciones.

Asimismo, se brinda información acerca de la contratación de la evaluación:

- Evaluador externo: Instancia evaluadora, coordinador(a) de la evaluación y forma de contratación.
- Costo de la evaluación.
- Fuente de financiamiento.
- Dirección electrónica del sitio web en donde puede consultarse el informe final de la evaluación.

La información reportada en las síntesis de las evaluaciones está contenida en los informes publicados por las dependencias responsables de los Pp que son sujetos a evaluación, conforme a lo establecido en el artículo 110 de la LFPRH, así como al artículo 29 fracción VI, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 (PEF 2017) y se basan en el informe final presentado por la instancia evaluadora externa a cargo de cada una de ellas, por lo que reflejan el resultado del análisis realizado por cada evaluador externo.

Cabe señalar que con el fin de fortalecer la transparencia del gasto público, la SHCP ha puesto a disposición del público en general los informes finales de las evaluaciones en el Portal de Transparencia Presupuestaria a través de la siguiente dirección electrónica:
http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones, en la que pueden consultarse los informes a partir de los siguientes criterios de búsqueda: tipo de evaluación, año de conclusión, Ramo, Unidad Responsable (UR), Pp sujeto a evaluación, entre otros.

Evaluaciones en materia de Diseño

El análisis que debe considerar este tipo de evaluación incluye los siguientes elementos:

- Si el Pp identificó correctamente el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido, y si está diseñado para solventarlo.
- La contribución del Pp a los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad responsable del mismo.
- Si existe evidencia científica, nacional o internacional, que muestre que el tipo de bienes y/o servicios que brinda el Pp contribuye positivamente a la consecución de su fin y propósito.
- La definición y mecanismos de identificación de la población potencial (PPo) o área de enfoque potencial (AEPo) y población objetivo (PO) o área de enfoque objetivo (AEO) del Pp, con base en la definición del problema o necesidad que busca atender.
- La justificación por la cual los beneficios que otorga el Pp se dirigen específicamente a la PO o AEO definida.
- Los criterios y mecanismos aplicados para seleccionar a los beneficiarios o destinatarios del Pp (regiones, municipios, localidades, hogares, individuos, etc.).
- Cuando sea aplicable, la estructura del padrón de beneficiarios del Pp conforme a las disposiciones normativas.
- Las Reglas de Operación (ROP) o documentos normativos o institucionales que explican el funcionamiento y operación del Pp.
- La lógica vertical y horizontal de la MIR del Pp.
- Las posibles coincidencias y complementariedades del Pp evaluado con otros Pp.

La ED se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Pp, así como en información adicional que el equipo evaluador considere necesaria para complementar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas o externas y documentación pública. Adicionalmente, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Pp, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con actores clave en la implementación del Pp.

Cabe señalar que para la realización de las ED se utiliza 1) el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño, aplicable a evaluaciones cuya Instancia de coordinación es la SHCP, y 2) el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño emitido por el CONEVAL; este último para evaluar Pp considerados por el CONEVAL como programas y acciones de desarrollo social; de tal forma que para realizar una ED a un Pp se utiliza el modelo de términos de referencia del ámbito de coordinación correspondiente.

Objetivo General

Analizar y valorar el diseño del Pp, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras.

Objetivos específicos

- Analizar y valorar la justificación de su creación y diseño;
- Identificar, analizar y valorar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;

- Analizar y valorar la consistencia entre su diseño y la normativa aplicable, e
- Identificar posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.

Durante 2017, se reportaron a la SHCP 14 ED, a continuación se presenta una síntesis descriptiva de cada evaluación y sus principales resultados:

09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES			
Clave del Pp	E022	Denominación	Operación y conservación de infraestructura ferroviaria
Unidad Administrativa		Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	
Responsable		Gustavo Baca Villanueva	
Tipo y Origen de la Evaluación		En materia de Diseño, PAE 2016	

Descripción del Pp

El Pp E022 inició operaciones en 2016 como resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos (EPPEF) 2016; se fusionó con los siguientes Pp: E011 Conservación de Infraestructura Ferroviaria y E031 Operación de Infraestructura Ferroviaria.

El problema que atiende es "Las vías de la red ferroviaria asignada al Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec (FIT) no se encuentran rehabilitadas ni en buenas condiciones de uso operativo para atender a sus usuarios".

El fin del Pp está definido como "Contribuir a desarrollar una infraestructura de transporte y logística multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico y social mediante su conservación, modernización y rehabilitación en condiciones de uso seguro y eficiente".

El propósito del Pp está identificado como "Usuarios de la red ferroviaria asignada e impuesta al FIT, cuentan con una infraestructura en condiciones de uso seguro y eficiente". Los componentes del Pp son los siguientes: 1) "Velocidad de operación en la infraestructura impuesta al FIT" y 2) "Accidentabilidad atribuible al estado de la vía en la infraestructura asignada e impuesta al FIT".

La PPo del Pp está definida como "Establecimientos y/o empresas de la zona de influencia de la infraestructura ferroviaria y asignada al FIT que pudieran requerir los servicios de transporte de carga de acuerdo a su actividad económica"; mientras que su PO está definida como "Establecimientos y/o empresas de la zona de influencia de la infraestructura ferroviaria y asignada al FIT con las que se tiene una relación contractual".

Asimismo, el Pp está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) a través de la Meta Nacional IV México Próspero, Objetivo 4.9 Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica, así como con el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018 (PSCT), Objetivo 1 Desarrollar una infraestructura de transporte y logística multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico y social.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño:

El problema identificado por el Pp está definido y cumple con la característica de que se formula como un hecho negativo, pero no contiene la definición de la población que presenta la problemática.

El Pp cuenta con un diagnóstico en el que es posible identificar de manera clara la problemática que se busca atender con el Pp, desde el ámbito del Sector Comunicaciones y Transportes, específicamente desde el subsistema ferroviario.

El Pp cuenta con una justificación teórica documentada que sustenta el tipo de intervención que realiza.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

El propósito de los Pp fusionados, que generaron el Pp E022, no específica en su resumen narrativo la forma en que los costos de transporte serán más eficientes de acuerdo con los objetivos del PND y del PSCT. Asimismo, respecto al proceso de alineación del Pp al Programa Nacional de Infraestructura (PNI), se destaca la importancia de que la infraestructura en transportes ofrezca costos competitivos que permitan desarrollar la economía regional y nacional.

PPo, PO y mecanismos de elegibilidad:

El diagnóstico del Pp señala que el Pp no cuenta con un documento oficial en el que estén definidas la PPo y la PO, pero sí cuenta con información sistematizada de la población atendida.

El Pp no cuenta con un padrón de beneficiarios, ya que es un Pp correspondiente a la modalidad 'E' Provisión de Bienes y Servicios. Es decir, es un Pp que busca proveer un servicio de transporte de carga para el cuál recopila información básica de la población atendida, tal como fecha de la operación, flete de la operación, tipo de producto, peso, origen, destino, línea, distancia, remitente, consignatario y tipo de cuenta.

MIR:

El propósito del Pp presenta áreas de oportunidad en su redacción, puesto que de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico (MML), debería ser único y no lo es; su logro debería ser consecuencia directa de la realización de los componentes y estos pudieran no ser suficientes para el logro del propósito.

El fin del Pp está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción; está controlado por sus responsables; se trata de un objetivo superior al que el Pp contribuye; es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzarlo; es único y está vinculado con objetivos estratégicos del PND y del PSCT.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp podría tener complementariedad con el Pp del Ramo 09, K040 Proyectos de Infraestructura Ferroviaria.

Principales Recomendaciones

- Diseñar estrategias de atención para la PO, así como para la PPo y así maximizar el uso de la infraestructura ferroviaria asignada e impuesta al FIT.
- Realizar un adecuado plan de administración de riesgos.
- Contar con herramientas para el seguimiento de cada uno de los servicios que ofrece el FIT, lo que permitiría desarrollar indicadores más precisos para medir el resultado de su operación.
- Contar con los recursos de inversión provenientes del Pp K040, lo que permitiría fortalecer la infraestructura para uso operativo.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México 2. Coordinador de la Evaluación: Carlos López Alanís 3. Forma de contratación: Asignación Directa		
Costo	$338,000.00 no causó IVA	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES			
Clave del Pp	G002	Denominación	Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo
Unidad Administrativa		Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario Dirección General de Aeronáutica Civil Dirección General de Autotransporte Federal Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal Dirección General de Marina Mercante Dirección General de Puertos Los 31 Centros SCT representados por la Dirección General de Evaluación	
Responsable		Benjamín Alemán Castilla Miguel Peláez Lira Elim Luviano Eredia Guillermo Nevarez Elizondo Pedro Pablo Zepeda Bermúdez Alejandro Hernández Cervantes	
Tipo y Origen de la Evaluación		En materia de Diseño, PAE 2017	

Descripción del Pp

De acuerdo con la EPPEF 2016, el Pp G006 Centros de pesaje y dimensiones, se fusionó con el Pp G002 Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo, al considerar que las actividades que realizaban ambos Pp eran complementarias.

El problema que atiende el Pp G002 se describe como "Los concesionarios, permisionarios, y/u operadores de los diversos medios de transporte que no son objeto de inspecciones, verificaciones y supervisiones por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) como autoridad, tienen un alto índice de presentar operaciones inseguras, no apegadas a la normatividad, por lo que incrementan el riesgo en la seguridad del usuario del transporte en todas sus modalidades".

El fin del Pp se define como "Contribuir a desarrollar una infraestructura de transporte y logística multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico y social mediante sistemas de transportes que cuenten con las condiciones adecuadas de seguridad y operación".

El propósito del Pp se define como "Los usuarios disponen de sistemas de transporte terrestre, marítimo y aéreo que cuenta con las condiciones adecuadas de seguridad y operación".

En el diagnóstico del Pp se describe como AEO a "Los concesionarios, permisionarios, y/u operadores de los diversos medios de transporte".

Asimismo, el propósito del Pp se vincula con el PND, a través de la Meta Nacional IV. México Próspero, Objetivo 4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica, Estrategia 4.9.1. Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño:

El diagnóstico identifica el AEO del Pp, sin embargo, también define como PO a los "inspectores y verificadores con los que cuenta la Secretaría […]," y a "los usuarios de los diversos medios de transporte […]". Lo anterior representa inconsistencias en el propio diagnóstico y la MIR del Pp.

Asimismo, el diagnóstico del Pp G002 no cuenta con un plazo para su revisión y actualización. Las causas y efectos establecidos en el árbol del problema son oportunos porque permiten enmarcar la razón de ser del Pp, pero no se describen de manera adecuada, ya que no puede observarse la relación lógica entre causas y efectos; igualmente, las causas y efectos no se encuentran ubicadas de manera precisa por niveles y tampoco muestran claridad en la manera que buscan resolver el problema identificado.

Tanto la modalidad presupuestaria como el problema que atiende el Pp G002 son consistentes entre sí.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

Existen conceptos comunes entre el propósito del Pp establecido en la MIR y el Objetivo 2. Contar con servicios logísticos de transporte oportunos, eficientes y seguros que incrementen la competitividad y productividad de las actividades económicas del país.

PPo, PO y mecanismos de elegibilidad:

El Pp no define consistentemente el AEPo ni el AEO en su diagnóstico; tampoco cuenta con documentos que contengan su cuantificación, su metodología ni la estrategia de cobertura.

MIR:

La MIR tiene áreas de mejora respecto de la lógica vertical a nivel componente y propósito, dado que no hacen referencia a los bienes y servicios que genera el Pp G002; se identifica también que con una nueva definición del AEO puede mejorar su propósito. En cuanto a la lógica horizontal de la MIR, los indicadores tienen áreas de mejora que van desde asegurar la consistencia entre el nombre y método de cálculo, hasta la definición y ubicación de los medios de verificación y la correcta formulación de las unidades de medida, así como proporcionar las metas y línea base. Se identificó que los indicadores no necesariamente permiten medir el objetivo del nivel que les corresponde, ya sea porque proporcionan un resultado que tiene semejanza con lo que se pretende medir, o bien, porque la forma en que están descritos no permite su réplica por cualquier ciudadano.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

Se encontró que el Pp G002 se complementa con los siguientes Pp: E004 Estudios técnicos para la construcción, conservación y operación de infraestructura de comunicaciones y transportes; E022 Operación y Conservación de infraestructura ferroviaria; K028 Estudios de preinversión; K033 Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de comunicaciones y transportes; y, K040 Proyectos de Infraestructura Ferroviaria, todos ellos de la SCT.

Principales Recomendaciones

- Elaborar un nuevo diagnóstico que permita identificar el AEO del Pp.
- Generar la documentación que incluya la estrategia de cobertura y sus metas, y que justifique, identifique y cuantifique el AEO.
- Conjuntar en un solo sistema informático los datos que permitan dar seguimiento al avance de las actividades, metas y objetivos del Pp.

- Actualizar los documentos jurídicos y administrativos que resulten necesarios para el buen funcionamiento del Pp, considerando las modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y a la Ley de Puertos.
- Establecer metas sexenales, líneas base y metas intermedias al momento de modificar la MIR, o bien proponer una fecha en que se contará con éstas para su integración a la MIR.
- Revisar los resultados de los métodos de cálculo y contrastarlos con el nombre de los indicadores.
- Aumentar el número de medios de verificación disponibles para el público en general.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Grupo Derecho y Progreso 2. Coordinador de la Evaluación: Vicente Fernández Fernández 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
Costo	$322,000.00 IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES			
Clave del Pp	G004	Denominación	Supervisión y verificación de concesiones en telecomunicaciones
Unidad Administrativa		Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones	
Responsable		Fernando Borjón Figueroa	
Tipo y Origen de la Evaluación		En materia de Diseño, PAE 2017	

Descripción del Pp

El Pp G004 inició operaciones en el ejercicio fiscal 2017; no tiene antecedentes relacionados con algún otro Pp de la Administración Pública Federal (APF) y tiene como única UR al Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL), la cual forma parte del sector coordinado por la SCT.

El problema que busca solucionar el Pp es "El desarrollador presenta altos riesgos en cuanto a la ejecución de la Red Compartida en el marco de las directrices establecidas en el Contrato de APP [Asociación Público-Privada]".

El fin del Pp está definido como "Contribuir a ampliar la cobertura y el acceso a mejores servicios de comunicaciones en condiciones de competencia mediante el desarrollo de la red compartida".

El propósito del Pp está identificado como "Contribuir a la ampliación de la cobertura y el acceso a servicios de banda ancha mediante la ejecución de acciones tendientes a garantizar la instalación de la red compartida, así como la promoción de inversiones en telecomunicaciones, en condiciones de competencia".

El AEPo y AEO que tiene identificadas el Pp G004 en su diagnóstico son las mismas y se definen como "El desarrollador" y actualmente se cuantifican en "1" debido a que el Pp supervisa el cumplimiento de los compromisos del "desarrollador" en el marco del Contrato de APP.

El Pp se vincula con el Objetivo 4. Ampliar la cobertura y el acceso a mejores servicios de comunicaciones en condiciones de competencia, del PSCT; mismo que está vinculado con el PND a través de la Meta Nacional IV. México Prospero, Objetivo 4.5. Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones, Estrategia 4.5.1. Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia de las comunicaciones.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño:

La modalidad presupuestaria del Pp G004 es adecuada para atender el problema que tiene identificado y es consistente con los entregables que genera en materia de la supervisión de los compromisos del desarrollador en el proyecto de la Red Compartida, por lo que también es consistente con el mecanismo de intervención del Pp. No obstante, la modalidad "G" y su mecanismo de intervención no es adecuada para la generación de los entregables en materia de promoción de inversiones en diversos ámbitos del sector de telecomunicaciones, definidos en las funciones del PROMTEL en su decreto de creación; por ello se recomienda su agrupación en un Pp modalidad "F Promoción y fomento", que tenga como única UR al PROMTEL.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

La alineación del Pp G004 con el PSCT es adecuada, puesto que los entregables (supervisión y promoción de inversiones) que genera el PROMTEL contribuyen a ampliar la cobertura y el acceso a mejores servicios de comunicaciones en condiciones de competencia. Idealmente, si se escinden los entregables en materia de promoción de inversiones para crear un Pp modalidad "F", el nuevo Pp también contribuirá a nivel de fin al logro del Objetivo 4 del PSCT.

PPo, PO y mecanismos de elegibilidad:

En el diagnóstico del Pp G004 se definen el AEPo y AEO; sin embargo, no existe evidencia de que el Pp utilice las definiciones de AEPo, AEO y Área de Enfoque Atendida (AEA) para su planeación.

El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada; actualmente, su AEPo y AEO son iguales, por lo que el Pp cuenta con el 100% de cobertura; sin embargo, no cuenta con un documento en que se defina la estrategia que utilizará a lo largo del tiempo para mantener este nivel de cobertura, considerando que se espera que en el futuro los puntos de la infraestructura y operación de la Red Compartida a supervisar crezcan de manera exponencial.

MIR:

Entre las áreas de mejora identificadas en la lógica horizontal y vertical de la MIR 2017 destacan las siguientes: 1) la redacción de los objetivos en los niveles propósito, componente y actividad no corresponde con la sugerida en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (Guía MIR), 2) los dos indicadores a nivel fin buscan medir lo mismo, 3) los indicadores a nivel propósito y componente son los mismos, y 4) solamente uno de los siete indicadores cuenta con alguna meta registrada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

No se identificaron posibles complementariedades o coincidencias con otros Pp.

Principales Recomendaciones

- Escindir del Pp G004 los entregables relacionados con la promoción de inversiones en diversos ámbitos del sector de telecomunicaciones, para agruparlos en un Pp de modalidad "F" que atienda un problema que verse sobre "Los actores interesados en invertir en el sector de telecomunicaciones se enfrentan a un mercado poco atractivo".
- Cambiar el nombre del Pp G004 a "Supervisión de la ejecución de la Red Compartida".
- Considerar en el diagnóstico que se elabore del nuevo Pp modalidad "F" como definición de su AEPo a "Los actores interesados en invertir en el sector de telecomunicaciones".
- Elaborar un documento que defina la estrategia de cobertura del Pp G004 que considere, al menos, la proyección del presupuesto que requiere para atender a su AEPo y AEO en los próximos cinco años.
- Considerar en la MIR 2018 del Pp G004 las siguientes actividades: 1) Aplicación de penalizaciones en caso de incumplimiento en alguna de las directrices del Contrato de APP; 2) Inspección de Especificaciones Técnicas de la Red Compartida; 3) Revisión de los ingresos obtenidos por el desarrollador en la comercialización de servicios mayoristas a través de la Red Compartida, y 4) Inspección de la Red Compartida conforme a la metodología del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

- Considerar en la MIR 2018 del Pp G004 los siguientes componentes: 1) Acciones de supervisión económico - financiera de la ejecución de la Red Compartida realizadas; 2) Acciones de supervisión de las Especificaciones Técnicas del despliegue de la Red Compartida realizadas; 3) Acciones de supervisión para verificar el monto al que equivale el 1% que le corresponde al PROMTEL, de cualesquiera ingresos de la comercialización de servicios a través de la Red Compartida, realizadas, y 4) Pruebas en campo de la operación de la Red Compartida conforme a la metodología del IFT realizadas.
- Considerar en la MIR 2018 del Pp G004 la siguiente redacción a nivel propósito: "El desarrollador presenta bajos riesgos en cuanto a la ejecución de la Red Compartida en el marco de las directrices establecidas en el Contrato de APP".
- Definir metas retadoras y factibles para los indicadores que integren la MIR 2018 del Pp G004.
- Especificar en los medios de verificación de los indicadores que integren la MIR 2018 del Pp, cuando se realice su registro en el PASH, lo siguiente: que sean oficiales o institucionales, que cuenten con un nombre que permita identificarlos, que sea posible reproducir el cálculo del indicador, y que sean públicos y accesibles a cualquier persona.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Maxefi Consultores S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Ángel Capetillo Acosta 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
Costo	$327,120.00 IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO			
Clave del Pp	U001	Denominación	Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios
Unidad Administrativa		Registro Agrario Nacional	
Responsable		Carlos Rivera Márquez	
Tipo y Origen de la Evaluación		En materia de Diseño, PAE 2017	

Descripción del Pp

El Pp U001 surge de la fusión para el año 2016 de los Pp U001 Fondo de Apoyo para los Núcleos Agrarios sin Regularizar y E004 Registro de Actos Jurídicos sobre Derechos Agrarios. Esta fusión quedó establecida en la EPPEF 2016 de la SHCP.

El diagnóstico del Pp contiene tres definiciones del problema que atiende: 1) "La irregularidad jurídica y registral en la tenencia de la tierra, es la fuente más frecuente de conflictos agrarios que, además de generar incertidumbre, frena la inversión e impide la asociación productiva". 2) "La inseguridad jurídica en la tenencia de la tierra constituye un freno al desarrollo del campo". 3) "Inseguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal y comunal que provoca conflictos de posesión, así como desorden territorial en núcleos regularizados, que dificultan el impulso del desarrollo integral, la productividad, así como la ocupación ordenada y el uso sustentable".

El fin del Pp se define como "Contribuir a promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo mediante regularización de los derechos en la tenencia de la tierra y la certeza jurídica y documental que proporciona el registro de actos agrarios".

El propósito del Pp es "Los núcleos y sujetos agrarios regularizados obtienen certeza jurídica y seguridad documental".

En el diagnóstico del Pp se define a la PO como "Ejidos, Comunidades, ejidatarios, comuneros, posesionarios y avecindados que acrediten sus derechos de propiedad, que presenten necesidades de ordenamiento, regularización y certificación de tierras, justifiquen el beneficio directo al núcleo y sus integrantes, y que se adhieran voluntariamente al Programa". En el mismo documento se establece que "El servicio registral se puede otorgar a los cerca de 32 mil ejidos y comunidades legalmente constituidos, así como a los 5,359,059 sujetos agrarios". También se menciona que la PO "la constituyen los sujetos agrarios que han celebrado actos jurídicos que crean, transmiten, modifican o extinguen derechos sobre sus tierras ejidales y comunales, así como los núcleos agrarios que enfrentan diversas problemáticas de regularización y certificación y su finalidad es garantizar la certeza jurídica en la tenencia de la tierra, mediante la expedición y entrega de los certificados y títulos que amparan sus derechos".

El Pp U001 contribuye a la Estrategia 1.2. Otorgar certeza jurídica en la tenencia de la tierra mediante la regularización y la certificación de la propiedad, y 1.5. Otorgar seguridad jurídica y documental en la tenencia de tierra ejidal y comunal, para garantizar el ejercicio de los derechos de los sujetos agrarios, del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018 (PSDATU). Su vinculación con el PND se establece dentro de la Meta Nacional II. México Incluyente, Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño:

Se considera que el diseño Pp es pertinente, aunque no cuenta con la sistematización de documentos y datos requeridos para darle cabal seguimiento; los únicos documentos que lo sustentan son el diagnóstico y la MIR del Pp. En el documento de diagnóstico no se establece un plazo para revisar la definición del problema.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

El Pp se encuentra alineado al PND a través de la Meta Nacional II. México Incluyente, Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna, Estrategia 2.5.1. Transitar hacia un modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos, y Estrategia 2.5.3. Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.

PPo, PO y mecanismos de elegibilidad:

Si bien se encontraron distintas definiciones de PPo y PO y, como consecuencia, resulta necesario estandarizar esta definición en la totalidad de los documentos institucionales, la definición que se incluye en el diagnóstico y su cuantificación de la PPo y PO es consistente con la MML.

MIR:

La MIR está construida según lo establecido en la MML; su lógica vertical está bien establecida y la relación actividades-componentes, componentes-propósito y propósito-fin es clara; como resultado de la revisión de gabinete se encontró que la entrega de los componentes y el cumplimiento de cada uno de sus supuestos tienen como resultado el cumplimiento del propósito.

Las fichas técnicas de los indicadores no cuentan con la información completa y sus medios de verificación no están disponibles públicamente, por lo que quienes estén interesados en replicarlos tendrían que hacer un requerimiento de información de acuerdo con la normativa aplicable. Asimismo, se encontró que los indicadores a nivel actividad y componente relacionan la entrega de tareas y servicios con su programación anual, esto compromete su cumplimiento ante una eventual baja en la demanda de los servicios que otorga el Pp.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

Se identificó que el Pp U001 es complementario de los Pp P003 Modernización del Catastro Rural Nacional y E003 Ordenamiento y regulación de la propiedad rural.

Principales Recomendaciones

- Incorporar evidencias y diagnósticos integrales que sustenten las acciones que lleva a cabo el Pp U001; en particular se recomienda documentar experiencias internacionales y evidencia empírica respecto a la intervención que el Pp lleva a cabo para resolver la problemática identificada.
- Desarrollar una metodología que permita calcular a la PO e incluirla en el diagnóstico; para desarrollar dicha metodología se deberán incorporar variables que capturen de manera adecuada la dinámica de los Núcleos Agrarios y Sujetos de Derecho, quedando clara la intención de atender a la totalidad de la PPo.

- Reformular el árbol del problema y el árbol de objetivos para que a cada una de las causas identificadas les corresponda un medio que lo solucione de manera efectiva, y para que cada uno de los efectos quede solventado mediante un fin en el árbol de objetivos, lo anterior para tener consistencia en la relación causas-efectos y medios-fines.
- Gestionar, ante la SHCP, la modificación de la clasificación del Pp U001 (modalidad "U: Otros subsidios") pues de su análisis se desprende que sus componentes son servicios que corresponden a funciones de gobierno, particularmente en forma de atención de derechos civiles a ejidatarios y comuneros, por lo que resultaría más apropiado clasificarlo como un Pp de Prestación de Servicios Públicos (modalidad "E").

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: AGEVALÚA Evaluación de Política Pública 2. Coordinador de la Evaluación: Carlos López Alanís 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
Costo	$232,000.00 IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

17 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			
Clave del Pp	E009	Denominación	Promoción del Respeto a los Derechos Humanos y Atención a Víctimas del Delito
Unidad Administrativa		Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas Dirección General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección Dirección General de Atención y Seguimiento a Recomendaciones y Conciliaciones en Materia de Derechos Humanos Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad	
Responsable		Sara Irene Herrerías Guerra Adriana Lizárraga González José Aarón Gómez Orduña Eduardo Alcaraz Mondragón Pablo Vázquez Camacho	
Tipo y Origen de la Evaluación		En materia de Diseño, PAE 2017	

Descripción del Pp

El Pp E009 Promoción del Respeto a los Derechos Humanos y Atención a Víctimas del Delito, surge en el año 2011, derivado de la reforma constitucional del artículo 1°, con el objetivo de dar más peso al tema de los Derechos Humanos, en el cual se estableció la obligación para las autoridades del Estado Mexicano de garantizar, promover, respetar y proteger los Derechos Humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, mediante la expresión del principio pro persona como rector de la interpretación y aplicación de las normas jurídicas; buscando fortalecer la confianza ciudadana en las Instituciones de Procuración de Justicia.

El problema que atiende el Pp es "Falta de respeto a los Derechos Humanos y no atención a víctimas del delito".

El fin del Pp es el siguiente: "Contribuir a fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones de Procuración de Justicia mediante la promoción y protección del respeto a los Derechos Humanos.".

El propósito del Pp es el siguiente "La ciudadanía es beneficiada a través de la conclusión de los expedientes iniciados con motivo de las quejas que presenta ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH] que a su vez son integrados por la Procuraduría General de la República [PGR] al haberlos hecho del conocimiento de la misma".

El problema central actual del Pp no identifica e incluye a la PPo o a la PO.

El Pp se encuentra vinculado con el Objetivo Sectorial 1. Fortalecer la confianza ciudadana en las Instituciones de Procuración de Justicia, del Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013 – 2018 (PNPJ), que a su vez se encuentra vinculado con la Meta Nacional I. México en Paz del PND, específicamente a través de su Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño:

La problemática que atiende el Pp está definida en el diagnóstico y se expresa como una situación negativa; sin embargo, se propone actualizar la identificación de la problemática para que a su vez identifique e incluya a la PO.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

La alineación del Pp es consistente entre los elementos de la MIR y los objetivos del PNPJ y el PND.

PPo, PO y mecanismos de elegibilidad:

El Pp cuenta con un documento titulado "Metodología para la Identificación de la Población Potencial Objetivo" el cual enuncia los tipos de población: la PPo y la PO son la población en general.

MIR:

De acuerdo con la metodología aplicada, se identifican mejoras que impactan en la identificación de la problemática que atiende el Pp, que a su vez implicarían cambios en la MIR.

Se recomienda actualizar el propósito del Pp, así como incrementar dos indicadores, uno a nivel de componente y otro a nivel de actividad, cuyo objetivo será medir la eficacia de las áreas del Pp en cuanto a la atención a las víctimas.

Adicionalmente, se identifica que la UR 605 es de nueva creación y se integra de manera permanente al Pp, coadyuvando en materia de derechos humanos relativos a personas migrantes.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

No se identifica coincidencia del Pp E009 con algún otro Pp de la PGR, pero sí complementariedad con los Pp: P022 Programa de Derechos Humanos, de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), P024 Promover la protección de los Derechos Humanos y prevenir la discriminación, del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y el E006 Atender asuntos relacionados con víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Principales Recomendaciones

- Actualizar el diagnóstico con una adecuada identificación de la problemática en el árbol del problema de acuerdo con la MML, así como incorporar el marco teórico – empírico acerca de la intervención del Pp.
- Actualizar el diagnóstico, mejorando la identificación de los tipos de población en la Estructura Analítica del Pp.
- Programar metas presupuestales por los siguientes cinco años, a fin de proyectar estratégicamente el impacto del Pp en el mediano plazo, incorporándolas en el documento de diagnóstico.
- Actualizar el propósito a "Las víctimas de probables violaciones de Derechos Humanos derivado de actividades relacionadas con la actuación ministerial federal y de otras dependencias de la APF, así como de delitos federales que requieren servicios de apoyo, es beneficiada a través de la conclusión de los

expedientes iniciados con motivo de las quejas que presenta ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que, a su vez, son integrados por la PGR al haberlos hecho del conocimiento de la misma, en razón de que con este mecanismo se busca garantizar sus derechos humanos" e incluir en la MIR indicadores que midan la atención a víctimas; para ello, la firma evaluadora sugiere como indicador de componente 2: Porcentaje de atención a víctimas del delito, y como indicador de actividad 3: Porcentaje de servicios brindados a víctimas del delito.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: D & T Consultores S.A. de C. V. 2. Coordinador de la Evaluación: Eder Jesús Noda Ramírez 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	$301,600.00 IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

20 DESARROLLO SOCIAL			
Clave del Pp	S072	Denominación	PROSPERA Programa de Inclusión Social
Unidad Administrativa		Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social Comisión Nacional de Protección Social en Salud Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública	
Responsable		Paula Hernández Olmos como coordinadora de las UR del Pp para el desarrollo de la evaluación	
Tipo y Origen de la Evaluación		En materia de Diseño, PAE 2016	

Descripción del Pp

El actual Pp S072 fue modificado como resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF 2016; al Pp se fusionó el Pp S118 Programa de Apoyo Alimentario.

El problema que atiende fue definido como "Los hogares con integrantes en situación de pobreza con potencial para inversión para capital humano o con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo tienen limitadas capacidades en alimentación, salud y educación, así como en el acceso a otras dimensiones de bienestar".

El fin del Pp se definió como "Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación, mediante intervenciones que amplíen sus capacidades en alimentación, salud y educación, y mejoren su acceso a otras dimensiones de bienestar".

El propósito del Pp es "Los integrantes de las familias beneficiarias de PROSPERA amplían sus capacidades en alimentación, salud y educación, y se les facilita el acceso a otras dimensiones de bienestar". Los componentes del Pp son los siguientes: 1) "Los integrantes de las familias beneficiarias de PROSPERA son atendidos por programas o acciones federales de desarrollo social", 2) "Familias beneficiarias con apoyos monetarios emitidos para alimentación", 3) "Familias beneficiarias con niñas, niños y jóvenes que cumplieron su corresponsabilidad en educación básica y media superior con apoyos educativos emitidos" y 4) "Familias beneficiarias que cumplieron su corresponsabilidad con el Paquete Básico Garantizado de Salud (PBGS) provisto y apoyos en especie entregados".

La PPo del Pp está definida como "Los Hogares con ingreso por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo y aquellos que cuenten entre sus integrantes con personas en situación de pobreza con alguna de las carencias de alimentación, salud o educación y con potencial para inversión en capital humano (personas entre 0 y 22 años o mujeres en edad reproductiva)"; mientras que su PO definida es la siguiente: "Aquellos hogares previamente incorporados, cuyo ingreso per cápita estimado se encuentre por debajo de la Línea de Verificaciones Permanentes de Condiciones Socioeconómicas (LVPCS)".

Asimismo, el Pp está alineado con el PND a través de la Meta Nacional II México Incluyente, Objetivo 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, y con el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 (PSDS), Objetivo 1 Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño:

El problema identificado por el Pp se define como un hecho negativo; considera a la población que presenta el problema; no establece diferencias entre hombres y mujeres y no se especifica el plazo para su revisión o actualización.

En el diagnóstico del Pp se hace referencia a la falta de acceso u oportunidades en materia laboral, financiera y productiva (para lo cual el Pp otorga apoyos), pero no se establece la relación de causalidad entre el problema que se quiere resolver y estos apoyos, ni se menciona la forma en que se pretende alcanzar el efecto deseado en la PO.

Asimismo, en el diagnóstico del Pp se describen de manera específica las causas y efectos del problema identificado. La carencia alimentaria, el precario estado de salud de la PO; el rezago educativo y aprendizaje deficiente y la exclusión social, productiva, laboral y financiera de la PO, son las causas para que la población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo tenga limitadas capacidades en alimentación, salud y educación, así como en el acceso a otras dimensiones del bienestar. Los principales efectos del problema que atiende el Pp son la existencia de la pobreza, su reproducción intergeneracional y, en consecuencia, el incumplimiento del ejercicio de los derechos sociales de esta población.

El Pp cuenta en su diagnóstico con una justificación de la intervención que realiza; no obstante, no cuenta con evidencia empírica que muestre que el Pp ha logrado romper el círculo intergeneracional de pobreza.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

La realización del propósito del Pp es necesaria para dar cumplimiento a las metas de los indicadores 1.1, 1.2 y 1.3 del Objetivo 1 del PSDS, pero no es suficiente para alcanzarlas.

El Pp está vinculado de manera indirecta con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y con los Objetivos de la Agenda de Desarrollo Post 2015.

PPo, PO y mecanismos de elegibilidad:

Las definiciones de PPo y PO del Pp cuentan con unidad de medida y cuantificación; el Pp cuenta con una caracterización de los hogares que considera, entre otras, las siguientes variables: distribución por tamaño de localidad, estrato socioeconómico, tipo de hogar, nivel educativo de la jefatura del hogar, cantidad promedio de mujeres y hombres en los hogares, cantidad promedio de integrantes del hogar, por tipo de actividad económica y por nivel de ingreso.

El Pp cuenta con información socioeconómica que se recolecta a través de la Encuesta de Características Socioeconómicas de los Hogares (CUIS-ENCASEH), a nivel nacional para cada uno de los hogares en los ámbitos rural y urbano.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

El sistema informático que utiliza el Pp para su gestión es el Sistema Institucional de Información para la Operación del Programa (SIIOP), cuyo objetivo es apoyar la operación del Pp en cuanto a la administración del padrón de beneficiarios y a la certificación del cumplimiento de las corresponsabilidades. Asimismo, los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios están estandarizados, sistematizados, son difundidos públicamente y están apegados al documento normativo del Pp.

El Pp recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios en el momento en que realiza el proceso de selección, mediante la aplicación del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS).

MIR:

El propósito del Pp está redactado como una situación alcanzada; sin embargo, se enuncia en términos de la PA del Pp y no en términos de su PO. Su logro es responsabilidad del Pp, puesto que los beneficios en alimentación, salud y educación, así como otras dimensiones de bienestar, se generan con los bienes que produce el Pp.

El fin del Pp es un objetivo superior al que el Pp contribuye, su logro no está controlado por los responsables del Pp y está vinculado con un objetivo estratégico del PSDS.

Los cinco indicadores de fin y los seis indicadores de propósito son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

Presupuesto y rendición de cuentas:

El Pp identifica y cuantifica sus gastos en operación, mantenimiento, capital y unitarios.

En la página de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) (www.gob.mx/sedesol) las ROP no están visibles de entrada y los resultados del Pp no se difunden de manera accesible; ello se debe, en gran medida, al esquema que diseñó el Gobierno Federal para homologar todas las páginas electrónicas.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

Se identificaron 19 Pp que pueden complementarse con el Pp S072, ya que ofrecen a sus beneficiarios la oportunidad de acceder a servicios financieros en condiciones preferenciales; además, se identificaron Pp sociales de fomento productivo, generación de ingreso e inclusión laboral, que incrementan las capacidades productivas de sus beneficiarios para mejorar su bienestar económico, a través de acciones de coordinación y vinculación institucional, que también podrían complementarse con el Pp S072, los cuales se mencionan a continuación conforme al ramo, modalidad y clave del Pp correspondiente: 06-(F035, F029, F001 y F030), 08-(S266, S261, S257 y S258), 10-(S021 y S020), 11-E005, 14-S043, 16-S046, 20-(S017, S057, U009, S053 y S052) y 47-S249.

Principales Recomendaciones

- Incluir en la siguiente actualización del diagnóstico del Pp un análisis del impacto del componente de vinculación, y una valoración de los componentes que impliquen alguna corresponsabilidad y de los que no la impliquen.
- Incluir en el diagnóstico del Pp los resultados de experiencias similares en otros países; específicamente las relacionadas con el componente de vinculación y el componente alimentario no monetario, resaltando el contexto de su aplicación y los retos que se enfrentaron.
- Evaluar los procedimientos establecidos del Pp.
- Definir los componentes del Pp como los bienes y servicios que produce, de acuerdo con la estructura definida por el CONEVAL.
- Identificar con precisión para cada indicador sus medios de verificación y fuente de consulta.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Althria Consulting Group S.A. de C.V. 2. Coordinador de la Evaluación: Jorge Antonio Colorado Lango. 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	$324,800.00[3]	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	CONEVAL	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

[3] A partir de la información recibida en la Unidad de Evaluación del Desempeño no es posible establecer si este costo incluye IVA.

20 DESARROLLO SOCIAL			
Clave del Pp	P001	Denominación	Diseño y Conducción de la Política Pública de Desarrollo Social
Unidad Administrativa		Secretaría Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional Instituto Mexicano de la Juventud	
Responsable		Luis Enrique Miranda Nava Eviel Pérez Magaña Francisco Javier García Bejos José Manuel Romero Coello	
Tipo y Origen de la Evaluación		En materia de Diseño, PAE 2017	

Descripción del Pp

El Pp P001 fue incorporado a la EPPEF 2017. Atiende el problema "el Gobierno Federal presenta limitaciones para diseñar e instrumentar políticas públicas que permitan garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos sociales".

El fin del Pp se define como "Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación, mediante las condiciones políticas, económicas y sociales se mantienen estables [sic], coadyuvando a que las políticas en la materia logren disminuir la desigualdad en el ingreso y el fortalecimiento del desarrollo; la inclusión, y la cohesión social".

El propósito del Pp se define como "Reglas de Operación y Lineamientos de los Programas a cargo de la SEDESOL alineados con los documentos rectores de la política social"; el componente del Pp es el siguiente: "Reglas de Operación y Lineamientos de los Programas a cargo de la SEDESOL alineados con los documentos rectores de la política social".

En el diagnóstico del Pp no se define una PO o un AEO. De forma indirecta, dado el propósito vigente del Pp, podría afirmarse que su AEo son los Programas a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) o sus ROP. Sin embargo, esto no está definido de forma explícita en algún documento.

Asimismo, en el diagnóstico del Pp se indica su contribución al primer objetivo del PSDS; sin embargo, no se identifican conceptos que vinculen al propósito del Pp con los objetivos, estrategias o líneas de acción del PSDS.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño:

El Pp P001 no tiene un diseño funcional; el equipo evaluador determina que el propósito del Pp no representa un objetivo en términos de resultados, no resuelve un problema público, ni siquiera en términos institucionales, sino que es una actividad que debe realizar la SEDESOL de acuerdo a la normativa vigente. Tiene un único componente, pero no se relaciona directamente con el objetivo del Pp planteado en la justificación de su creación. El componente del Pp no es un bien o servicio que deba realizar el Pp; además, el Pp no tiene definida a su PPo o AEPo.

El Pp cuenta con un diagnóstico en el que se define un problema público; sin embargo, éste no fue planteado siguiendo los criterios de la MML. Se cuenta con un árbol de problemas, que incluye causas directas, así como efectos directos e indirectos del problema que atiende el Pp; pero la relación entre los elementos no es clara, ni se presenta argumentación contundente; no se presenta una justificación teórica o empírica de la intervención en dicho diagnóstico.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

En el diagnóstico del Pp se indica la contribución del Pp al primer objetivo del PSDS; sin embargo, no se identifican conceptos que vinculen a su propósito con los objetivos, estrategias o líneas de acción. Tampoco se identificó una alineación clara del Pp con el PND o con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PPo, PO y mecanismos de elegibilidad:

El diagnóstico del Pp no define una PO o un AEO; a partir de la información proporcionada para la evaluación, dado el propósito vigente, se infiere que la PO es la siguiente: "Los programas a cargo de la SEDESOL o sus reglas de operación".

MIR:

El Pp tiene inconsistencias tanto en su lógica vertical como horizontal; el fin no está claramente especificado; es ambiguo y general. El propósito no tiene una orientación a resultados, puesto que está enfocado a un instrumento de política, como son las ROP de los Pp y no en resolver algún problema público, ni siquiera de tipo institucional o de coordinación. Se detectó que la mayor parte de los indicadores no son adecuados ni relevantes. No se cuenta con fichas técnicas de los indicadores; los medios de verificación no permiten calcular o identificar la información de los indicadores. No existe consistencia entre objetivo, indicador y medio de verificación. Las metas no están orientadas a resultados.

Destaca como hallazgo positivo que la MIR incluye los supuestos en su resumen narrativo.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

Se identificó que el diseño vigente del Pp tiene coincidencias con el P002 Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social; existen elementos sobre elaboración de ROP y sobre la administración del Padrón Único de Beneficiarios en las MIR de estos Pp.

Principales Recomendaciones

- Realizar un rediseño general del Pp, con un propósito claro, concreto y que tenga un enfoque a resultados.
- Diseñar componentes que se desprendan de las responsabilidades asignadas a la SEDESOL en materia de conducción de la Política Nacional de Desarrollo Social, así como la generación de un nuevo diagnóstico del Pp, en el que el problema público se refiera a que los actores gubernamentales realizan acciones de política de desarrollo social de forma descoordinada; deberá allí definirse cuál es el AEO y cuál es su estrategia de cobertura.
- Generar un informe público de periodicidad anual sobre las actividades de coordinación que realiza la SEDESOL, en el marco del Pp P001, y del estado que guarda la coordinación de la Política Nacional de Desarrollo Social.
- Cambiar de nombre al Pp para que refiera a la política que indica la Ley General de Desarrollo Social; es así que se recomienda que quede como "Diseño y Conducción de la Política Nacional de Desarrollo Social" y no incluir a otras políticas en el Pp.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Politeia Consultores en Evaluación SA de CV. 2. Coordinador de la Evaluación: Antonio de Haro Mejía 3. Forma de contratación: Asignación Directa.		
Costo	$464,000.00 IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS			
Clave del Pp	U019	Denominación	Fondo Regional
Unidad Administrativa		Unidad de Política y Control Presupuestario	
Responsable		Alfonso Isaac Gamboa Lozano	
Tipo y Origen de la Evaluación		En materia de Diseño, PAE 2017	

Descripción del Pp

El Pp U019 surgió en 2007 con el objeto de apoyar proyectos de inversión en infraestructura pública y su equipamiento, correspondientes a las tres vertientes que componen el Índice de Desarrollo Humano (IDH): educación, salud e ingreso.

La necesidad que el Pp busca atender es que "Las entidades federativas con menor IDH presentan rezagos en la construcción, rehabilitación y/o equipamiento de la infraestructura social básica (en educación, salud, agua y drenaje, electricidad y vialidades) de sus territorios".

De acuerdo a las ROP del Fideicomiso Fondo Regional (FIFONREGION), el Fondo Regional tiene como objetivo "Apoyar a las 10 entidades federativas con menor Índice de Desarrollo Humano respecto del índice nacional, a través de programas y/o proyectos de inversión destinados a permitir el acceso de la población a los servicios básicos de educación y salud, mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva, así como incrementar la infraestructura básica; mediante la construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura pública y su equipamiento".

El fin del Pp está definido como "Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas, a través del apoyo económico en infraestructura pública y su equipamiento, enfocadas a proyectos de inversión en salud, educación, e infraestructura carretera, hidráulica y eléctrica".

El propósito del Pp está identificado como "Las entidades federativas, incrementan su infraestructura (carretera, hidráulica y eléctrica) y sus niveles de educación y salud", además el componente se refiere a "Programas y/o proyectos de inversión financiados con recursos del fondo".

El Pp opera a través de un fideicomiso denominado "Fondo Regional", a partir del cual se realizan transferencias de recursos a las entidades federativas, con el objeto de financiar los proyectos de infraestructura o equipamiento en educación, salud, agua y drenaje, electricidad y viales, que presenten.

El Pp no tiene definida su PPo o AEPo.

En términos de la alineación con el PND, se observa que mientras el objetivo a nivel de fin se vincula con la meta del PND México Próspero, a través del Objetivo 4 del Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo 2013-2018 (PRONAFIDE): "Impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las entidades federativas y municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas", el objetivo a nivel de propósito no comparte conceptos comunes con el

Objetivo 4 mencionado, sino más bien con objetivos de otros programas derivados del PND, como el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018, el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 o el Programa Sectorial de Salud 2013-2018.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño:

El Pp no cuenta con un diagnóstico que identifique la necesidad que se pretende resolver, sin embargo, mediante el análisis de problemas, se logró identificar que ésta versa sobre "las entidades federativas con menor IDH presentan rezagos en la construcción, rehabilitación y/o equipamiento de la infraestructura social básica (en educación, salud, agua y drenaje, electricidad y vialidades) de sus territorios". Lo cual llevó a reconocer que el objetivo del Pp reflejado en sus documentos normativos, tanto en los Lineamientos, como en las ROP, se encontraba mal definido.

El Pp tampoco cuenta con una justificación teórica o empírica que sustente su creación o el tipo de intervención que se lleva a cabo; no obstante, se identificaron algunos documentos y estudios que demuestran que la inversión en infraestructura, en particular para salud y educación, tiene un impacto positivo en el desarrollo y en la disminución de la pobreza.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

El fin del Pp es "Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las entidades federativas y municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas, a través del apoyo económico en infraestructura pública y su equipamiento, enfocadas a proyectos de inversión en salud, educación, e infraestructura carretera, hidráulica y eléctrica"; mismo que contribuye a la Meta Nacional México Próspero del PND, a través del Objetivo 4 del PRONAFIDE.

Por otra parte, el propósito del Pp se vincula con las metas nacionales México Incluyente y México con Educación de Calidad del PND, a través del Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018, Programa Sectorial de Educación 2013-2018 y Programa Sectorial de Salud 2013-2018.

PPo, PO y mecanismos de elegibilidad:

El Pp no cuenta con un documento oficial o diagnóstico donde se defina su PPo, PO, AEPo o AEO; si bien, fue posible inferir el AEO del Pp, se identificó que ésta no estaba definida de forma adecuada.

MIR:

La MIR del Pp no cumple con la mayor parte de los criterios de valoración, ya que no tiene lógica vertical (en ninguno de los diferentes niveles de objetivos, incluyendo supuestos), ni horizontal (los indicadores no miden una dimensión importante del logro de los objetivos, ni los medios de verificación son adecuados) y, en algunos casos, las metas están establecidas por debajo de la línea base, siendo que todos los indicadores son ascendentes.

Adicionalmente, los indicadores no se consideran relevantes ni suficientes para medir el logro de los objetivos de la MIR, ni todos son posibles de reproducir con los medios de verificación proporcionados.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp no observa coincidencias con otros Pp del Gobierno Federal; sin embargo, desde el punto de vista del entregable (infraestructura social básica) y la forma en que se ejecutan los proyectos, sí se encontraron similitudes con tres Pp de apoyo a infraestructura básica del Ramo General 33.

Además, es importante considerar que el Pp tuvo cambios en su forma de operar, lo cual requiere de adaptaciones adicionales a su MIR.

Principales Recomendaciones

- Elaborar un diagnóstico que contenga causas y efectos de la necesidad que busca atender el Pp, donde se clarifique su AEPo y su AEO, y se incluya la cuantificación y caracterización de las mismas.
- Diseñar un árbol de problemas y un árbol de objetivos de manera oficial, para tener una idea clara de la lógica causal de la necesidad que atiende el Pp, así como de sus posibles soluciones.
- Redefinir la MIR del Pp, por lo que se deben revisar y cambiar todos los niveles de objetivos (fin, propósito, componentes y actividades), así como modificar los supuestos correspondientes. Se deberá incluir el AEO dentro del propósito y, finalmente, verificar la consistencia entre propósito y fin.
- Realizar un esfuerzo de planeación que incluya colaboraciones interinstitucionales, tanto a nivel federal como entre estas instancias y las entidades federativas. Este esfuerzo debe incluir un ejercicio de identificación de necesidades en infraestructura social básica, para que el Pp sea más proactivo en la priorización de proyectos de inversión que se apoyarán. Para esto se recomienda crear una mecánica de fondo concursable que incluya un procedimiento de selección de proyectos de inversión mejorado, donde: a) se introduzcan criterios de elegibilidad; b) se incluyan nuevos criterios de calificación y se mejoren los actuales, a fin de que el sistema de puntuación demuestre efectivamente el aporte de los entregables al logro del objetivo del Pp; y c) se incorpore una mecánica operativa que brinde mayor claridad al procedimiento.
- Formalizar convenios de coordinación entre el Pp y las entidades federativas, a partir de los cuales se consideren las acciones de concurrencia: planeación del tipo de proyectos de inversión que se financiarán mediante el Pp y las actividades de monitoreo de proyectos específicos, por mencionar algunos.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Estudios de Competitividad del Instituto Tecnológico Autónomo de México (CEC-ITAM). 2. Coordinador de la Evaluación: Guillermo Abdel Musik. 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa Electrónica de Carácter Nacional.		
Costo	$397,300.00 IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
Clave del Pp	E003	Denominación	Investigación científica, desarrollo e innovación
Unidad Administrativa		Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas" Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C. Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C. Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. Centro de Investigación en Química Aplicada Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada El Colegio de la Frontera Norte, A.C. El Colegio de la Frontera Sur El Colegio de Michoacán, A.C. El Colegio de San Luis, A.C. Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos Instituto de Ecología, A.C. Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora" Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C. Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	
Responsable		José Ignacio Chapela Castañares José Antonio Stephan de la Peña Mena Juan Méndez Nonell Ricardo Jaime Guerra Sánchez Inocencio Higuera Ciapara Luis Arturo Godinez Mora-Tovar Sergio López Ayllón Daniel Bernardo Lluch Cota Lorenzo Felipe Sánchez Teyer Elder de la Rosa Cruz Oliverio Santiago Rodriguez Fernandez Agustín Escobar Latapí	

	Luis Gerardo Trápaga Martínez Tonatiuh Guillén López Mario González Espinosa Jose Antonio Serrano Ortega María Isabel Monroy Castillo Armando Carballo Iturbe Martín Ramón Aluja Schuneman Hofer Diana Lucrecia Guillen Rodríguez Leopoldo Altamirano Robles Alejandro Ricardo Femat Flores Jesus González Hernández Silvio Guido Lorenzo Marinone Pablo Wong González
Tipo y Origen de la Evaluación	En materia de Diseño, PAE 2016

Descripción del Pp

El Pp evaluado surge en 2015 como resultado de la fusión de los Pp E001 Realización de investigación científica y elaboración de publicaciones, E002 Desarrollo tecnológico e innovación y elaboración de publicaciones y U001 Apoyos para estudios e investigaciones, los cuales operaron durante cinco años por separado. Esta fusión se hizo con la intención de fortalecer la planeación y programación de los Centros Públicos de Investigación (CPI). Asimismo, al concentrarse el gasto operativo en un mismo Pp, se pretendió además dar un seguimiento integral al ejercicio de los recursos fiscales.

El problema público que el Pp busca resolver se enuncia como sigue: "déficit existente en el país en cuanto a generación de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, así como en la formación de capital humano altamente especializado".

El objetivo de este Pp es incrementar la capacidad del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), a través de los Centros Públicos de Investigación CONACYT, para generar investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación y formar capital humano altamente especializado. De manera específica, el Pp busca: a) generar y publicar investigación científica relevante, pertinente y de calidad; b) generar y transferir al sector productivo desarrollo tecnológico e innovación; c) ofrecer programas de posgrado de calidad altamente especializados; y d) difundir a la sociedad y comunidades académicas la actividad científica y tecnológica del Sistema CPI CONACYT.

El fin del Pp se define como "Contribuir a impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento mediante el incremento de la capacidad del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de generar investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación y formar capital altamente especializado."

El propósito del Pp es el siguiente: "El Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación incrementa su capacidad de generar investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación y formar capital humano altamente especializado."

En el diagnóstico del Pp se define a la PPo o AEPo como "las instituciones públicas y privadas del [SNCTI] que manifiestan explícitamente una necesidad o problema que puede atenderse mediante la investigación científica, desarrollo tecnológico o innovación".

Respecto a la alineación del Pp con las metas nacionales, la evaluación mostró que existe una coincidencia entre los objetivos específicos del Pp, enunciados en el diagnóstico, con los objetivos del Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2014-2018 (PECiTI). Concretamente, con el Objetivo 2 Contribuir a la formación y fortalecimiento de capital humano de alto nivel; y Objetivo 4 Contribuir a la generación, transferencia y aprovechamiento del conocimiento vinculando a las IES y los centros de investigación con empresas. Este Pp se vincula además con la Meta Nacional III México con Educación de Calidad, del PND. Específicamente, contribuye con las cinco estrategias del Objetivo 3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño:

Se considera que el Pp es pertinente, aunque no cuenta con la sistematización de documentos y datos requeridos para darle cabal seguimiento. Los únicos documentos que lo sustentan son su diagnóstico y MIR. En el documento diagnóstico no se establece un plazo para revisar la definición del problema.

Se identifica una ambigüedad en el diseño del Pp en diferentes apartados del diagnóstico, la cual consiste en no dejar claro si los CPI forman parte del Pp (podrían ser un instrumento del mismo) o si son sus beneficiarios. Si bien, el diagnóstico del Pp señala que los CPI son un instrumento de política disponible para lograr el objetivo general del Pp, a lo largo del documento se establece que el Pp sólo provee de recursos para que los CPI produzcan servicios científicos y tecnológicos al SNCTI; siendo así, los CPI no formarían parte del Pp, sino que serían, en sentido estricto, sus beneficiarios o destinatarios.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

Dada la naturaleza multidisciplinaria del sistema de CPI, el Pp se relaciona con los objetivos de los programas derivados del PND que versan sobre los siguientes temas: desarrollo innovador, comunicaciones y transportes, educación, energía, desarrollo agropecuario, pesquero y alimentario y medio ambiente.

El Pp se vincula con las cinco estrategias del Objetivo 3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible, correspondiente a la Meta Nacional III México con Educación de Calidad, del PND.

PPo, PO y mecanismos de elegibilidad:

El Pp presenta dificultad y debilidad en la identificación y cuantificación de ambas poblaciones.

MIR:

El fin establecido en la MIR está claramente especificado; es un objetivo superior al que el Pp contribuye y está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial correspondiente. El evaluador concluye además que el propósito es consecuencia directa de los componentes y supuestos, por lo que aprecia congruencia en su definición; sólo tiene un objetivo y está redactado como una situación alcanzada. Los cuatro componentes de la MIR se asocian con las áreas de bienes y servicios que produce el Pp; los componentes son necesarios y su realización sí genera el objetivo del propósito.

Principales Recomendaciones

- Revisar que tanto las causas, como la definición de las características de la población o sectores que padecen el problema de forma directa estén actualizadas.
- Definir en el documento normativo del Pp si los CPI son un instrumento para el logro de objetivos del Pp, o si son la PO.

- Realizar un esfuerzo por delimitar con criterios más claros al conjunto de actores que conforman su PPo y PO o AEPo y AEO. Al respecto, se considera que los criterios "que manifiestan explícitamente una necesidad o problema" y, "que solicitan algunos de los servicios y bienes ofertados por los CPI y que cumplen con los requisitos o criterios requeridos para su atención, en función de la capacidad instalada de los Centros", deberían sustituirse por criterios establecidos a partir de los rasgos específicos que posee la población a la que el Pp busca impactar, que en este caso, son los actores que conforman el SNCTI.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (UAM-X) 2. Coordinador de la Evaluación: Myriam Cardozo Brum 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	Valor unitario no disponible [4]	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	CONEVAL	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

[4] A partir de la información recibida en la UED no es posible establecer el costo unitario de la evaluación; el costo total de tres evaluaciones a los Pp E003, S190 y S278 fue de $650,000.00.

38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
Clave del Pp	S190	Denominación	Becas de posgrado y apoyo a la calidad
Unidad Administrativa		Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	
Responsable		Enrique Cabrero Mendoza	
Tipo y Origen de la Evaluación		En materia de Diseño, PAE 2016	

Descripción del Pp

El Pp S190 surgió en 2016 al fusionarse el Pp S190 Becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad, vigente desde hace más de 40 años, con el Pp U002 Apoyo a la consolidación institucional, que inició en 2008.

El Pp busca atender la limitada capacidad de formación, vinculación y consolidación del capital humano de alto nivel que responda a las necesidades y vocaciones de las entidades federativas con menor desarrollo relativo.

En las ROP del Pp, que fueron publicadas en el DOF el 27 de diciembre de 2015, se especifica que su objetivo general es "contribuir al fomento, formación, desarrollo, consolidación y vinculación del capital humano de alto nivel, para incrementar su acervo y satisfacer las necesidades del país, mediante el otorgamiento de becas y apoyos en sus diferentes modalidades".

El objetivo específico del Pp es el siguiente: "El capital humano accede a oportunidades de fomento, formación, desarrollo, consolidación en diversas áreas del conocimiento y su vinculación con los diversos sectores, mediante las convocatorias o convenios de colaboración suscritos por el CONACYT con instituciones y organismos nacionales e internacionales, gobiernos de los estados y personas morales de los diferentes sectores, en áreas establecidas en tales instrumentos, según aplique para cada caso".

El fin del Pp es el siguiente: "Contribuir a impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento, mediante la formación y consolidación del capital humano de alto nivel con posgrados de calidad".

El propósito del Pp es el siguiente "El capital humano de alto nivel con posgrados de calidad ya formado, crece y se consolida en diversos sectores del país".

Los componentes del Pp son los siguientes: "Proyectos para el Fomento de Vocaciones Científicas y Tecnológicas en Jóvenes Mexicanos apoyados" y "Programas de Posgrado en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad registrados".

Asimismo, el Pp contribuye específicamente al logro del Objetivo 6 Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento, del Programa Sectorial de Educación 2013-2018. También lo hace parcialmente, a objetivos vinculados con la formación de educación superior de posgrado, tal como el Objetivo 2 Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño:

El documento de diagnóstico presenta un avance importante en cuanto al análisis preliminar de los problemas y datos del Pp antecesor.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

Si bien existen diversas definiciones del propósito del Pp, su contribución a la planeación nacional es clara y muy vinculada con las metas y estrategias nacionales, lo que no ha sido suficientemente recogido en los documentos institucionales revisados.

PPo, PO y mecanismos de elegibilidad:

La definición de las poblaciones presenta algunos problemas: diversas versiones en distintos documentos, no especifica su método de cálculo, fuentes de información poco claras, ausencia de plazos de actualización y maneja diferentes unidades de medida; la cuantificación de las poblaciones se muestra por separado en relación con los Pp previos (S190 y U002) y sin descripción desagregada.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

Se observa un buen diseño del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención; el Pp incluye información suficiente, salvo la socioeconómica (personas físicas) o características específicas de sus beneficiarios (personas morales), que sería útil para caracterizar a sus poblaciones. Se identifica falta de documentos que especifiquen los mecanismos de depuración y actualización de padrones.

MIR:

Su construcción lógica es aceptable; presenta un adecuado diseño vertical y horizontal; muestra indicadores de medición del desempeño adecuados en los niveles de propósito, componentes y actividades. Las metas cuentan con unidad de medida y están orientadas a impulsar el desempeño; sin embargo, los indicadores se concentran en medir eficacia, por lo que se requieren otros que valoren calidad, eficiencia, economía y distribución por sexo.

Presupuesto y rendición de cuentas:

El presupuesto del Pp se concentra en gastos de operación: capítulo 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas), concretamente 439 (Otros Subsidios) y 439-01 (Subsidios para Capacitación y Becas), de donde se deduce que se trata de la partida 4300 "Subsidios y subvenciones".

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp se complementa con otros Pp del propio Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Secretaría de Educación Pública (SEP) y programas estatales; no se identifican duplicidades.

Principales Recomendaciones

- Completar el diagnóstico del Pp, de modo que se consulte y refiera la literatura que sustente teóricamente los problemas planteados y el análisis de experiencias alternativas desarrolladas en otros países; también, identificar un listado único de causas del problema.
- Revisar la definición de poblaciones y sus plazos de actualización; definir con mayor claridad el contenido de las poblaciones, y utilizarlas uniformemente en todos los documentos institucionales del nuevo Pp S190, así como describirlas en forma desagregada.
- Explicitar su metodología de cuantificación, unidades de medida y plazos de actualización.
- Recoger datos socioeconómicos o características específicas de sus beneficiarios y candidatos.
- Diseñar indicadores complementarios a los existentes que valoren calidad, eficiencia, economía y distribución por sexo.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (UAM-X). 2. Coordinador de la Evaluación: Myriam Cardozo Brum. 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	Valor unitario no disponible [5]	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	CONEVAL	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
Clave del Pp	S278	Denominación	Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación
Unidad Administrativa		Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	
Responsable		Enrique Cabrero Mendoza	
Tipo y Origen de la Evaluación		En materia de Diseño, PAE 2016	

Descripción del Pp

El Pp S278 surge en 2016 con la fusión de los Pp S225 Fortalecimiento de las Entidades Federativas de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación, y F001 Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación. Dicha fusión tuvo como objetivo incrementar la eficiencia de su gestión presupuestal, en torno a apoyos económicos vía proyectos, que permitan el fortalecimiento de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de los sistemas locales y regionales de ciencia, tecnología e innovación.

Las ROP del Pp fueron publicadas en el DOF el 27 de diciembre de 2015. En ellas se especifica que su objetivo general es "contribuir al desarrollo regional sustentable e incluyente, mediante el fortalecimiento de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de los sistemas locales y regionales de ciencia, tecnología e innovación"; esto, a través de los dos instrumentos con los que opera: Fondos Mixtos (FOMIX) y Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT).

El problema que atiende el Pp es el siguiente: "Los Sistemas Locales y Regionales de ciencia, tecnología e innovación tienen capacidades científicas, tecnológicas y de innovación débiles".

El fin del Pp definido es "Contribuir a impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento mediante el fortalecimiento de las capacidades en ciencia, tecnología e innovación (CTI) de los Sistemas Locales y Regionales de CTI". El propósito del Pp es el siguiente: "Los Sistemas Locales y Regionales de ciencia, tecnología e innovación fortalecen sus capacidades científicas, tecnológicas y de innovación".

La PPo del Pp está definida como sigue: "Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que realicen actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, así como las instituciones de los sectores social y privado y gobiernos a través de sus sistemas locales y regionales de ciencia,

[5] A partir de la información recibida en la UED no es posible establecer el costo unitario de la evaluación; el costo total de tres evaluaciones a los Pp E003, S190 y S278 fue de $650,000.00.

tecnología e innovación"; mientras que la PO del Pp, es la siguiente: "Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, instituciones de los sectores social y privado pertenecientes al Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas y gobiernos de las entidades federativas que cuenten con proyectos que atiendan las problemáticas, necesidades u oportunidades de las entidades federativas y regiones y que sean elegibles para ser apoyadas por el Programa".

Asimismo, el Pp cuenta con una alineación y relación consistente con los objetivos y estrategias del Programa Institucional 2014-2018 del CONACYT, del PECiTI y del PND. El Pp está orientado a contribuir al desarrollo nacional de la Ciencia, Tecnología e Innovación.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño:

Representa una fortaleza del Pp contar con una adecuada identificación, formulación y análisis del problema que busca atender. El problema se caracteriza por ser presentado como una situación que puede ser revertida, además por limitarse a ser una descripción de esta situación, dejando abierta la búsqueda de soluciones.

PPo, PO y mecanismos de elegibilidad:

Las definiciones de la PPo y PO se dan a partir de las etapas en las que se desarrolla el Pp, y éstas a su vez, a partir de los dos instrumentos con los que opera y no a partir del problema que se busca atender. No se dispone de un documento oficial que exponga la metodología para la cuantificación de la PPo y PO.

Se identificó una ausencia de documentos oficiales donde se describa la cuantificación de la PPo y PO, así como de la metodología y de las fuentes de información utilizadas para determinarlas.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

A pesar de que el Pp es de reciente creación, dispone de dos bases de datos que permiten conocer el total de beneficiarios y características de los solicitantes; sin embargo, dichas bases se pueden mejorar para fomentar un seguimiento eficaz de los apoyos otorgados por el Pp.

MIR:

En términos generales, resalta una coherencia lógica vertical y horizontal de la MIR del Pp.

Presupuesto y rendición de cuentas:

El Pp no cuenta con información que permita identificar y cuantificar sus gastos unitarios. Tampoco que permita conocer la metodología aplicada para identificar y cuantificar los gastos en que incurre.

Principales Recomendaciones

- Analizar la pertinencia de la metodología de cuantificación de poblaciones expuesta por los responsables de la operación del Pp, así como identificar un procedimiento que permita saber cuántas instancias son las que se encuentran en la PPo y PO.
- Especificar en las nuevas ROP del Pp, y en su diagnóstico, la unidad de medida, la metodología para la cuantificación y fuentes de información de las poblaciones.

- Revisar y modificar, considerando las características de la PPo y de la PO del Pp, las definiciones de la PPo y de la PO; se recomienda que versen sobre lo siguiente: dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que realicen actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
- Incorporar en algún documento oficial la metodología aplicada para identificar y cuantificar los gastos en que incurre el Pp, señalando detalladamente las fórmulas de cuantificación y las fuentes de información. También incorporar en la Cédula Presupuesto 2016 el gasto unitario del Pp.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (UAM-X). 2. Coordinador de la Evaluación: Myriam Cardozo Brum. 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	Valor unitario no disponible [6]	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	CONEVAL	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

[6] A partir de la información recibida en la UED no es posible establecer el costo unitario de la evaluación; el costo total de tres evaluaciones a los Pp E003, S190 y S278 fue de $650,000.00.

51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO			
Clave del Pp	E043	Denominación	Prevención y control de enfermedades
Unidad Administrativa		Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	
Responsable		José Reyes Baeza Terrazas	
Tipo y Origen de la Evaluación		En materia de Diseño, PAE 2016	

Descripción del Pp

El Pp E043 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF 2016; para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: E001 Control de Enfermedades Prevenibles por Vacunación, E002 Control de Enfermedades Transmisibles, E003 Detección Oportuna de Enfermedades y E004 Orientación para la Salud.

El problema que se definió para el Pp es "La población derechohabiente tiene riesgos de padecer y/o padece enfermedades transmisibles y no transmisibles".

El fin del Pp se define como "Contribuir a consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades mediante la disminución de casos de enfermedades transmisibles y no transmisibles".

El propósito del Pp es "En la población derechohabiente disminuyen los casos de enfermedades transmisibles y no transmisibles". Los componentes definidos para el Pp son los siguientes: 1) "Vacunas para la prevención de enfermedades transmisibles en la población de responsabilidad institucional, aplicadas" y 2) "Pruebas de detección de enfermedades transmisibles y no transmisibles, aplicadas".

La PPo del Pp se define como "La población derechohabiente del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)"; mientras que su PO se considera como "la estimación que el Instituto hace de la población que: 1) Demandará los servicios proporcionados por el Pp o que el mismo Instituto proyecta atender (por ejemplo, en el caso de capacitación de sus propios trabajadores), 2) Es elegible técnica y normativamente para recibirlo y 3) El Instituto estará en capacidad de atender por contar con los recursos que se necesitan para otorgar los servicios".

Asimismo, el Pp está alineado con el PND a través de la Meta Nacional II México Incluyente, Objetivo 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud, y con el Programa Sectorial de Salud 2013-2018 (PROSESA), Objetivo 1 Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño:

En el diagnóstico del Pp se identifica el problema que busca atender, pero no está redactado como una situación negativa que pueda ser revertida, como lo plantea la MML. Asimismo, el diagnóstico del Pp señala las causas, efectos y características del problema que busca atender; cuantifica parcialmente la población, define sus características y su ubicación territorial.

En el diagnóstico del Pp se identifica una justificación empírica soportada con referencias documentales que sustentan el tipo de intervención o acciones que se llevan a cabo con el Pp. No obstante, en la evidencia revisada no se identificaron elementos que permitan valorar si las intervenciones del Pp son más eficaces que otras alternativas para la atención del problema.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

El logro del propósito del Pp no es suficiente para el cumplimiento de las metas del Objetivo 1 del PROSESA, con el que se encuentra vinculado el Pp. Asimismo, el Pp debería estar vinculado con la Estrategia 1.2 del PROSESA, que versa sobre la instrumentación de la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes.

PPo, PO y mecanismos de elegibilidad:

En el diagnóstico del Pp se incluye un apartado de cobertura con información de su PPo y de su PO, donde se especifica información sobre la metodología empleada para su cuantificación, sus fuentes de información y el plazo para su revisión y actualización. Sin embargo, no se dispone de información de la PPo y PO para 2015 y 2016; por tanto, en 2017 es fundamental conocer la magnitud de la PO, debido a su relevancia para los efectos presupuestarios del Pp.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

El Pp cuenta con información sistematizada de sus derechohabientes que incluye las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo; esta información cuenta con mecanismos para su depuración o actualización.

Asimismo, los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios del Pp están estandarizados; son de observancia obligatoria; el evaluador externo infiere que son utilizados por todas las instancias ejecutoras; están apegados a la normativa aplicable y el evaluador considera que se encuentran sistematizados.

MIR:

El propósito del Pp no es una consecuencia directa que ocurriría como resultado de la realización de sus componentes y supuestos, debido a que estos no son suficientes. El fin del Pp está claramente especificado; es un objetivo superior al que contribuye; su logro no está controlado por los responsables del Pp; es único y está vinculado con el PROSESA.

La mitad de los indicadores de la MIR del Pp son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

Presupuesto y rendición de cuentas:

El Pp considera dos tipos de gasto en operación y en mantenimiento, pero no hay referencia de sus gastos en capital y unitarios. Asimismo, el Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

El Pp cuenta con procedimientos para la selección de sus derechohabientes y para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de servicios, mismos que son de observancia obligatoria, por lo que son utilizados por las instancias ejecutoras y están apegados a los documentos normativos del Pp.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp presenta coincidencia con los siguientes dos Pp: Ramo 50 Instituto Mexicano del Seguro Social, E001 Prevención y control de enfermedades y Ramo 12 Salud, E036 Programa de vacunación y salud. Asimismo, se complementa con los siguientes Pp: Ramo 12, P018 Prevención y control de enfermedades, y Ramo 51, E044 Atención a la salud.

Principales Recomendaciones

- Definir el plazo de actualización del diagnóstico del Pp y de la revisión de la evolución del problema que busca atender.

- Promover la actualización del Sistema Médico Financiero para contar con un censo nominal de pacientes de la población usuaria de los servicios de salud preventiva.
- Valorar la pertinencia de desagregar e incorporar actividades específicas para cada uno de los componentes de la MIR.
- Elaborar un documento del Pp donde se especifiquen elementos de su diseño y las características de su operación.
- Definir gastos directos e indirectos derivados de la operación del Pp, para cuantificar sus gastos unitarios.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Investigación en Salud y Demografía 2. Coordinador de la Evaluación: Ricardo Vernon Carter 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	$330,600.00 IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	CONEVAL	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO			
Clave del Pp	E044	Denominación	Atención a la salud
Unidad Administrativa		Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	
Responsable		José Reyes Baeza Terrazas	
Tipo y Origen de la Evaluación		En materia de Diseño, PAE 2016	

Descripción del Pp

El Pp E044 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF 2016; para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: E005 Control del Estado de Salud de la Embarazada, E006 Atención Materno Infantil, E007 Consulta Bucal, E009 Consulta Externa General, E010 Consulta Externa Especializada, E011 Hospitalización General, E012 Hospitalización Especializada, E013 Atención de Urgencias, E014 Rehabilitación, E016 Capacitación y Formación de los Recursos Humanos en Salud y E017 Mantenimiento de Equipo Médico y Electromecánico.

El problema que atiende es "Los trabajadores al servicio del Estado, pensionados y sus familiares, padecen enfermedades tratables no controladas".

El fin del Pp se definió como "Contribuir a asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad mediante la disminución de casos de enfermedades tratables no controladas y la mortalidad asociada a las mismas".

El propósito del Pp es "En la población derechohabiente disminuyen los casos de enfermedades tratables no controladas y la mortalidad asociada a las mismas". Los componentes del Pp son los siguientes: 1) "Consultas a la población derechohabiente otorgadas" y 2) "Atención médica hospitalaria a la población derechohabiente otorgada".

La PPo del Pp es "la población derechohabiente del ISSSTE"; mientras que su PO se determinó como "la estimación que el Instituto hace de la población que: 1) Demandará los servicios proporcionados por el Pp o que el mismo Instituto proyecta atender (por ejemplo, en el caso de capacitación de sus propios trabajadores); 2) Es elegible técnica y normativamente para recibirlo y 3) El Instituto estará en capacidad de atender por contar con los recursos que se necesitan para otorgar los servicios".

Asimismo, el Pp está alineado con el PND a través de la Meta Nacional II México Incluyente, Objetivo 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud, y con el PROSESA, Objetivo 1 Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño:

En el diagnóstico del Pp se identifica el problema que busca atender; se formula como una situación que puede ser revertida y define a la población que lo presenta; no obstante, no está explícito el plazo para su revisión y actualización.

En el diagnóstico del Pp se presenta una justificación empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo. No obstante, no se hace alusión a algún fundamento teórico que justifique y respalde el tipo de intervenciones del Pp, en el que también se identifiquen conceptos relacionados con el problema que busca atender; tampoco se consideran evidencias nacionales o internacionales que muestren que las intervenciones del Pp permiten un cumplimiento de objetivos y metas de mejor forma que otras alternativas.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

El logro del propósito del Pp no es suficiente para el cumplimiento de las metas del Objetivo 1 del PROSESA con el que se encuentra vinculado, debido a que la reducción de casos de enfermedades tratables no controladas en la población derechohabiente, así como la mortalidad asociada a las mismas, no garantiza que se asegure el acceso efectivo a los servicios de salud.

PPo, PO y mecanismos de elegibilidad:

En el diagnóstico del Pp se incluye un apartado de cobertura donde se define a la PPo y a la PO. El Pp atiende a población no derechohabiente del –ISSSTE– (atención de urgencias, planificación familiar y acciones preventivas para preservar la salud bucal) para cumplir con la normativa establecida por la Secretaría de Salud. Esta población no derechohabiente no está cuantificada.

El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura que especifique metas de mediano y de largo plazos.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

El Pp cuenta con información sistematizada de sus derechohabientes que incluye las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo; está sistematizada y cuenta con mecanismos de depuración y actualización.

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios están estandarizados; son de observancia obligatoria; el evaluador infiere que son utilizados por las instancias ejecutoras; están apegados a la normativa aplicable; se difunden públicamente y el evaluador considera que están sistematizados.

MIR:

El propósito del Pp no es una consecuencia directa que se espera que ocurra como resultado de los componentes y los supuestos establecidos. El fin del Pp está claramente especificado; es un objetivo superior al que el Pp contribuye, su logro no está controlado por los responsables del Pp, es único y está vinculado con el PROSESA.

Presupuesto y rendición de cuentas:

El Pp considera los siguientes dos tipos de gasto: operación y mantenimiento; no cuenta con una referencia de sus gastos en capital y unitarios.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp tiene complementariedad con los siguientes Pp: Ramo 51, E043 Prevención y control de enfermedades y E018 Surtimiento de claves de medicamentos; Ramo 50, E011 Atención a la Salud y Ramo 12, E023 Atención a la Salud.

Principales Recomendaciones

- Complementar el diagnóstico del Pp con la inclusión de justificaciones teóricas o empíricas que fundamenten las ventajas de las intervenciones del Pp.
- Analizar la pertinencia de unificar el enunciado del problema que atiende el Pp, conforme a lo descrito en su árbol del problema.
- Revisar la pertinencia de incluir a la población no derechohabiente como parte de la PPo del Pp.
- Revisar la metodología que el Pp ocupa para definir sus metas.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Investigación en Salud y Demografía 2. Coordinador de la Evaluación: Ricardo Vernon Carter 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	$330,600.00 IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	CONEVAL	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO			
Clave del Pp	E045	Denominación	Prestaciones sociales
Unidad Administrativa	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Responsable	José Reyes Baeza Terrazas		
Tipo y Origen de la Evaluación	En materia de Diseño, PAE 2016		

Descripción del Pp

El Pp E045 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF 2016; para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: E030 Servicios Deportivos, E031 Servicios Culturales, E032 Servicios Turísticos, E033 Servicios Integrales a Pensionados, E034 Servicios Funerarios, E035 Capacitación y Formación de Recursos Humanos en Seguridad Social, E037 Créditos a Corto y Mediano Plazo y E038 Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil.

El problema que atiende es "Los trabajadores al servicio del Estado no cuentan con servicios de seguridad social, particularmente carecen de acceso a préstamos, a servicios sociales, culturales, deportivos y recreativos".

El fin del Pp definido es "Contribuir a salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral, mediante el otorgamiento de prestaciones económicas, sociales y culturales a los trabajadores del Estado, pensionados y sus familiares".

El propósito del Pp es "Los trabajadores del Estado, pensionados y sus familiares disminuyen la vulnerabilidad económica". Los componentes del Pp son los siguientes: 1) "Préstamos personales otorgados", 2) "Servicios de Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil proporcionados", 3) "Servicios funerarios otorgados" y 4) "Servicios deportivos, culturales y recreativos otorgados".

La PPo del Pp está definida como "los trabajadores al servicio del Estado, pensionados y sus dependientes"; mientras que no es posible definir la PO del Pp, de acuerdo con lo establecido en su diagnóstico.

Asimismo, el Pp está alineado con el PND a través de la Meta Nacional IV México Próspero, Objetivo 4.3 Promover el empleo de calidad, y con el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018 (PSTPS), Objetivo 3 Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño:

El problema identificado del Pp no se encuentra formulado como una situación que pueda ser revertida. La definición del problema no considera diferencias entre hombres y mujeres y no se especifica el plazo para su revisión o actualización.

El diagnóstico del Pp contiene el árbol del problema, en el que se definen como principales causas las siguientes: "escaso acceso al crédito", "servicios de guardería de baja calidad y/o lejanos a los lugares de trabajo y/o residencia", "gastos funerarios con alto costo en relación con el ingreso de las familias de los trabajadores al servicio del Estado y pensionados y oferta de servicios deportivos y culturales y turísticos no diseñada para necesidades e intereses específicos de diferentes grupos de población".

El Pp cuenta con una justificación teórica documentada que sustenta el tipo de intervención que realiza; no obstante, no se identificó evidencia (nacional o internacional) que dé cuenta de que la intervención (en su conjunto) del Pp es más eficaz que otras alternativas para atender la problemática.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

La forma en que el logro del objetivo del Pp a nivel propósito aporta al cumplimiento de las metas del Objetivo 3 del PSTPS no es clara.

PPo, PO y mecanismos de elegibilidad:

La definición de PPo del Pp cuenta con unidad de medida y cuantificación; de acuerdo con el diagnóstico del Pp, por diversas razones, no es posible definir y cuantificar con precisión a la PO; entre estas razones se encuentra que 1) existe una relativa independencia entre los sistemas de información, en los que se registra a la PO o a los beneficiarios de los distintos servicios y prestaciones que otorga el Pp y 2) que la unidad de medida no es homogénea entre las prestaciones y servicios del Pp.

El Pp cuenta con información sistematizada, pero no permite conocer la demanda total de apoyos del Pp ni las características de los solicitantes.

Existen mecanismos para identificar a la PO de cada uno de los servicios, pero no del Pp en su conjunto.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

No existe un padrón único de beneficiarios del Pp que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Pp. El Pp no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios.

MIR:

No es posible determinar que el logro del propósito del Pp sea consecuencia directa del resultado de los componentes y de los supuestos a ese nivel de objetivos, al no estar claramente definido; sin embargo, su logro no está controlado por los responsables del Pp; está redactado como una situación alcanzada e incluye a lo que podría entenderse como una PO.

El fin del Pp no está controlado por sus responsables y se trata de un objetivo superior al que el Pp contribuye; es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzarlo.

El indicador a nivel fin del Pp no es suficiente para monitorear y medir el logro de dicho objetivo.

Presupuesto y rendición de cuentas:

El Pp identifica y cuantifica sus gastos en operación, mantenimiento, capital y unitarios.

A través de la página del ISSSTE en Internet, se puede encontrar el diagnóstico del Pp a menos de tres clics. Asimismo, en el portal del ISSSTE se puede consultar de manera accesible la información relacionada con la transparencia del Pp.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp podría presentar coincidencia con los siguientes Pp: Ramo 12, S272 Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad; Ramo 20, S174 Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras y S176 Pensión para Adultos Mayores, y Ramo 50, E007 Servicios de Guardería y E012 Prestaciones Sociales.

Principales Recomendaciones

- Definir la periodicidad de la revisión y actualización del problema identificado.
- Desarrollar una metodología que permita cuantificar a la PO del Pp.
- Trabajar en un documento único que norme la operación del Pp de manera integral.
- Consolidar un padrón único de beneficiarios del Pp.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: COCOA SERVICES S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Claudia Mir Cervantes 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	$605,520.00 IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	CONEVAL	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

Evaluaciones de Consistencia y Resultados

Los Lineamientos de Evaluación establecen en su numeral Décimo Sexto, que la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los Pp, para –entre otros elementos– mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la MIR.

Cabe señalar que para la realización de las ECR se utiliza 1) el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, aplicable a evaluaciones cuya Instancia de Coordinación es la SHCP, y 2) el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitido por el CONEVAL; este último para evaluar Pp considerados por el CONEVAL como programas o acciones federales de desarrollo social; de tal forma que para realizar una ECR a un Pp, se utiliza el modelo de términos de referencia del ámbito de coordinación correspondiente.

Objetivo General

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Pp, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y orientación a resultados.

Objetivos específicos

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Pp; su vinculación con la planeación sectorial y nacional; la consistencia entre el diseño y la normativa aplicable; así como las posibles complementariedades o coincidencias con otros Pp.
- Identificar si el Pp cuenta con instrumentos de planeación y orientación a resultados.
- Examinar si el Pp ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazos, así como los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en la normativa aplicable al Pp, así como los sistemas de información con los que cuenta y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el Pp cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios o destinatarios.
- Examinar los resultados del Pp respecto de la atención del problema o función de gobierno para el que fue creado.

Durante 2017, la SHCP recibió 17 ECR. A continuación se presenta una síntesis de cada evaluación con sus principales hallazgos y recomendaciones.

06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO			
Clave del Pp	F030	Denominación	Reducción de costos de acceso al crédito
Unidad Administrativa		Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	
Responsable		Mario Zamora Gastelum	
Tipo y Origen de la Evaluación		Consistencia y Resultados, PAE 2016	

Descripción del Pp

El problema que atiende el Pp es "Los productores de bajos ingresos acreditados por la Financiera Rural (FR) cubren altos costos de acceso al crédito".

El fin del Pp se definió como "Contribuir a ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado mediante el financiamiento de las actividades económicas en el medio rural, con especial énfasis en áreas prioritarias para impulsar el crecimiento económico, y el desarrollo de Productores, [Empresas Rurales] ER y [Empresas de Intermediación Financiera] EIF".

El propósito del Pp definido es "Los productores y EIF que operan crédito acceden a una disminución del costo financiero". Los componentes del Pp son los siguientes: 1) "La disminución de costos de acceso al crédito" y 2) "La atención de contingencias".

La PPo del Pp está definida como "los productores que realicen cualquier actividad económica en poblaciones de menos de 50,000 habitantes"; mientras que su PO está definida como "los Productores, ER y EIF Acreditados o elegibles para ser sujetos de crédito por la Financiera, así como nuevos proyectos que permitan reactivar la actividad económica de la zona afectada por eventos naturales, climatológicos, sanitarios, contingencias de mercado que afecten el ingreso de los acreditados de la Financiera".

Asimismo, el Pp está alineado con el PND a través de la Meta Nacional IV México Próspero, Objetivo 4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento, y con el PRONAFIDE, Objetivo 6 Ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación en el sector privado.

Principales Hallazgos

Diseño:

El problema que atiende el Pp está identificado en el árbol del problema; está definido como un hecho negativo; en su definición no se cuantifica ni caracteriza a la PPo o AE que presenta el problema y tampoco define su periodo de revisión y actualización para conocer su evolución.

En el documento "Marco General de los Programas de Apoyo de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero", en su apartado "I Marco Diagnóstico", así como en el Programa Institucional 2013-2018 de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), en su apartado "Diagnóstico", se encuentran las causas, los efectos y las características del problema que atiende el Pp.

El Pp no cuenta con la justificación teórica o empírica que sustente el modelo de intervención o de operación del Pp.

La PPo y la PO están definidas en los siguientes documentos oficiales: ROP de los Pp que opera la FND 2016 y Marco General de los Pp de Apoyo de la FND.

El Pp presenta coincidencia con el Pp S257 Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, del Ramo 08. Asimismo, presenta complementariedades con los Pp del Ramo 06, F002 Programa de Capacitación para Productores e Intermediarios Financieros Rurales, F029 Programa de Apoyo a Unidades de Promoción del Crédito y F001 Programa de Garantías Líquidas.

Planeación y Orientación a Resultados:

El documento que la Dirección Ejecutiva de Promoción de Negocios con Intermediarios Financieros Rurales utiliza como plan estratégico del Pp es el Programa Institucional 2013-2018 de la FND, en el que se establecen de forma global los objetivos del Pp.

La UR del Pp utiliza el Plan Operativo Anual (POA) como el documento equivalente al plan de trabajo anual, en el que se enumeran, por parte de los responsables de la entidad que opera al Pp, los objetivos a conseguir durante el ejercicio en curso.

La información con que cuenta el Pp para monitorear su desempeño es oportuna, confiable, está sistematizada, es pertinente y está actualizada.

Cobertura y Focalización:

La estrategia de atención de la PO del Pp se encuentra en las políticas específicas para la asignación de tasas de interés; en estas se expone cómo la FND segmenta la colocación de crédito para la atención de prioridades sectoriales a través del Pp y, de esta forma, otorga tasas de interés diferenciadas y preferenciales conforme a los objetivos de la FND y las necesidades del medio rural. Asimismo, en las ROP 2016 del Pp se define de manera específica y diferenciada a la PO, así como la documentación requerida y las consideraciones de cada uno de los apoyos; características que son el primer mecanismo para la identificación de su PO.

Operación:

El Pp otorga apoyos monetarios para facilitar el otorgamiento de crédito por parte de la FND a los solicitantes, por lo que el esquema general del proceso de operación de los Programas de Apoyo de la FND, presentado en el apartado 13 de las ROP 2016, esquematiza también de manera general el proceso del Pp.

El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, servicios, acciones o proyectos, y existe evidencia de que la información sistematizada es válida.

La selección de la PO del Pp se encuentra sustentada en los procedimientos que se indican en el Manual de Normas y Políticas de Crédito de la FND, con respecto a la selección del mercado objetivo de la financiera, que es totalmente consistente con la PO que se indica en las ROP de los programas que opera la misma, entre los que se encuentra el Pp evaluado.

Los procedimientos para el otorgamiento de los créditos y de los apoyos del Pp se encuentran estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y están apegados al documento normativo del Pp.

Percepción de la Población Atendida:

El Pp cuenta con una encuesta de opinión que se entrega a los usuarios o beneficiarios del mismo, y tiene como objeto mejorar el servicio de entrega de los apoyos.

Medición de Resultados:

El Pp documenta sus resultados a nivel fin y propósito con base en los resultados de los indicadores incluidos en la MIR y con hallazgos de evaluaciones que no son de impacto.

El Pp no cuenta con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestren el impacto de Pp similares. Asimismo, el Pp no cuenta con evaluaciones de impacto.

Principales Recomendaciones

- Integrar un diagnóstico general de los Pp de Apoyo de la FND, en donde se inserte un apartado específico con la información detallada del Pp.
- Integrar una metodología sólida que permita la caracterización y cuantificación de la PPo y PO del Pp.
- Realizar adecuaciones a la MIR del Pp en el nivel de propósito, componentes y actividades.
- Valorar la realización de una evaluación de impacto que justifique los efectos atribuibles al Pp.
- Integrar una metodología que fundamente la representatividad de los resultados obtenidos, ya que no se tiene desarrollada una metodología que fundamente la representatividad de los resultados de la medición de percepción.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México 2. Coordinador de la Evaluación: Miguel González Ibarra 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	$450,000.00 IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO			
Clave del Pp	G004	Denominación	Regulación y supervisión del sector asegurador y afianzador
Unidad Administrativa		Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	
Responsable		Norma Alicia Rosas Rodríguez	
Tipo y Origen de la Evaluación		Consistencia y Resultados, PAE 2017	

Descripción del Pp

Desde su creación en 1990, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) ha sido la responsable de supervisar que la operación de los sectores asegurador y afianzador se apegue al marco normativo vigente. A partir de 2008, con la nueva Clasificación Funcional del Gasto Público, la función que desempeña la CNSF pasó a ser un Pp de modalidad "G: Regulación y supervisión" conocido, durante el periodo 2008-2015, como Pp G004 "Regulación, inspección y vigilancia del sector asegurador y afianzador", nombre que en el año 2016 cambió a "Regulación y supervisión del sector asegurador y afianzador".

El problema que atiende el Pp se define como: "Sector asegurador y afianzador inestable y/o vulnerable, que no garantice las obligaciones adquiridas con el público, ni el desarrollo del propio Sector".

El fin del Pp se definió como "Contribuir a fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad, mediante la supervisión del cumplimiento de la regulación por parte de las instituciones de seguros y fianzas".

El propósito del Pp definido es "El sector asegurador y afianzador cuenta con un margen de solvencia adecuado" y su componente es: "Informes de supervisión con observaciones relevantes sobre el deterioro de la solvencia de las instituciones elaborados".

El Pp supervisa un AEO de 103 instituciones de seguros y 15 instituciones de fianzas. Dada la naturaleza del Pp, que es de regulación, y que el marco normativo indica que toda institución de seguros o de fianzas debe obtener primero la autorización por parte de la CNSF para operar, las AEPo, AEO y AEA son las mismas.

El Pp G004 contribuye al cumplimiento del Objetivo 5 del PRONAFIDE: Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad.

Principales Hallazgos

Diseño:

El planteamiento del problema público que atiende el Pp es confuso, dado que no se logra identificar con claridad cuál es el problema central y el AEO no es precisa. Finalmente, conviene resaltar que este problema no guarda relación con el propósito definido en la MIR.

La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el problema.

En el diagnóstico del Pp no se incluye una metodología para la cuantificación del AEPo y AEO.

Todos los indicadores incluidos en la MIR del Pp cuentan con su ficha técnica. Todas las fichas cumplen con las siguientes variables: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador. En la ficha técnica del indicador de propósito "Porcentaje

de instituciones supervisadas que cumplen con el marco regulatorio en materia financiera, técnica y de reaseguro", el valor de la línea base está mal definido (0.86%), el valor correcto debe ser 86%; este mismo problema lo presenta el indicador "Porcentaje de informes de vigilancia con observaciones relevantes" establecido a nivel de componente, el valor que define es 0.7%, cuando el valor correcto es 7%, por lo que se sugiere corregirlo.

De todos los indicadores establecidos en la MIR 2016 del Pp G004, sólo la meta del indicador "Porcentaje de informes de vigilancia con observaciones relevantes", definido a nivel de componente, no está orientada al desempeño.

Planeación y Orientación a Resultados:

El Pp G004 cuenta con un plan estratégico vigente denominado "Reforma del Sistema Financiero: Sector Asegurador", el cual fue elaborado en el año 2001 y tiene un horizonte de planeación que abarca hasta el año 2030. Sin embargo, este documento no incluye los resultados que el Pp G004 pretende alcanzar a nivel fin y propósito, ni los indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Cobertura y Focalización:

El AEO está identificada en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), mientras que en la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) se establece el procedimiento específico para el registro y autorización de operaciones de cada una de las Instituciones y Sociedades Mutualistas.

Operación:

El Pp G004 ejecuta sus procesos por medio de manuales de procedimientos que tienen como sustento legal la LISF y la CUSF; por otra parte, existen sistemas informáticos como el Sistema de Entrega de Información Vía Electrónica y otros sistemas internos que permiten recopilar información de las instituciones y sociedades mutualistas de seguros e instituciones de fianzas y efectuar su monitoreo.

Percepción de la Población Atendida:

El Pp G004 no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción del AEA debido a que sus acciones están orientadas a vigilar e inspeccionar el cumplimiento de la normativa en materia financiera, técnica y de reaseguro por parte de las instituciones y sociedades mutualistas de seguros e instituciones de fianzas.

Medición de Resultados:

El Pp G004 documenta sus resultados a nivel de fin y de propósito con los indicadores de la MIR. Los resultados logrados en los dos indicadores de fin en el año 2016 son los siguientes: 1) Ahorro financiero interno (Indicador Seleccionado): Tuvo un resultado del 62%, representando un cumplimiento de la meta igual a 102.81%; 2) Porcentaje de supervisión de regulación: tuvo un logro de 100%, por lo que también es satisfactorio. Asimismo, el indicador de propósito registró un logro de 76.32%, lo cual representó 89.96% de la meta establecida.

Principales Recomendaciones

- Incorporar como problema público el siguiente planteamiento: Las instituciones y sociedades mutualistas de seguros e instituciones de fianzas no cuentan con la solvencia suficiente para hacer frente a sus obligaciones de conformidad con el marco normativo establecido.
- Actualizar el diagnóstico del Pp G004, asegurando que la definición del problema público que atiende el Pp cuente con la argumentación, clara y sólida, sobre las relaciones causales que llevan a la solución del problema.

- Actualizar y mejorar el Plan Estratégico del Pp, tomando en consideración las siguientes características: establecer cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp a nivel de fin y de propósito, mismos que deben ser consistentes con lo establecido en la MIR; y, contar con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados, en consistencia con lo establecido en la MIR.
- Incluir en el Plan Estratégico las metas de cobertura de mediano plazo (cinco años), tanto en el tema de inspección como en el de vigilancia.
- Incorporar en la MIR del Pp la totalidad de servicios que reciben presupuesto del Pp G004, mismos que se definirían como componentes.
- Crear un Pp específico para la operación de las Unidades Administrativas ajenas a la Inspección y Vigilancia.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Servicios Profesionales para el Desarrollo Económico S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Noé Hernández Quijada 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	$256,360.00 IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES			
Clave del Pp	E015	Denominación	Investigación, estudios, proyectos y capacitación en materia del transporte
Unidad Administrativa		Instituto Mexicano del Transporte	
Responsable		Jorge Armendáriz Jiménez	
Tipo y Origen de la Evaluación		Consistencia y Resultados, PAE 2016	

Descripción del Pp

El Pp E015 inició operaciones en 2008; el problema que atiende se definió como "Mayor capacidad técnica y humana para mejorar las condiciones de operación y seguridad de la infraestructura y servicios de transporte".

El fin que se definió para el Pp es "Contribuir a desarrollar integralmente y a largo plazo al sector con la creación y adaptación de tecnología y la generación de capacidades nacionales mediante la realización de investigación, estudios, proyectos, normas para la infraestructura y capacitación en materia de transporte".

El propósito del Pp fue definido como "Las autoridades del transporte disponen de propuestas de mejoramientos tecnológicos y personal capacitado que permitirán mejorar la seguridad y operación de la infraestructura y medios de transporte". Los componentes definidos del Pp son los siguientes: 1) "Porcentaje de Proyectos y estudios realizados", 2) "Número de Personas apoyadas económicamente para realizar estudios de postgrado" y 3) "Número de Personas apoyadas económicamente para realizar estudios de postgrado".

La PPo y la PO del Pp no están definidas en un documento oficial.

Asimismo, el Pp está alineado con el PND a través de la Meta Nacional III México con educación de calidad, Objetivo 3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible, y a través de la Meta Nacional IV México Próspero, Objetivo 4.9 Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica. Asimismo, el Pp se alinea con el PSCT, Objetivo 6 Desarrollar integralmente y a largo plazo al sector con la creación y adaptación de tecnología y la generación de capacidades nacionales, y Objetivo 2 Contar con servicios logísticos de transporte oportuno, eficiente y seguros que incrementen la competitividad y productividad de las actividades económicas.

Principales Hallazgos

Diseño:

El problema que atiende el Pp está identificado de manera incorrecta, ya que no se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida o atendida, además de que no incluye a la población o AE afectada.

El Pp no dispone de un diagnóstico específico del problema, necesidad o función de gobierno que busca resolver o atender. Además, no se tiene evidencia de que en el acuerdo por el que se creó el Instituto Mexicano del Transporte (IMT) se haya incluido un diagnóstico de la problemática identificada.

El Pp no cuenta con la justificación teórica o empírica que sustente su modelo de intervención o de operación.

Aunque en el objetivo a nivel propósito de la MIR se incluya como PO a las "autoridades del transporte", no queda clara su definición, unidad de medida y características. Además, en el manual de procedimientos del IMT se puede apreciar que algunos de los servicios que ofrece el Pp están dirigidos a personal de la SCT.

El Pp presenta complementariedades con los siguientes Pp del Ramo 09: E004 Estudios técnicos para la construcción, conservación y operación de infraestructura de comunicaciones y transportes, E008 Operación de infraestructura marítimo-portuaria y K003 Proyectos de construcción de carreteras. No se identificaron coincidencias con otros Pp.

Planeación y Orientación a Resultados:

El IMT, como UR de la ejecución del Pp, dispone de un plan estratégico, el cual es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, al apegarse a la "Guía técnica para la elaboración de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018".

La información con que cuenta el Pp para monitorear su desempeño es oportuna, confiable, está sistematizada, es pertinente y está actualizada.

Cobertura y Focalización:

El Pp actualmente no dispone de una estrategia de cobertura por dos razones: 1) los ejecutores del Pp no han logrado definir si los servicios que ofrece el Pp atienden a una población o a un AE, y 2) las características y diversidad de servicios que ofrece el Pp resultan complejas de cuantificar. Asimismo, el Pp no dispone de un documento en donde se establezca un mecanismo para identificar a su población, usuarios o AE. Lo anterior, dado que la mayoría de los servicios que ofrece el Pp operan por demanda.

Operación:

De todos los procedimientos clave descritos en los diagramas de flujo de procesos del Pp, únicamente uno coincide con las actividades que se incluyen en la MIR y se refiere al de "Autorización de proyectos de investigación".

El Pp cuenta con información sistematizada, pero no permite conocer la demanda total de apoyos, servicios, acciones o proyectos, ni las características específicas de la población o usuarios solicitantes.

Todos los procedimientos del Pp están estandarizados; sólo los procesos para seleccionar a los beneficiarios de los cursos de capacitación están sistematizados, es decir, se encuentran en bases de datos y están disponibles en la página web del IMT.

Los procedimientos para el otorgamiento de los créditos y de los apoyos del Pp se encuentran estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y están apegados al documento normativo del Pp.

Cada uno de los servicios y apoyos que brinda el Pp disponen de procedimientos estandarizados para otorgar los apoyos, servicios o para aprobar proyectos destinados a la PO, usuarios o AE.

Percepción de la Población Atendida:

El Pp dispone de los siguientes instrumentos para medir el grado de satisfacción de sus clientes y beneficiarios de sus servicios y apoyos: 1) Encuesta de servicio para la modalidad de estudios de posgrado mediante becas individuales, 2) Encuesta de servicio para los clientes que solicitan un proyecto de investigación o de servicios tecnológicos y 3) Encuesta de satisfacción de los estudiantes becados en la modalidad de Estudios de Posgrado mediante Convenios con Universidades.

Medición de Resultados:

El Pp únicamente documenta sus resultados a nivel de fin y de propósito con indicadores de la MIR.

El Pp no cuenta con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestren el impacto de Pp similares. Asimismo, el Pp no cuenta con evaluaciones de impacto.

Principales Recomendaciones

- Redefinir el problema central del Pp de la siguiente manera: "Déficit en el desarrollo de investigación científica y tecnológica en el Sector Transporte".
- Elaborar un diagnóstico de la situación problemática que actualmente enfrenta el Sector Transporte, en materia de investigación, normativa y capacitación de recursos humanos, tomando en cuenta los criterios que establece la SHCP.
- Elaborar lineamientos específicos de operación que consideren los objetivos a nivel de fin, propósito, los componentes y las actividades sustantivas definidas en la MIR del Pp.
- Definir con claridad las actividades del Pp que son imprescindibles, de modo que los componentes efectivamente se generen con estas.
- Definir el AEPo y AEO o la PPo y PO del Pp.
- Diseñar y aplicar un sistema informático único de registro de solicitudes, servicios o proyectos que aplique para todos los componentes y servicios que otorga el Pp.
- Revisar el mecanismo mediante el cual se definen las metas del Pp, ya que su definición puede estar muy por debajo de los resultados reales que puede ofrecer el Pp.
- Revisar la fórmula de cálculo de los indicadores del Pp.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Servicios Profesionales para el Desarrollo Económico S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Roberto Osvaldo Ramos Cortés 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	$432,680.00 IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES			
Clave del Pp	G001	Denominación	Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en el transporte multimodal
Unidad Administrativa		Dirección de Planeación y Control (como coordinadora de la evaluación, en representación de las UR que operan al Pp)	
Responsable		Eduardo Bravo Cervantes	
Tipo y Origen de la Evaluación		Consistencia y Resultados, PAE 2016	

Descripción del Pp

El Pp G001 inició operaciones en 2010; el problema que atiende está identificado como la "Elevada ocurrencia de accidentes en las vías generales de comunicación derivados de que las personas que conducen, operan o auxilian en ellas no cuentan con las condiciones psicofísicas aptas para llevar a cabo sus actividades".

El fin del Pp se definió como "Contribuir a contar con servicios logísticos de transporte oportunos, eficientes y seguros que incrementen la competitividad y productividad de las actividades económicas mediante la aplicación de los distintos instrumentos implementados por la Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte, con la finalidad de coadyuvar en la disminución de accidentes en las vías generales de comunicación".

El propósito definido para el Pp es "Las personas que conducen, operan y/o auxilian en las vías generales de comunicación en sus distintos modos cuenten con condiciones psicofísicas aptas para llevar a cabo sus actividades en la Vías Generales de Comunicación". El único componente del Pp es el siguiente: "Aplicar exámenes médicos para determinar la aptitud psicofísica de quienes conducen, operan o auxilian en las vías generales de comunicación".

Asimismo, el Pp está alineado con el PND a través de la Meta Nacional IV México Próspero, Objetivo 4.9 Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica. Asimismo, el Pp se alinea con el PSCT, Objetivo 2 Contar con servicios logísticos de transporte oportuno, eficiente y seguros que incrementen la competitividad y productividad de las actividades económicas.

Principales Hallazgos

Diseño:

El Pp no cuenta con un documento que identifique, cuantifique o delimite el problema o necesidad que busca resolver o atender.

La UR del Pp dispone de documentos en los que se puede identificar la problemática central y detallan algunas de las causas y efectos asociados con la problemática que pretende resolverse con el Pp. Además, tomando como referentes el registro de accidentes, se puede señalar que los responsables del Pp cuentan con información del número de accidentes, del tipo, fecha, hora, ubicación del accidente y modelo del vehículo que sufrió el percance. Sin embargo, no cuentan con un documento que sistematice toda esta información y permita construir un diagnóstico integral y específico para el Pp.

El Pp no cuenta con una referencia empírica ni teórica que justifique su creación.

La UR del Pp cuenta con documentos en los que evidencia el uso de las definiciones de población en la planeación y en la ejecución de los servicios y acciones que otorga. Sin embargo, no cuenta con un documento específico para el Pp en el que se planteen las definiciones de la PPo y la PO de manera puntual, clara y concisa, especificando unidad de medida, cuantificación, caracterización, desagregación geográfica, así como plazos para su revisión y actualización.

No se identificaron complementariedades ni coincidencias con otros Pp.

Planeación y Orientación a Resultados:

El Pp cuenta con documentos oficiales en los que se hace evidente el proceso de planeación institucionalizado que sigue la Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte (DGPMPT), en los que se considera la participación de los 32 centros SCT.

El Pp cuenta con un Plan de Trabajo Anual en el que se plasman indicadores de desempeño en los temas de protección y medicina preventiva, con datos específicos de las metas que se esperan alcanzar y el registro de los avances bimestrales que se van logrando en los centros SCT, así como en los terceros autorizados. Este plan de trabajo contiene información de los recursos financieros asignados al Pp y del avance físico.

La información que el Pp recolecta para monitorear su desempeño es oportuna en tanto que la MIR cuenta con información para conocer los logros a nivel de actividades y componentes.

Cobertura y Focalización:

El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura para atender a su población, usuarios o beneficiarios. Asimismo, el equipo evaluador identificó que la Subdirección de Planeación y Desarrollo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes captura a través del Sistema MED-PREV la "Plantilla de Operadores", que es una relación del personal perteneciente a los diversos modos de transporte federal y sus servicios auxiliares.

Operación:

El equipo evaluador identificó que los procesos clave para el cumplimiento de los objetivos del Pp pueden rastrearse en el Manual de Procedimientos de la DGPMPT. El Pp cuenta con una base del personal que opera, conduce y auxilia las vías generales de comunicación, la cual integra a la Subdirección de Planeación y Desarrollo con las plantillas de operadores de las empresas a las que les fue solicitada. Esta información es sistematizada por la Subdirección de Planeación y Desarrollo a través del Sistema MED-PREV.

Los procedimientos del Pp para la selección de sus beneficiarios incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, están estandarizados y sistematizados.

Los procedimientos para el otorgamiento de los apoyos del Pp se encuentran estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y están apegados al documento normativo del Pp.

Percepción de la Población Atendida:

La Dirección de Planeación y Control, dependiente de la Dirección General Adjunta de Operación de la DGPMPT aplica encuestas de satisfacción a los usuarios de los exámenes médicos aplicados por el Pp. Los resultados de dichas encuestas se registran en un documento llamado "Concentrado de Mediciones EPI 2016".

Medición de Resultados:

El Pp documenta sus resultados a nivel de fin y de propósito con indicadores de la MIR, a través del PASH.

El Pp no cuenta con evidencia empírica de estudios o evaluaciones ni de informes de organizaciones independientes nacionales e internacionales de Pp similares. Asimismo, el Pp no cuenta con evaluaciones de impacto.

Principales Recomendaciones

- Elaborar un documento diagnóstico por parte de la UR del Pp, aplicando la MML, que contenga la definición del problema, árbol de problema y de objetivos, definición de objetivos, cobertura y focalización de la PPo y de la PO, tipo de beneficiarios y definición del tipo de apoyo que entrega.

- Crear un documento normativo en donde se identifique y defina a la PPo, se desglosen los tipos de servicios que se ofrecen y se integren los requerimientos o requisitos para poder acceder a los servicios proporcionados.
- Integrar un documento en el que se visualicen las metas para el mediano y largo plazos, así como una "perspectiva de logro" considerando la actual capacidad operativa y de gestión del Pp.
- Elaborar un documento que incluya la definición de la población, las metas de cobertura anual y el horizonte de mediano y de largo plazos. De igual manera, debe considerarse que este documento sea congruente con el diseño del Pp.
- Diseñar un mecanismo de verificación específico y sistematizado (apoyado o asociado al Sistema MED-PREV) para validar el proceso de recepción, registro y trámite de solicitudes, que le permita a la UR del Pp conocer puntualmente el número de solicitudes rechazadas, pendientes, con información inconsistente y aprobadas, para recibir la revaloración correspondiente.
- Revisar a profundidad los indicadores de la MIR e integrar indicadores de fin y de propósito de la MIR que se acoplen a las características y objetivos del Pp.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Evaluare Expertos en Políticas Públicas SA de CV 2. Coordinador de la Evaluación: Aleida Martínez Muñoz 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	$714,473.00 IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Propios
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

10 ECONOMÍA			
Clave del Pp	E006	Denominación	Desarrollo tecnológico y prestación de servicios metrológicos para la competitividad
Unidad Administrativa		Centro Nacional de Metrología	
Responsable		Víctor Lizardi Nieto	
Tipo y Origen de la Evaluación		Consistencia y Resultados, PAE 2016	

Descripción del Pp

La función de gobierno que sustenta al Pp se encuentra señalada en la fracción XVIII del art. 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); en la fracción XIII del art. 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en los arts. 5 y 24 de la Ley Federal de Metrología y Normalización.

El fin del Pp está definido como "Contribuir a promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral mediante el establecimiento de referencias nacionales de medición y el ofrecimiento de servicios calibración, asesoría y capacitación en metrología".

El propósito definido para el Pp es "Los laboratorios de calibración y medición en los sectores productivos y otros de interés nacional cuentan con referencias nacionales de medición y servicios de calibración, asesoría y capacitación en metrología suficientes para satisfacer sus necesidades". Los componentes del Pp son los siguientes: 1) "Necesidades de referencias metrológicas satisfechas" y 2) "Necesidades de transferencia de tecnología, en metrología de alta exactitud".

La PPo del Pp está definida como "Total de las empresas, industrias, laboratorios de metrología secundarios y dependencias gubernamentales que requieren realizar mediciones confiables"; mientras que su PO está definida como "Número de las empresas, industrias, laboratorios de metrología secundarios y dependencias gubernamentales que requieren realizar mediciones confiables determinado anualmente con base en el presupuesto disponible para el Pp".

Asimismo, el Pp está alineado con el PND a través de la Meta Nacional IV México Próspero, Objetivo 4.7 Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo, y con el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN), Objetivo 4 Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral.

Principales Hallazgos

Diseño:

El Pp no dispone de un documento conceptual en el que explícitamente se formule como un hecho o situación negativa la función del gobierno a la que se dirige a atender.

La información contenida en diversos documentos del Pp permite establecer que una de las características de la función de gobierno a la que contribuye es su transversalidad, dado que da soporte a las actividades de los sectores económicos, de las dependencias de gobierno y de la sociedad. Otra característica del Pp es la trazabilidad de las mediciones que realiza, con lo que se asegura su confiabilidad y uniformidad.

La justificación teórica o empírica que sustenta el modelo de intervención del Pp no es consistente con su diagnóstico, dado que se carece de este; sin embargo, el Pp sí dispone de documentos que apoyan la cadena de la trazabilidad en el Sistema Nacional de Mediciones.

El Pp no cuenta con un documento oficial o diagnóstico que contenga definiciones precisas y explicitas de la PPo y de la PO, sin embargo, existe evidencia documental de la población a la que se dirige.

El Pp presenta complementariedades con los siguientes Pp del Ramo 10: P007 Diseño e instrumentación de acciones en materia comercial de inversión extranjera, competitividad, competencia y cooperación regulatoria, y G001 Aplicación y modernización del marco regulatorio y operativo en materia mercantil, de normalización e inversión extranjera. No se identificaron coincidencias con otros Pp.

Planeación y Orientación a Resultados:

El Pp dispone del Programa Institucional del Centro Nacional de Metrología 2013-2018 (PI), el cual se apega a los criterios establecidos en la "Guía técnica para la elaboración de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018", es decir cuenta con un diagnóstico; alineación a las Metas Nacionales, objetivos, estrategias y líneas de acción, así como con indicadores y metas.

En el "Informe de Autoevaluación y de Labores de la Dirección General del Centro Nacional de Metrología (CENAM) correspondiente al periodo enero-diciembre 2015" se presenta el Programa Anual de Trabajo del Ejercicio Fiscal 2016 y el seguimiento al Programa Anual de Trabajo del 2015 de la UR del Pp.

La información con que cuenta el Pp para monitorear su desempeño es oportuna, confiable, está sistematizada, es pertinente y está actualizada.

Cobertura y Focalización:

Se encuentran elementos de la estrategia de cobertura del Pp en varios documentos, y está considerada en su modelo de operación. Asimismo, el Pp no dispone de un documento en el que se establezca un mecanismo donde se identifiquen los parámetros para identificar a su PO.

Operación:

El proceso general del Pp para cumplir con la entrega del servicio que ofrece tiene su base en el documento interno No. 100-AC-P.3.1.4 Versión 3: Condiciones generales para la prestación de los servicios ofrecidos por el CENAM.

El Pp cuenta con el Sistema de Control de Servicios (SCS) disponible en la página del CENAM para los usuarios que cuenten con autorización para su manejo. En él se encuentra registrada información específica sobre los clientes atendidos por el CENAM, que constan de Nombre del cliente; giro o actividad; tamaño y origen de la empresa.

Los procedimientos del Pp para la selección de sus beneficiarios se encuentran estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente e incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados.

Los procedimientos para el otorgamiento de los créditos y de los apoyos del Pp se encuentran estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y están apegados al documento normativo del Pp.

Percepción de la Población Atendida:

El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población; la aplicación de estos instrumentos se realiza de manera que no se induzcan las respuestas; corresponden a las características de la población, usuarios o área de enfoque atendida, y los resultados que arrojan son representativos.

Medición de Resultados:

El Pp sólo documenta sus resultados a través de los indicadores de la MIR. Se dispone de un indicador para medir el objetivo a nivel de fin y tres para el objetivo de propósito. La periodicidad de la medición de los resultados de estos objetivos del resumen narrativo es anual.

El Pp dispone de información de estudios de Pp similares en otros países que muestran sus resultados. Asimismo, el Pp no cuenta con evaluaciones de impacto.

Principales Recomendaciones

- Elaborar un diagnóstico en el que se identifique la función de gobierno a la que contribuye, además de que defina claramente a la PPo y a la PO del Pp.
- Elaborar los lineamientos específicos de operación del Pp, en donde se consideren los objetivos a nivel de fin, propósito, los componentes y las actividades sustantivas definidas en la MIR del Pp.
- Readecuar la definición de los indicadores a nivel de propósito, componentes y actividades.
- Elaborar la estrategia de cobertura del Pp en un solo documento.
- Esquematizar mediante diagramas de flujo sus procedimientos de operación.
- Considerar los estudios internacionales como referencias para soportar la importancia del Pp en el desarrollo de un país.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Servicios Profesionales para el Desarrollo Económico S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Alma Rosa Mendoza Rosas 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
Costo	$254,040.00 IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

10 ECONOMÍA			
Clave del Pp	E007	Denominación	Producción de información geológica del territorio nacional
Unidad Administrativa		Servicio Geológico Mexicano	
Responsable		Raúl Cruz Ríos	
Tipo y Origen de la Evaluación		Consistencia y Resultados, PAE 2016	

Descripción del Pp

El Pp E007 inició operaciones en 2008; el problema que identificó es "Conocimiento geológico-económico de México limitado y subutilizado para la inversión".

El fin del Pp se definió como "Contribuir a desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas mediante el uso del conocimiento geológico-económico del país para la inversión".

El propósito del Pp se definió como "La sociedad hace uso de información, productos y servicios en materia de geología y Ciencias de la Tierra relacionadas, para apoyar su toma de decisiones". Los componentes que se definieron para el Pp son los siguientes: 1) "Cartas geológico-mineras y geoquímicas acumuladas", 2) "Información geofísica generada", 3 "Proyectos mineros apoyados y asesorados", 4 "Estudios geológicos no mineros", 5 "Localidades de carbón, evaluadas", 6 "Banco de Datos Geológico-Minero actualizado" y 7 "Blancos de exploración de minerales radiactivos evaluados".

La PPo del Pp está definida como "Toda la población que necesita utilizar información en ciencias de la tierra a nivel nacional e internacional, como empresas mineras, servicios geológicos, instituciones, entidades federativas, municipios"; mientras que su PO se define como "Sector minero, Consultores, Gobierno en sus tres niveles, Estudiantes y público en general, Instancias educativas".

Asimismo, el Pp está alineado con el PND a través de la Meta Nacional IV México Próspero, Objetivo 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país, y con el PRODEINN, Objetivo 1 Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas.

Principales Hallazgos

Diseño:

El problema que pretende atender se formula en el árbol de problemas como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida o atendida y define la población o AE que presenta el problema o necesidad, o que requiera de atención del gobierno.

El árbol de problemas presentado define causas y efectos, las características se encuentran en la sección de antecedentes.

El Pp justifica su existencia como el último eslabón de la alineación con el Programa de Desarrollo Minero 2013-2018, el PRODEINN y el PND. Esto no es una justificación teórica ni empírica, sino económico-social. Por lo tanto, no es congruente con el diagnóstico.

La definición de la PPo y PO está en el diagnóstico del problema e incluye metodología para su cuantificación, caracterización y, en su caso, desagregación, así como fuentes de información.

El Pp presenta complementariedades y coincidencias con los Pp del Ramo 10 E007 "Producción de Información Geológica del territorio nacional", F002 "Financiamiento al sector minero y su cadena de valor" y F005 "Asistencia técnica y capacitación al sector minero y su cadena de valor".

Planeación y Orientación a Resultados:

Existe un plan estratégico de la UR del Pp, denominado Plan Estratégico del Servicio Geológico Mexicano (SGM) 2014-2018, que cumple con las siguientes características: Es un producto de ejercicios de planeación institucionalizados, establecido en el acuerdo 18/2015, aprobado por el Órgano de Gobierno, abarca un horizonte de mediano plazo, 2014 al 2018 y establece los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp.

Mediante informes trimestrales, el director general del SGM presenta el avance del plan anual al Órgano de Gobierno y semestralmente se elabora un informe de autoevaluación en el que destaca la eficiencia y eficacia con que se desempeña el plan anual y consecuente del Pp.

La información con que cuenta el Pp para monitorear su desempeño es oportuna, confiable, está sistematizada, es pertinente y está actualizada.

Cobertura y Focalización:

El programa cuenta con mecanismos de atención a las solicitudes de servicio. Son procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de servicios que están registrados y documentados dentro del Sistema Integral de Gestión y en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), pero no sustituyen a la estrategia de cobertura, por lo tanto, el Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su PO.

Operación:

El Pp contiene diagramas de flujo del proceso general del Pp para cumplir, generar o entregar los bienes y los componentes, así como los procesos clave en la operación del Pp.

La entidad responsable del Pp cuenta con la aplicación Tablero de Dirección y Control, parte de los sistemas informáticos en su Intranet, creada desde el año 2007. En ella observamos que existe información sistematizada que permite conocer la demanda total de los componentes o servicios que ofrece el Pp.

Dadas las definiciones y la operatividad en el servicio a los beneficiarios del Pp, se cuenta con requisitos claros y sin ambigüedad en su redacción para cumplir con la atención a las peticiones hechas, además, debemos recordar que más que beneficiarios, el Pp atiende clientes y usuarios.

Se tienen procedimientos para verificar la selección de clientes y usuarios, que son candados básicos pero contundentes para cotejar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad.

Percepción de la Población Atendida:

Existe el instructivo para evaluar la satisfacción del cliente que es parte del Manual de Proceso de Comunicación y Atención al Público. Su aplicación se realiza de manera que no se induce ninguna respuesta. Se aplican pruebas de confiabilidad y de validación del instrumento. Asimismo, los resultados que arrojan son representativos. El manual del informe y el reporte de su aplicación piden y confirman respectivamente la aplicación de 188 encuestas trimestralmente para formar la muestra.

Medición de Resultados:

El Pp no documenta sus resultados a nivel de propósito con hallazgos de evaluaciones, sólo con los indicadores incluidos en su MIR; y documenta sus resultados a nivel de fin con estudios internacionales rigurosos, aunque éstos no muestran el impacto de programas similares

Principales Recomendaciones

- Desarrollar el diagnóstico del Pp, siguiendo los lineamientos de la SHCP que permitan justificar la existencia del Pp.
- Desarrollar un subsistema dentro del Sistema Informático Geológico, de monitoreo, para el seguimiento explícito de los planes anuales.
- Aplicar evaluaciones específicas externas al Pp que permitan seguir los procesos de mejora continua, planteados en su plan estratégico.
- Reunir en un documento todos los elementos que conforman la estrategia de cobertura para mejorar desempeño del Pp.
- Desarrollar subsistemas de información privilegiada a nivel directivo para impactar en la toma de decisiones.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Instituto Nacional de Administración Pública 2. Coordinador de la Evaluación: Vicente Jerónimo Suárez Zendejas 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	$361,920.00 IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

10 ECONOMÍA			
Clave del Pp	G007	Denominación	Regulación, modernización, y promoción de la actividad minera.
Unidad Administrativa		Coordinación General de Minería Dirección General de Desarrollo Minero Dirección General de Inversión Extranjera Dirección General de Normas Dirección General de Normatividad Mercantil Dirección General de Regulación Minera Procuraduría Federal del Consumidor	
Responsable		Mario Alfonso Cantú Suárez como coordinador de las UR para el desarrollo de la evaluación	
Tipo y Origen de la Evaluación		Consistencia y Resultados, PAE 2016	

Descripción del Pp

El Pp G007 inició operaciones en el 2016; el problema que atiende se define como "Deterioro de la competitividad del marco regulatorio del sector minero".

El fin del Pp es "Contribuir a desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas mediante un sector minero competitivo con base en un mejor marco regulatorio".

El propósito del Pp se encuentra establecido como "El sector minero cuenta con marco regulatorio competitivo". Los componentes del Pp son los siguientes: 1) "Trámites de concesión, contratos, convenios y supervisión de cumplimiento de obligaciones atendidas eficientemente" y 2) "Acciones de promoción del sector minero realizadas".

La PPo del Pp está definida como "Personas físicas o morales que se dediquen a la actividad minera, así como aquellas interesadas en incursionar en la misma, incluyendo inversionistas, empresarios, ejidatarios y comunidades"; mientras que su PO está definida como "La PPo que se atenderá en el ejercicio fiscal vigente".

Asimismo, el Pp está alineado con el PND a través de la Meta Nacional IV México Próspero, Objetivo 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país, y con el PRODEINN, Objetivo 1 Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas.

Principales Hallazgos

Diseño:

El problema a atender por el Pp se formula como un hecho negativo y define una PO que presenta el problema o necesidad, o que requiere de atención del Pp.

No existe un diagnóstico como tal del Pp porque en el año en que se inició este Pp, conforme a la normativa aplicable, no era requerido, ya que se desarrollaron los árboles de problemas y objetivos, basados en un esquema institucional y con ello se obtuvo la MIR correspondiente.

La justificación del Pp no es consistente con el diagnóstico, dado que éste no existe.

La definición de la PPo y de la PO se incluye en el diagnóstico del problema y existe evidencia del uso de las definiciones de la PPo y de la PO del Pp en la planeación y ejecución de los servicios y acciones que el Pp ejecuta.

El Pp presenta complementariedades y coincidencias con los siguientes Pp del Ramo 10: G007 Promoción de la inversión en el sector minero y desarrollo de su competitividad, F002 Financiamiento al sector minero y su cadena de valor, y F005 Asistencia técnica y capacitación al sector minero y su cadena de valor.

Planeación y Orientación a Resultados:

No existe un plan estratégico de la UR del Pp; específicamente no se pueden comparar ni resultados ni avances en el logro de resultados medidos por los indicadores del Pp.

La UR del Pp cuenta con un plan anual de trabajo; es conocido por los responsables de los principales procesos del Pp; establece metas que contribuyen al logro de los objetivos del Pp; mismo que se revisa y actualiza periódicamente.

La información con que cuenta el Pp para monitorear su desempeño es oportuna, confiable, está sistematizada, es pertinente y está actualizada.

Cobertura y Focalización:

El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura. En el desarrollo de la evaluación, se suministró información sobre los procedimientos 18 y 19 del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Desarrollo Minero (DGDM) 2012, y tras su análisis, el grupo evaluador identificó que la información expuesta corresponde a la atención de solicitudes, no a una estrategia de cobertura. Asimismo, se identificó que no existen mecanismos para focalizar los servicios del Pp a su PO.

Operación:

El Pp contiene diagramas de flujo del proceso general del Pp para cumplir, generar o entregar los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del Pp.

El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, servicios, acciones o proyectos y las características específicas de la población, usuarios o área de enfoque solicitantes; existe evidencia de que la información sistematizada es válida.

Los procedimientos del Pp para la selección de sus beneficiarios se encuentran estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente e incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados.

Los procedimientos para el otorgamiento de los créditos y de los apoyos del Pp se encuentran estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y están apegados al documento normativo del Pp.

Percepción de la Población Atendida:

La DGDM cuenta con un mecanismo que le permite conocer y medir el grado de satisfacción de los usuarios con respecto al cumplimiento de sus requisitos y a la atención brindada por parte de las distintas áreas de la DGDM. Dicho mecanismo consiste en aplicar una encuesta de opinión (Formato F-11, inglés o español) la cual contiene los criterios de calificación Mal, Regular, Bien, Muy Bien y Excelente; considerando como 6 la calificación más baja y 10 la más alta.

Medición de Resultados:

El Pp documenta los resultados de fin y propósito con indicadores de la MIR. Asimismo, un estudio implementado por el Pp evalúa siete criterios: el sistema económico, el sistema político, el grado de afectación que experimenta la actividad minera por problemas sociales, retrasos en la recepción de los permisos debido a problemas burocráticos y otros, el grado de corrupción prevaleciente en el país, la estabilidad de la moneda y la competitividad de la política tributaria del país.

Existe suficiencia de evidencia de resultados del Pp. La misma es vigente, dado que las fuentes están actualizadas. Los resultados son suficientes para señalar que el Pp cumple con el propósito. Asimismo, el Pp no cuenta con evaluaciones de impacto.

Principales Recomendaciones

- Estandarizar las unidades de medida a personas o empresas de la PO del Pp, pero no ambas.
- Actualizar el diagnóstico del Pp.
- Realizar una evaluación en materia de diseño, dado que el Pp cambió de modalidad "F" a modalidad "G".
- Generar un plan estratégico que permita diagnosticar el estado actual del Pp y de las demás funciones de la UR del Pp y proponer acciones estratégicas que superen el plazo del 2018.
- Elaborar una estrategia de cobertura del Pp.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Instituto Nacional de Administración Pública 2. Coordinador de la Evaluación: Vicente Jerónimo Suárez Zendejas 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	$432,680.00 IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

10 ECONOMÍA			
Clave del Pp	P007	Denominación	Diseño e instrumentación de acciones en materia de competitividad, competencia y política regulatoria
Unidad Administrativa		Secretariado Técnico de la Competitividad Subsecretaría de Competitividad y Normatividad Unidad de Diseño e Implementación de Políticas Públicas para la Productividad	
Responsable		Sergio Merino González Francisco Javier Anaya Rojas José Eduardo Mendoza Contreras	
Tipo y Origen de la Evaluación		Consistencia y Resultados, PAE 2016	

Descripción del Pp

El problema identificado por el Pp es "Desarticulación de políticas públicas en materia de competitividad en México".

El fin del Pp es "Contribuir a promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral".

El propósito del Pp es "Las instituciones que fomentan o promueven la competitividad en México aplican de forma articulada las políticas públicas en materia regulatoria y de competencia". Los componentes definidos del Pp son los siguientes: 1) "Convenios y colaboraciones con actores nacionales e internacionales en materia regulatoria y competencia acordados" y 2) "Agendas integrales entre los sectores privado y público que promueven la competitividad acordadas".

La PPo del Pp está definida como "Aquellas instituciones que emiten alguna Política Pública en materia de competitividad"; mientras que su PO está definida como "Aquellas instituciones que participen en grupos de trabajo, comités, que fomenten o promuevan la competitividad en el país".

Asimismo, el Pp está alineado con el PND a través de la Meta Nacional IV México Próspero, Objetivo 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país y Objetivo 4.7 Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo, así como con el PRODEINN, Objetivo 1 Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas, y Objetivo 4 Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral.

Principales Hallazgos

Diseño:

El problema a atenderse se formula como un hecho negativo. Asimismo, el diagnóstico tiene algunas carencias que repercutieron en su valoración. Ni la población, ni su cuantificación se encuentran enunciadas dentro del problema. Tampoco se menciona el mecanismo de actualización periódica de la información para conocer la evolución del problema.

El árbol de problemas presentado define causas y efectos, las características se encuentran en la sección de antecedentes.

En el diagnóstico no existe información o apartado donde se considere claramente la factibilidad y los riesgos que puedan surgir de la implementación u operación del Pp.

El diagnóstico enuncia cuáles son la PPo y PO y existe evidencia del uso de las definiciones de las poblaciones en la planeación y ejecución de los servicios y acciones que el Pp lleva a cabo.

El Pp presenta complementariedades y coincidencias con los siguientes Pp del Ramo 10 P009 "Promoción del desarrollo, competitividad e innovación de los sectores industrial, comercial y de servicios", P010 "Fortalecimiento de la competitividad y transparencia del marco regulatorio que aplica a los particulares", G001 "Aplicación y modernización del marco regulatorio y operativo en materia mercantil, de normalización e inversión extranjera" y P002 "Negociaciones internacionales para la integración y competitividad de México en las cadenas globales de valor".

Planeación y Orientación a Resultados:

El diagnóstico y la MIR del Pp han sido elaborados en congruencia con el PND y están alineado con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PRODEINN, estos documentos son instrumentos del Sistema Nacional de Planeación Democrática, pero no constituyen un Plan Estratégico del Pp.

Las UR del Pp solamente proporcionaron el Plan de Trabajo 2015-2017 de la Prioridad 5: "Contribuir al funcionamiento eficiente de los mercados para el beneficio de las empresas y los consumidores". Este documento se relaciona directamente con las atribuciones de la Unidad de Competencia y Políticas Públicas para la Eficiencia de los Mercados (UCPP).

La información con que cuenta el Pp para monitorear su desempeño es oportuna, confiable, es pertinente y está actualizada, sin embargo, el evaluador no identificó si la información respecto de los indicadores del Pp se encuentra sistematizada.

Cobertura y Focalización:

No existe una estrategia de cobertura documentada para atender a la PO que incorpore su definición, metas de cobertura anual, horizonte de mediano y/o largo plazo o que sea congruente con el diseño del Pp.

El Pp no cuenta con mecanismos para identificar a su PO debido a que su definición de PO no es operacional y eso limita los mecanismos disponibles para identificarla.

Operación:

La operación del Pp involucra a tres UR: Subsecretaría de Competitividad y Normatividad; la Unidad de Competitividad (UC) y la UCPP. Únicamente se realizaron diagramas de flujo de los procesos de la UC y la UCPP pues los procesos implementados por la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad no pueden ser entendidos como procesos clave dado que no están directamente vinculados con el cumplimiento, la generación o la entrega de componentes.

No se cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total ni las características específicas de los demandantes del Pp en su conjunto.

El Pp no cuenta con procedimientos de selección de beneficiarios en ninguno de sus procesos.

Los procedimientos para el otorgamiento de los créditos y de los apoyos del Pp se encuentran estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y están apegados al documento normativo del Pp.

Percepción de la Población Atendida:

El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida. Aun cuando el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) elabora la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental de Empresas (ENCRIGE) para medir la situación de las unidades económicas en el país.

Medición de Resultados:

La elección de los indicadores de la MIR a nivel fin y propósito de orden dos permite medir el avance de México en términos relativos a un conjunto de países y se considera que proporcionan información útil para diseñar o adecuar políticas públicas que mejoren el ambiente de competencia y competitividad en el país.

Aunque se cuenta con estudios de organizaciones independientes que añaden información que aporta a los objetivos y responden a las disposiciones reglamentarias de las UR, ninguno de estos documentos muestra resultados de Pp similares. Asimismo, el Pp no cuenta con evaluaciones de impacto.

Principales Recomendaciones

- Definir al problema que atiende el Pp como sigue: "Las acciones en materia de regulación y de competencia económica de las organizaciones, nacionales e internacionales de los sectores público, privado y social, carecen de articulación".
- Esclarecer en el diagnóstico del Pp cuáles podrían ser los riesgos en la implementación del modelo de intervención y considerar la factibilidad de la intervención u operación del Pp.
- Crear bases de datos acerca de los destinatarios que incluyan sus características, de acuerdo con los documentos normativos, el tipo de apoyo o componentes del Pp, que estén sistematizadas y que cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- Desarrollar un plan estratégico del Pp que incorpore procesos de todas las UR del Pp y que considere la temporalidad, establezca resultados esperados y cuente con indicadores para medir sus avances.
- Realizar una evaluación en materia de diseño y otra de procesos del Pp.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigación y Docencia Económicas, a través del Centro CLEAR para América Latina 2. Coordinador de la Evaluación: Gabriela Pérez Yarahuán 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	$720,000.00 IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

10 ECONOMÍA			
Clave del Pp	P010	Denominación	Fortalecimiento de la competitividad y transparencia del marco regulatorio que aplica a los particulares
Unidad Administrativa		Comisión Federal de Mejora Regulatoria	
Responsable		Mario Emilio Gutiérrez Caballero	
Tipo y Origen de la Evaluación		Consistencia y Resultados, PAE 2017	

Descripción del Pp

En los últimos diez años, el Pp P010 ha tenido diferentes denominaciones. De 2008 a 2013, las actividades realizadas por la COFEMER se enmarcaron en el Pp "Promoción de la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones y que éstas generen beneficios mayores a sus costos para la sociedad", mientras que en 2014 y 2015 se llevaron a cabo bajo el Pp "Competitividad y transparencia del marco regulatorio que el gobierno federal aplica a los particulares", y en 2016 se implementaron en el marco del Pp denominado "Fortalecimiento de la competitividad y transparencia del marco regulatorio que aplica a los particulares".

El problema público que atiende el Pp se refiere a los "altos costos para los particulares por regulaciones, trámites y servicios federales".

El fin del Pp es "Contribuir a promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral mediante la promoción e implementación de acciones de mejora regulatoria en los tres órdenes de gobierno".

El propósito del Pp fue definido como "Las dependencias de la Administración Pública Federal y organismos descentralizados operan bajo una regulación pública eficiente". Los componentes del Pp son los siguientes: 1) "La mejora regulatoria en las entidades federativas y los municipios mejorada" y 2) "Recomendaciones generadas por los diagnósticos para mejorar el marco regulatorio nacional implementadas".

El AEPo del Pp son las Dependencias y los Organismos Descentralizados de la APF que se encuentran sujetos al Título Tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), mientras que las AEO y AEA las representan las Dependencias y los Organismos Descentralizados de la APF que se encuentran sujetos al Título Tercero de la LFPA que emiten proyectos regulatorios.

Asimismo, el Pp se vincula con el PND a través de la Meta Nacional IV. México Próspero, Objetivo 4.7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo. El Pp se alinea también con el PRODEINN, a través de su Objetivo 4. Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral.

Principales Hallazgos

Diseño:

Las definiciones de las AEPo, AEO y AEA, incorporan a las unidades de mejora regulatoria en las entidades federativas y los municipios del país. Esta situación no permite realizar una correcta caracterización de las poblaciones, causando confusión entre las descripciones. Además, no se identificó la cuantificación de las AEPo, AEO y AEA, su unidad de medida, la desagregación geográfica, la metodología para su cuantificación y el plazo de actualización.

Planeación y Orientación a Resultados:

El Pp P010 no cuenta con un plan estratégico que realice un ejercicio de planeación institucionalizado, que represente un documento oficial o institucional con horizontes de mediano y largo plazos, que establezca resultados esperados a nivel fin y propósito, o que sea consistente con la MIR y contenga indicadores para medir sus resultados.

Cobertura y Focalización:

El Pp P010 no cuenta con una estrategia de cobertura documentada y con un horizonte temporal de al menos cinco años, ni tampoco establece metas de cobertura anuales que permitan atender sus AEPo y AEO.

Operación:

Los procedimientos sustantivos del Pp P010 son ejecutados de forma estandarizada por sus UR, están sistematizados, son públicos y están apegados al documento normativo o institucional. No obstante, existen diversas áreas de oportunidad en los mecanismos de supervisión de resultados. Asimismo, en los últimos tres años, el Pp P010 ha realizado cuatro modificaciones sustantivas al marco normativo en materia de mejora regulatoria.

En cuanto a la operación del Pp P010, no es posible conocer la demanda total del número de dictámenes regulatorios, el número de capacitaciones y asesorías que solicitarán las dependencias y los organismos descentralizados de la APF, así como el número de asesorías y capacitaciones que solicitarán las entidades federativas y los municipios del país. Además, el Pp P010 no cuenta con un mecanismo documentado para verificar que sus procedimientos sustantivos sean consistentes con su AEO. Asimismo, a través de la cuantificación de las AEPo y AEO, la demanda total de dichos componentes podría estimarse a través de promedios simples, medias móviles o pronósticos estandarizados.

Percepción de la Población Atendida:

El Pp P010 no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción del AEA.

Medición de Resultados:

El Pp P010 alcanzó resultados positivos en su indicador a nivel fin y durante 2016, toda vez que el indicador "Medición de la carga regulatoria", se situó en 2.92% del Producto Interno Bruto (PIB), rebasando la meta sexenal establecida en 3.15% del PIB (tendencia descendente).

Principales Recomendaciones

- Replantear el AEO del Pp, considerando los elementos y las estrategias contenidas en la MML, a fin de realizar una correcta definición.
- Elaborar un manual de procedimientos para la actualización periódica (anual) del diagnóstico del Pp P010. En dicho manual, se sugiere considerar la siguiente definición del problema: "altos costos por regulaciones, trámites y servicios que emiten las dependencias y los organismos descentralizados de la Administración Pública Federal".
- Incluir explícitamente en el diagnóstico del Pp P010 la justificación teórica o empírica que está sustentada en documentos de organismos internacionales, como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, y en instrumentos institucionales de la planeación del desarrollo nacional.
- Sistematizar la base de datos con la que cuenta el Pp a fin de identificar la demanda total de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto que ofrece el Pp.

- Elaborar un documento normativo (manual o guía) que establezca los mecanismos necesarios para la depuración y actualización de la base de datos, así como un procedimiento para la actualización del AEO del Pp. Esta base de datos deberá contener una clave de identificación predeterminada para las dependencias y los organismos descentralizados de la APF, así como para los estados y municipios del país, que permita cuantificar en diferentes horizontes temporales los componentes que otorga el Pp.
- Describir explícitamente en los documentos institucionales (Plan estratégico, Plan Anual de Trabajo [PAT], informe anual de desempeño, diagnóstico del Pp P010), el resumen narrativo de la MIR.
- Elaborar un manual de procedimientos para la definición, el seguimiento y la evaluación de las metas de la MIR, considerando los plazos, recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp P010.
- Elaborar un manual técnico para cuantificar el gasto por acción que realiza el Pp P010, para poder realizar una comparación del gasto de operación de forma directa e indirecta.
- Realizar un análisis que mida el impacto de un grupo piloto, que sea representativo de los tres niveles de gobierno. El análisis deberá efectuarse antes y después de implementar el Pp P010.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Jesús Antonio Alarcón Cisneros 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	$174,000.00 IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

11 EDUCACIÓN PÚBLICA[C]			
Clave del Pp	P003	Denominación	Educación y cultura indígena
Unidad Administrativa		Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI)	
Responsable		Antolín Celote Preciado	
Tipo y Origen de la Evaluación		Consistencia y Resultados, PAE 2016	

[C] Actualmente el Pp P003 a cargo del INALI opera en el Ramo 48 Cultura.

Descripción del Pp

El Pp P003 inició operaciones en 2008 en el Ramo 11 Educación Pública. A partir de la creación de la Secretaría de Cultura el Pp fue resectorizado al Ramo 48, el problema que atiende es "La población indígena evita el uso y trasmisión de su lengua materna, o bien restringe esa práctica a espacios privados y ámbitos familiares".

El fin del Pp se definió como "Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población, para la construcción de una sociedad más justa, mediante la ampliación del uso de las lenguas indígenas en los ámbitos de la vida pública y privada".

El propósito del Pp definido es "Los hablantes de lenguas indígenas usan sus lenguas en los ámbitos de la vida pública y privada". Los componentes del Pp son los siguientes: 1) "Número de instituciones públicas que desarrollan programas y/o acciones reconociendo la diversidad cultural y lingüística" y 2) "Coordinar acciones de revitalización, fortalecimiento y desarrollo de las lenguas indígenas nacionales con instituciones públicas, asociaciones y comunidades indígenas".

La PPo del Pp está definida como "364 variantes lingüísticas que se hablan en territorio nacional"; mientras que su PO está definida como "Las 47 lenguas indígenas empleadas con atención gubernamental a partir de la intervención del INALI".

Asimismo, el Pp está alineado con el PND, a través de la Meta Nacional III México con Educación de Calidad, Objetivo 3.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo, y con el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE), Objetivo 3 Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

Principales Hallazgos

Diseño:

El Pp cuenta con un documento diagnóstico específico en el cual se establecen seis problemas diferenciados, con sus respectivas causas y efectos; de ahí que se presentan seis distintos árboles del problema y sus correspondientes árboles de objetivos.

El Pp cuenta con un marco normativo robusto, fundamentado principalmente en la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

Se observan diversas áreas de oportunidad en el Diagnóstico del Pp: la primera responde a la ausencia de una definición única de la problemática; el diagnóstico puede fortalecerse a través de un replanteamiento de su árbol de problemas y de objetivos, para que sea consistente con el desarrollo metodológico de la MIR.

El propósito del Pp está vinculado con el PND, el PSE y el Programa Institucional del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, al referirse al uso de las lenguas indígenas en los ámbitos de la vida pública y privada, mientras los instrumentos de planeación hablan de su impulso en el ámbito de la educación.

Respecto a la PPo y PO del Pp, se sugiere que se refiera a un AEPo y a un Área de Enfoque Objetivo AEO; la primera corresponde a las 364 variantes lingüísticas que se hablan en territorio nacional y, la segunda, a las 47 lenguas indígenas que son objeto de atención gubernamental por el INALI en el año que fue evaluado el Pp.

Considerando el AEO mencionada, el Pp presenta coincidencias con el Pp 47-S178 Programa de Apoyo a la Educación Indígena a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), el 11-S244 Programa para la Inclusión y Equidad Educativa de la Secretaría de Educación Pública, y el 47-P013 Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas, de CDI.

Planeación y Orientación a Resultados:

Se cuenta con suficiente evidencia para corroborar la existencia de instrumentos de planeación a los que el programa contribuye a nivel fin de su MIR: Meta Nacional III México con Educación de Calidad del PND y al Objetivo 3 del PSE: Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

Existen planes de trabajo derivados de ejercicios de planeación anuales que son conocidos por todos los involucrados en el Pp, en los cuales se establecen objetivos y metas. Para el seguimiento y control de estos objetivos y metas se utiliza en primera instancia la MIR y sus resultados se identificaron en distintos instrumentos del INALI: informes al Consejo Nacional del INALI y en los documentos de seguimiento a los logros de los programas derivados del PND, relacionados con el INALI, que se publican anualmente.

Cobertura y Focalización:

El Pp tiene plenamente identificada el AEO y presta diversos servicios para atenderla, con base en las atribuciones conferidas en el Estatuto Orgánico del INALI. En cuanto al seguimiento de los resultados sobre el AEO, se cuenta con un indicador en la MIR que da seguimiento a las lenguas indígenas con acción gubernamental a través de la intervención del INALI.

Operación:

El Pp cuenta con mecanismos estandarizados para la prestación de sus servicios, los cuales se encuentran documentados en diversos manuales de procedimientos.

Aunque se encuentran documentados, no es clara la consistencia entre los servicios del Pp y los componentes establecidos en su MIR.

No se encontró evidencia de los criterios de elegibilidad para la selección del AEO, ni evidencia de que la información generada por el Pp se encuentre sistematizada.

Percepción de la Población Atendida:

No se identificó que el Pp cuente con mecanismos para conocer la percepción del AEO.

Medición de Resultados:

El Pp documenta sus resultados a través de la MIR; para el ejercicio 2015, reportó un cumplimiento de 100% en sus metas programadas.

El Pp no cuenta con elementos adicionales para identificar hallazgos relacionados con su fin y su propósito.

Principales Recomendaciones

- Redefinir la problemática principal del Pp de la siguiente manera: "Las 47 lenguas indígenas con atención gubernamental se encuentran en alto riesgo de desaparición entre la población indígena, principalmente por su exclusión en los espacios públicos e institucionales, y la disminución de su uso" y, a partir de lo anterior, desarrollar el árbol de problemas y de objetivos.
- Considerar el proceso de "resectorización" del Pp a la Secretaría de Cultura, para fines de su alineación a la planeación nacional.
- Considerar la identificación de resultados de Pp coincidentes para valorar la estrategia de coordinación del Pp.
- Realizar una revisión de los componentes de la MIR y compararlos con los servicios efectivamente asociados al Pp, lo que permitirá fortalecer la Lógica Vertical de la MIR del Pp.
- Valorar la pertinencia del diseño del Pp a partir de la "resectorización" del Pp al Ramo 48 Cultura, así como la actualización de su diagnóstico, apegándose a la MML, para definir con mayor precisión el propósito del Pp, los servicios que presta (componentes) y su contribución (fin).
- Desarrollar puntualmente una estrategia de cobertura y focalización de beneficiarios o receptores de apoyos.
- Definir con precisión los componentes que presta el Pp, para alinearlos con los procedimientos documentados que tiene el INALI.
- Desarrollar los criterios y mecanismos que soporten la estrategia de determinación del AEO y la focalización que ha de utilizar el Pp para la selección de los beneficiarios de las acciones que desarrolla, de acuerdo con su MIR.
- Implementar mecanismos de recolección (como cuestionarios o encuestas) a beneficiarios o receptores de apoyos, para medir su grado de satisfacción sobre los servicios que ofrece el Pp.
- Revisar y, en su caso, replantear el diseño y el diagnóstico del Pp, definiendo los resultados esperados respecto de la atención del problema que atiende el Pp.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México 2. Coordinador de la Evaluación: Carlos López Alanís 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	$350,000.00 no causó IVA	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO			
Clave del Pp	E001	Denominación	Procuración de justicia agraria
Unidad Administrativa		Procuraduría Agraria	
Responsable		Cruz López Aguilar	
Tipo y Origen de la Evaluación		Consistencia y Resultados, PAE 2016	

Descripción del Pp

En 1992 se reformó el artículo 27, apartado XIX, de la CPEUM, a partir de lo cual se creó la Procuraduría Agraria (PA), como un organismo descentralizado de la APF, que es la UR del Pp.

El Pp E001 no tiene identificado el problema que atiende o función de gobierno que realiza.

El fin del Pp es "Contribuir a fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad mediante la procuración de justicia agraria y la organización económica y agraria que preserven la paz social".

El propósito del Pp fue definido como "Los Sujetos Agrarios son asistidos y asesorados en el ejercicio de sus derechos agrarios". Los componentes definidos del Pp son los siguientes: 1) "Medios alternativos concluidos con convenio y laudos arbitrales emitidos", 2) "Instrumentos de organización agraria básica en núcleos agrarios implementados", 3) "Instrumentos de Organización Productiva formalizados", 4) "Representación legal otorgada" y 5) "Audiencias campesinas canalizadas".

La PPo está identificada como todos aquellos Sujetos Agrarios señalados en el artículo 135 de la Ley Agraria y en el artículo 1 del Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria, a saber: mujeres y hombres ejidatarios; comuneros, posesionarios y sus sucesores; pequeños propietarios y avecindados; jornaleros agrícolas, colonos y poseedores de terrenos baldíos o nacionales y campesinos en general.

La PO se integra por 172,968 Sujetos Agrarios, igualmente señalados en el Artículo 135 de la Ley Agraria.

Asimismo, el Pp está alineado con el PND a través de la Meta Nacional II México Incluyente, Objetivo 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna. El Pp se alinea también con el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano 2014-2018 (PSDATU), Objetivo 5 Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad.

Principales Hallazgos

Diseño:

El Programa no cuenta con un diagnóstico del problema que atiende; sin embargo, sí existe evidencia de que el Pp atiende una necesidad multicausal con diversos efectos en el sector agrario, incluso en otros sectores de la sociedad, con lo que el Pp cumple con la función de gobierno de resolver los conflictos y controversias por la propiedad de la tierra, como instrumento de la política pública en materia agraria.

El Pp cuenta con una MIR que incorpora un resumen narrativo en cada uno de sus niveles de objetivos y se integra por un total de 23 indicadores que, en términos generales, son congruentes y pertinentes, aunque poco claros en su redacción.

Planeación y Orientación a Resultados:

No se cuenta con un Plan Estratégico de la PA ni se sigue un procedimiento establecido oficialmente para realizar ejercicios de planeación por parte de los participantes en el Pp.

Las áreas de la PA que participan en la operación del Pp sí cuentan con un Plan de Trabajo Anual que es conocido por los responsables de los principales procesos sustantivos.

Cobertura y Focalización:

No se cuenta con una estrategia de mediano y largo plazos documentada de manera precisa. Asimismo, existen documentos que definen implícita o explícitamente a la PO del Pp, desde la CPEUM hasta el Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria.

Operación:

La PA cuenta con un documento aprobado el 30 de abril de 2012, denominado Manual Único de Procedimientos Sustantivos de la Procuraduría Agraria, a través del cual se establecen los criterios operativos de Visitadores y Abogados Agrarios, en su labor de proporcionar los diferentes servicios institucionales solicitados.

La PA registra a través del Centro de Innovación e Información Agraria (CIIA) las solicitudes presentadas de los servicios que presta, ya sea de manera verbal o escrita, a partir de las cuales es posible determinar los procedimientos específicos a seguir. Estos servicios están claramente definidos y clasificados por objetivo del procedimiento, normas de operación, indicadores, descripción narrativa del procedimiento, diagrama de flujo, formatos e instructivos.

Percepción de la Población Atendida:

El Pp no cuenta con mecanismos propios de medición de satisfacción de sus beneficiarios.

Medición de Resultados:

Los resultados del Pp a nivel de fin y propósito se documentan con los indicadores de la MIR y con los Informes de Monitoreo de Ejecución y Resultados de Programas Presupuestarios, realizados por la Secretaría de la Función Pública.

El Pp no cuenta con evaluaciones de impacto ni alguna otra en la que puedan ser valorados los resultados del programa.

Principales Recomendaciones

- Elaborar un diagnóstico que defina el problema público que atiende el Pp y que detalle una estructura analítica del mismo, que actualice la PPo y la PO (cuantificación y características), así como el impacto presupuestario de su atención.
- Precisar el resumen narrativo en el nivel de fin y propósito de la MIR del Pp, así como orientar sus metas hacia un mejor desempeño.
- Definir un documento estratégico, con la participación de todas las áreas involucradas de la PA, a fin de alinear la planeación del Pp a la política pública que coordina el sector y orientar sus indicadores a la medición de la calidad en el servicio y el impacto del Pp.
- Incluir datos precisos de la metodología para la cuantificación de la PPo y PO, así como plazos para su revisión y actualización en la operación del CIIA.
- Mantener permanente monitoreo de la programación y avance de metas para evitar riesgos de incumplimiento o metas fuera del rango establecido.
- Revisar y adecuar de manera constante los procedimientos del Pp, con la finalidad de optimizar su gestión.

- Impulsar mecanismos formales de medición del grado de satisfacción de la Población Atendida y de módulos de quejas y denuncias dentro de los sistemas informáticos existentes.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México 2. Coordinador de la Evaluación: Carlos López Alanís 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	$690,000.00 no causó IVA	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO			
Clave del Pp	P004	Denominación	Conducción e instrumentación de la política nacional de vivienda
Unidad Administrativa		Dirección General de Organización Social y Vivienda Rural Comisión Nacional de Vivienda	
Responsable		Eduardo Torres Villanueva	
Tipo y Origen de la Evaluación		Consistencia y Resultados, PAE 2016	

Descripción del Pp

El Pp P004 inició operaciones en 2008 y desde entonces ha tenido modificaciones tanto en su nomenclatura como en su clave.

El problema que atiende el Pp es "El sector vivienda carece de una política integral que coordine a los diferentes actores del sector".

El fin del Pp se definió como "Contribuir a fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional mediante la ejecución de la política de vivienda".

El propósito definido para el Pp es "El sector vivienda cuenta con una política integral que coordina de forma eficiente a los actores del sector". Los componentes del Pp son 1) "Viviendas nuevas en ubicaciones cercanas a fuentes de trabajo y/o infraestructura ofertadas", 2) "Subsidios del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales para la población elegible otorgados", 3) "Información estadística del sector vivienda difundida", 4) "Esquemas Financieros existentes y/o Programas de Vivienda desarrollados por los Organismos e Instituciones involucradas en el Sector Vivienda consolidados y fomentados" y 5) "Coordinación interinstitucional implementada".

El Pp no tiene definida su PPo o AEPo, ni su PO o AEO.

Asimismo, el Pp está alineado con el PND a través de la Meta Nacional II México Incluyente, Objetivo 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna. Igualmente, contribuye al (PSDATU) Objetivo 2 Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas; Objetivo 3 Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes, y Objetivo 4 Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional.

Igualmente, el Pp está alineado al Programa Nacional de Vivienda (PNV) en los siguientes Objetivos: 1 - Controlar la expansión de las manchas urbanas a través de la política de vivienda; 2 - Mejorar la calidad de la vivienda rural y urbana y su entorno, al tiempo de disminuir el déficit de vivienda, y 3 - Diversificar la oferta de soluciones habitacionales de calidad, de manera que responda eficazmente a las diversas necesidades de la población, entre otros.

Principales Hallazgos

Diseño:

El diseño del Pp es pertinente respecto a la atención del problema a solucionar; sus logros son relevantes en materia de los preceptos universales del derecho a la vivienda.

La problemática que se identificó para el diseño del Pp se formuló en apego a la MML. Sin embargo, no está debidamente conceptualizada; se requiere fortalecer los elementos mínimos que deben establecer la expresión del problema de conformidad con la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, los cuales son: AEO, descripción de la problemática central y la magnitud del problema.

No se identificaron complementariedades ni coincidencias con otros Pp de la APF.

Planeación y Orientación a Resultados:

El Pp cuenta con un procedimiento de planeación estratégica institucional que le permite ir monitoreando el cumplimiento de la política pública en materia de vivienda. Para este monitoreo y a partir del diagnóstico del Pp, se diseñó una herramienta de carácter estratégico denominada Tablero de Gestión Estratégica, misma que ha dado resultados positivos.

Se identificaron algunas acciones de mejora que ha implementado el Pp, tales como recopilar información sobre los componentes de la MIR relativos a su AEO de manera sostenida y contar con información adicional para monitorear el desempeño.

Cobertura y Focalización:

El Pp no tiene definida con precisión su AEO, al acotarla a los organismos generadores de soluciones habitacionales, y no contempla un horizonte de mediano y largo plazo en lo referente a la cobertura de su AEPo y AEO.

Operación:

Se identificó un mapa de procesos del Pp en el cual pueden apreciarse los siguientes "macro-procesos estratégicos": Planeación Estratégica, Comunicación Estratégica y Control de Gestión. Por otra parte, se identifican los "Macro-procesos misionales", que están orientados a los componentes de carácter sustantivo y comprenden el fin y el propósito del Pp, al estar basados en la formulación, evaluación y seguimiento de la Política Nacional de Vivienda. Y, finalmente, se acotan los siguientes "Macro-procesos de apoyos": Recursos Humanos, Adquisiciones, Recursos Materiales, Recursos Financieros, Tecnologías de la Información y Comunicación, Auditoría, Transparencia y Archivos y Gestión Jurídica; apoyados por el proceso de seguimiento y evaluación, sentado en la base de control interno.

Percepción de la Población Atendida:

El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su Área de Enfoque Atendida, puesto que no ha definido documentalmente su AEPo o AEO.

Medición de Resultados:

El Pp documenta sus resultados a través de los indicadores de su MIR; a nivel de fin y de propósito se actualizan anualmente. Los valores de estos indicadores están publicados en diversos medios de información que genera la Comisión Nacional de Vivienda.

Principales Recomendaciones

- Definir las AEPo y AEO del Pp; en función de ello, establecer sus metas de cobertura en un horizonte de mediano y largo plazos, así como los mecanismos para cuantificarlas y medir la cobertura y focalización del programa.
- Definir la línea base de todos los indicadores del Pp, además de los objetivos a alcanzar; indispensables para dimensionar la solución del problema.
- Diseñar un instrumento para medir la satisfacción o grado de avance en el abatimiento de la problemática que atiende el programa.

- Rediseñar todos los procedimientos del Pp en función de los cambios que se darán en la definición del AEPo y AEO.
- Diseñar indicadores alternos con frecuencia de medición mensual que permitan ir monitoreando los avances del programa y el abatimiento de la solución del problema en materia de vivienda.
- Medir el fin y el propósito a tres años de la emisión del PNV, para valorar avances en la generación de soluciones habitacionales ofrecidas por el Pp, así como identificar el déficit en materia de vivienda.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México 2. Coordinador de la Evaluación: Carlos López Alanís 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	$665,000.00 no causó IVA	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			
Clave del Pp	G003	Denominación	Regulación Ambiental
Unidad Administrativa		Delegaciones de la SEMARNAT en las entidades federativas Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos Dirección General de Vida Silvestre Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes	
Responsable		No especificados en la evaluación	
Tipo y Origen de la Evaluación		Consistencia y Resultados, PAE 2016	

Descripción del Pp

El Pp G003 inició operaciones en el año 2013 y su objetivo es formular e integrar la gestión ambiental para promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, el manejo responsable de sustancias químicas, así como lograr calidad en los procesos, trámites y servicios ambientales.

El problema público que atiende el Pp es "La gestión ambiental que se formula e integra no promueve el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, ni el manejo responsable de sustancias químicas o la calidad en los procesos, trámites y servicios ambientales".

El fin del Pp se define como "Contribuir a recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural mediante la regulación ambiental".

El propósito del Pp es "La gestión ambiental regula el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la prevención de la contaminación ambiental".

El Pp se vincula con la planeación nacional a través del Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo, de la Meta Nacional IV. México Próspero del PND.

Asimismo, el Pp se vincula con la planeación sectorial a través de los objetivos 4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural, y 5. Detener y revertir la pérdida de capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo, del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018.

Principales Hallazgos

Diseño:

Los elementos documentados del diseño del Pp son suficientes y necesarios, y permiten validar la lógica causal de sus objetivos, medios y fines; sin embargo, dichos elementos no están actualizados ni validados, por lo que presentan inconsistencias e imprecisiones en la definición del problema público que se busca

solucionar, así como en la identificación, caracterización y cuantificación de las poblaciones, el diseño de los indicadores, sus metas y, consecuentemente, el diseño de la MIR. Lo anterior, refleja una desvinculación entre el diagnóstico del Pp, los instrumentos normativos y la MIR.

Planeación y Orientación a Resultados:

El Pp no cuenta con un Plan Estratégico ni con un PAT a través del cual se definan los objetivos y las metas, así como los indicadores asociados a cada meta.

Cobertura y Focalización:

Los procesos del Pp permiten atender a los promoventes o usuarios de sus trámites o programas; sin embargo, dada su naturaleza y objetivo, no es posible establecer una estrategia de cobertura, ya que los servicios que ofrece responden a la demanda de las personas físicas, personas morales, instituciones académicas y dependencias de gobierno que así lo requieran.

Operación:

El Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) es el principal mecanismo del Pp a través del cual se identifican y analizan las demandas de los usuarios de los trámites y se estandarizan los procesos, de tal forma que dichas demandas sean atendidas en cumplimiento con la normativa. EL SGC contiene los 155 trámites que son competencia de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y que están inscritos en la COFEMER, además de estar certificados bajo la norma ISO 9001:2008. Ésta es quizá, la mayor fortaleza del Pp, ya que el SGC garantiza que se cumplan las etapas del proceso de "Gestión de Trámites" hasta la resolución y entrega del trámite al ciudadano o promovente.

Percepción de la Población Atendida:

El Pp conoce la calidad de la gestión que provee a través de la Encuesta de Evaluación del Servicio que se aplica a los promoventes una vez que concluyen los trámites; dicha encuesta debe ser llenada y depositada en los buzones correspondientes. La encuesta considera preguntas que buscan conocer la percepción del promovente en cuanto a siete rubros: honestidad, competencia, atención al personal, instalaciones, transparencia, confiabilidad y oportunidad en la atención de los trámites.

Medición de Resultados:

Para dar un seguimiento adecuado al cumplimiento de las metas y objetivos señaladas en la MIR 2016, el Pp utiliza los indicadores, sus metas y las fichas técnicas; sin embargo, el llenado de la información en las fichas técnicas de los indicadores es deficiente debido a que se detectaron registros vacíos, tal es el caso de las metas y el valor del indicador. Tampoco se identificó algún documento metodológico que sustente el diseño de los indicadores y la definición de las metas, lo cual afecta la medición de los resultados del Pp.

Principales Recomendaciones

- Realizar un diagnóstico integral del Pp, revisar, y en su caso replantear el problema que busca solucionar, elaborar un árbol del problema y uno de objetivos consistente con la MIR y verificar la adecuación y sustento técnico de los indicadores y sus metas.
- Definir, caracterizar y cuantificar las PPo y PO a fin de evitar inconsistencias en su narrativa y garantizar una adecuada vinculación con el objetivo de cada una de las UR del Pp. Para ello, se sugiere verificar los 155 trámites que actualmente provee el Pp y agruparlos según la población a la que están dirigidos con el propósito de identificar grupos poblacionales específicos en relación con cada grupo de trámites, acorde a lo que establecen los requerimientos correspondientes.
- Elaborar un PAT en el que se definan los objetivos, estrategias, actividades e indicadores a realizar durante cada ejercicio fiscal.

- Elaborar un documento en el que se defina la metodología que sustente el diseño de los indicadores y sus metas; asimismo, se recomienda que a partir del nuevo diagnóstico se revisen los indicadores y, en caso de ser necesario, se incluyan nuevos indicadores más adecuados.
- Diseñar un sistema o un tablero de control para reportar los indicadores de la MIR que permita concentrarlos en un solo espacio y que facilite y fortalezca el seguimiento adecuado de dichos indicadores. Para ello, se sugiere verificar la pertinencia de incluir un módulo en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) exclusivo para el registro y seguimiento de la MIR.
- Elaborar un estudio en el que se describan los resultados puntuales que ha tenido el Pp, con el propósito de identificar sus logros específicos y establecer las relaciones de causalidad entre los componentes y los resultados obtenidos. Para ello, se recomienda hacer uso de estadísticas e indicadores, así como revisar las experiencias nacionales e internacionales en la materia.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: GARBER, A.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Cinthya Rocha Santo 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
Costo	$301,600.00 IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

17 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			
Clave del Pp	E002	Denominación	Investigar y perseguir los delitos del orden federal
Unidad Administrativa		58 UR de la Procuraduría General de la República	
Responsable		Gilberto Higuera Bernal como coordinador de las UR para el desarrollo de la evaluación	
Tipo y Origen de la Evaluación		Consistencia y Resultados, PAE 2016	

Descripción del Pp

El Pp E002 inició operaciones en 2008; el problema que identificó es "Disminución del número de averiguaciones previas consignadas del total de averiguaciones previas despachadas, en materia de delitos del orden federal competencia de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo de la PGR (SCRPPA)".

El fin del Pp es "Contribuir a lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente mediante las consignaciones de averiguaciones previas en delitos federales".

El propósito definido del Pp es "Los denunciantes en materia de delitos federales son beneficiados con las averiguaciones previas consignadas". El único componente del Pp es el siguiente: 1) "Expedientes de averiguaciones previas despachados".

La PPo del Pp está definida como "Sociedad en general"; mientras que su PO está definida como "Los denunciantes de delitos competencia de la SCRPPA".

Asimismo, el Pp está alineado con el PND a través de la Meta Nacional I México en Paz, Objetivo 1.4 Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente, y con el Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018 (PNPJ), Objetivo 3 Lograr una Procuración de Justicia Eficaz y Eficiente.

Principales Hallazgos

Diseño:

El problema efectivamente se formula como una situación que puede ser revertida o atendida. No obstante, no está redactado como se establece en la "Guía para el diseño de la Matriz e Indicadores para Resultados" emitida por la SHCP.

Actualmente, en el marco del Sistema Procesal Penal Inquisitorio Mixto, las causas, efectos y características del problema central están identificados en la estructura analítica del Pp.

La justificación que sustenta el modelo de operación del Pp se encuentra fundamentada en las funciones y atribuciones previstas desde la CPEUM hasta la Ley Orgánica de la PGR y su reglamento.

El diagnóstico enuncia cuáles son la PPo y PO, las cuales tienen una unidad de medida, incluyen metodología para su cuantificación y se define un plazo para su revisión y actualización.

El Pp presenta complementariedades y coincidencias con los siguientes Pp del Ramo 17 E003 "Investigar y perseguir los delitos relativos a la delincuencia organizada", E006 "Investigar y perseguir los delitos federales de carácter especial", E011 "Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral".

Planeación y Orientación a Resultados:

El Pp considerará al PNPJ y el Programa Anual de Trabajo 2016 de la SCRPPA (PAT 2016) como planes estratégicos.

El PAT 2016 es producto de un ejercicio de planeación institucionalizado, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial denominado "Metodología para la elaboración del PAT" emitido por la Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional de la PGR (COPLADII).

La información con que cuenta el Pp para monitorear su desempeño es oportuna, confiable, sistematizada, es pertinente y está actualizada.

Cobertura y Focalización:

No se requiere como tal una estrategia de cobertura para el Pp, ya que todas las denuncias de delitos federales competencias de la SCRPPA son atendidas al 100%, lo que significa que de facto y por su naturaleza, el Pp cubre al 100% de su PO, es decir, tiene que cubrirla totalmente.

En el marco del Sistema Procesal Penal Inquisitorio Mixto, el Pp cuenta con dos mecanismos para identificar a su PO.

Operación:

Es importante mencionar que, como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo Sistema Procesal Penal Acusatorio, desde el 18 de junio de 2016, el Pp tiene dos tipos de apoyos a otorgar: los expedientes de averiguaciones previas despachados y las carpetas de investigación judicializadas. La MIR 2017 del Pp ya incorpora esta modificación. Se tiene conocimiento de que la PGR trabaja desde dicha fecha en las adecuaciones informáticas necesarias para registrar, supervisar y medir los aspectos relevantes de las carpetas de investigación.

Los procedimientos del Pp para la selección de sus beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, no existe ambigüedad en su redacción, están estandarizados por lo que son utilizados por todas las instancias ejecutoras, están sistematizados y son difundidos públicamente.

Los procedimientos para el otorgamiento de los créditos y de los apoyos del Pp se encuentran estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y están apegados al documento normativo del Pp.

Percepción de la Población Atendida:

El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población, usuarios o AE atendida y esto no se podría obtener de forma sencilla.

Medición de Resultados:

La elección de los indicadores de la MIR a nivel fin y propósito de orden dos permite medir el avance de México en términos relativos a un conjunto de países y se considera que proporcionan información útil para diseñar o adecuar políticas públicas que mejoren el ambiente de competencia y competitividad en el país.

No se cuenta con información sobre estudios que refieran el impacto de Pp similares porque estos no existen. Asimismo, el Pp no cuenta con evaluaciones de impacto.

Principales Recomendaciones

- Elaborar un diagnóstico del Pp que defina un periodo de revisión y actualización para conocer la evolución de su problema central.
- Incluir en el PAT de la SCRPPA, a partir del año fiscal 2017 y como un anexo al mismo, a la MIR como un elemento de referencia para la planeación y el diseño de estrategias, proyectos y acciones.

- Modificar la redacción del problema central del Pp. Una propuesta es la siguiente: "Los denunciantes de delitos del orden federal enmarcados en el Pp demandan que se garantice la procuración de justicia a través de procesos de investigación y persecución".
- Focalizar la PPo para acotarla a "Los denunciantes que se presentan ante la PGR" en vez de "La Sociedad en general".
- Cambiar la unidad de medida de la PPo y PO para pasar de la "averiguación previa" a los "denunciantes".

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: GR. TR., S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: América Elvira Hernández Veráztica 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	$254,521.26 IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

21 TURISMO			
Clave del Pp	K021	Denominación	Proyectos de infraestructura de turismo
Unidad Administrativa		Fondo Nacional de Fomento al Turismo	
Responsable		Miguel Alejandro Alonso Reyes	
Tipo y Origen de la Evaluación		Consistencia y Resultados, PAE 2017	

Descripción del Pp

El Pp K021 es operado por la Secretaría de Turismo (SECTUR), por medio del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) desde el año 2008.

El problema público que atiende el Pp es "Los destinos susceptibles de desarrollo urbano-turístico carecen de infraestructura y equipamiento para su comercialización".

El fin del Pp es "Contribuir a facilitar el financiamiento y la inversión público - privada en proyectos con potencial turístico mediante el desarrollo de los nuevos proyectos del FONATUR".

El propósito definido para el Pp es "Los proyectos de infraestructura turística del FONATUR son desarrollados de forma planeada". El componente del Pp es "Hectáreas destinadas a los nuevos proyectos y los Centros Integralmente Planeados urbanizadas".

En el Programa Institucional 2013-2018 del FONATUR se considera la identificación de áreas territoriales con potencial turístico (que representan al AEO), medidas en hectáreas, donde se incluye una línea base y una meta hacia 2018.

La vinculación del propósito del Pp K021 con el Programa Sectorial de Turismo 2013-2018 (PST) se da a través del Objetivo 2. Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística; y se vincula con el PND por medio de la Meta Nacional IV. México Próspero, en su Objetivo 4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.

Principales Hallazgos

Diseño:

A pesar de que no es claro el uso de la definición de AEO en la planeación y ejecución de las acciones del Pp K021, existe evidencia de su uso, puesto que es indispensable para medir las hectáreas destinadas a los nuevos proyectos. Además, no hay una clara definición entre el AEPo, AEO y AEA y, por lo tanto, no son consistentes con la MML.

Dentro de la SECTUR , el Pp K021 tiene complementariedades y coincidencias con los Pp K027 Mantenimiento de Infraestructura, el F002 Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico, ambos bajo la responsabilidad del FONATUR, y el F005 Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables, que tiene como UR a la Subsecretaría de Innovación y Desarrollo Turístico.

Planeación y Orientación a Resultados:

En la planeación anual no se consideran los entregables o componentes que se producen con el presupuesto del Pp K021, por lo que tampoco se establecen metas u objetivos que contribuyan al logro del propósito a través de la generación de sus componentes.

Cobertura y Focalización:

El Pp K021 no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a sus AEPo y AEO, ya que carece de una definición clara de las mismas, además de que no se integran los componentes del Pp en los PAT.

A pesar de que en el Programa Institucional 2013-2018 del FONATUR se hace mención de los estudios realizados en materia de identificación de reserva territorial, la información que soporta la presente evaluación al Pp carece de los mecanismos para identificar al AEO.

Operación:

En la información que soporta a la presente evaluación se muestran bases de datos en el programa informático Microsoft Excel e imágenes de pantalla del seguimiento y avance físico de todas las obras y proyectos que integran al Pp K021; sin embargo, esta información corresponde a la demanda atendida por el Pp y no a la demanda total de obras y proyectos requeridos en AEO.

A pesar de que el Pp cuenta con documentos con información sobre el sistema informático que se emplea para dar seguimiento a los proyectos, no fue posible distinguir qué AEO es la receptora de dichas obras.

Como consecuencia de la falta de una estrategia de cobertura, y de los criterios para la elección de los proyectos que se promoverán ante la Unidad de Inversiones de la SHCP, el Pp K021 carece de procedimientos para la selección de proyectos que integrarán al componente "Hectáreas destinadas a los nuevos proyectos y los Centros Integralmente Planeados urbanizadas".

Percepción de la Población Atendida:

La gran diversidad de obras y acciones a las que da seguimiento el Pp K021 complejizan la realización de una encuesta de satisfacción. Sin embargo, y una vez que la definición del AEO incluya las características para la recepción de los componentes del Pp, es recomendable diseñar un método y los instrumentos para identificar su satisfacción.

Medición de Resultados:

Los resultados del Pp a nivel de fin y propósito no son satisfactorios dado que no se encuentran dentro del rango para ser considerados como tales (de 85% a 115%).

Principales Recomendaciones

- Integrar las justificaciones teóricas y empíricas del diseño del Pp al diagnóstico.
- Reformular el problema como: "Destinos susceptibles para desarrollos urbano-turísticos escasamente aprovechados para su uso comercial".
- Integrar en el diagnóstico del Pp una clara definición del AEPo, AEO y AEA, así como la metodología para identificarla, cuantificarla y caracterizarla e incluir su ubicación en un plano. Asimismo, diseñar la estrategia de cobertura.
- Replantear el concepto del AEPo como "Destinos susceptibles para desarrollos urbano-turísticos, que a su vez están integradas por todas las obras y proyectos necesarios para ser aprovechados para su uso comercial". El AEO serían aquellos "Destinos susceptibles para desarrollos urbano-turísticos considerados a atenderse en un año". Finalmente, el AEA sería la que, al final del año, recibió las obras y proyectos.
- Incluir una base de datos donde pueda identificarse al AEA.

- Incluir en el diagnóstico el resumen narrativo de la MIR del Pp, además de los elementos que forman la cadena causal que subyace al problema público que se atiende.
- Incluir en el PAT los componentes que genera el Pp y metas asociadas a su generación para contribuir con el logro del propósito del Pp.
- Plantear, en el diagnóstico u otro documento conceptual, una estrategia que considere el presupuesto que requiere el Pp para atender a su AEO en los próximos cinco años, donde se especifiquen metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con los que se definen y, finalmente, que se defina el momento en el tiempo donde convergerán las AEPo y AEO.
- Diseñar un método y los instrumentos para identificar la satisfacción del AEA, considerando la no inducción de respuestas y la representatividad de tales instrumentos.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Servicios Profesionales para el Desarrollo Económico S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Noé Hernández Quijada 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional electrónica		
Costo	$337,560.00 IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

21 TURISMO			
Clave del Pp	K027	Denominación	Mantenimiento de Infraestructura
Unidad Administrativa		Fondo Nacional de Fomento al Turismo	
Responsable		Miguel Alejandro Alonso Reyes	
Tipo y Origen de la Evaluación		Consistencia y Resultados, PAE 2017	

Descripción del Pp

El Pp K027 surgió en 2013 y, desde su creación, no ha presentado cambios importantes en su operación.

El problema público que atiende el Pp es "Los desarrollos turísticos competitivos se mantienen, operan y conservan de manera ineficiente".

El fin del Pp es "Contribuir a facilitar el financiamiento y la inversión público-privada en proyectos con potencial turístico mediante el mantenimiento y operación de los proyectos del FONATUR".

El propósito definido para el Pp es "Las instalaciones de los centros turísticos funcionan bajo condiciones óptimas".

No existe un documento oficial o de diagnóstico que proporcione información sobre el AEPo y AEO.

El Pp se vincula con el PND a través de la Meta Nacional IV. México Próspero y de su Objetivo 4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país. Igualmente, se vincula con el PST a través del Objetivo 2. Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística.

Principales Hallazgos

Diseño:

No se cuenta con un documento o estudio de diagnóstico que integre y describa el problema que se busca atender, una justificación teórica o empírica sobre su intervención, la descripción de sus AEO, y sus principales objetivos. No obstante, sí se ha desarrollado un análisis de árbol del problema, en el que se identifica y describe el problema que busca atender, así como sus causas y consecuencias.

La MIR del Pp presenta inconsistencias en la lógica vertical entre los indicadores de fin y propósito. Por lo demás, la MIR cumple con las características establecidas por la MML. De la misma forma, todos los indicadores de la MIR cuentan con fichas técnicas, las cuales cumplen con todas las características normativas para su identificación y verificación, aunque los indicadores del componente y de las actividades presentan inconsistencias en la definición de sus metas, ya que éstas son iguales a sus respectivas líneas base.

Se identificó que el Pp K027 es complementario con los Pp K021 Proyectos de infraestructura de turismo, F002 Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico, y E007 Conservación y mantenimiento a los Centros Integralmente Planeados (CIP), de FONATUR, así como con el Pp S248 Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos, de la SECTUR.

Planeación y Orientación a Resultados:

No fue posible identificar un plan estratégico, ya que en ninguno de los documentos disponibles para la evaluación se describen los objetivos de mediano y largo plazos del Pp, ni los resultados que se espera conseguir con su ejecución. No obstante, el Pp sí elabora documentos de planeación de corto plazo, que son los

proyectos de inversión para el mantenimiento de la infraestructura física, mismos que se realizan con base en estudios de costo-beneficio elaborados previamente y que se basan en la normativa de la SHCP para el registro de proyectos de inversión.

Cobertura y Focalización:

Dado que el Pp no tiene definiciones de sus AEPo y AEO, tampoco cuenta con criterios para su focalización. No obstante, los Proyectos de Inversión para cada CPI y Proyecto Turístico Integral (PTI), describen la necesidad de aplicar servicios de mantenimiento, además de presentar análisis de costo-beneficio y cálculos sobre los montos de inversión requeridos para realizar las diversas actividades de mantenimiento requeridas.

Operación:

El Pp no cuenta con documentos o información documental sobre sus procesos y procedimientos. Sin embargo, el Pp cuenta con documentos, aunque no son fuentes oficiales, cuya información puede ser utilizada para responder a las características solicitadas en la evaluación.

Percepción de la Población Atendida:

El Pp aplica dos diferentes tipos de encuestas de satisfacción para los usuarios y visitantes de los CIP: turistas y hoteleros. El diseño de estos cuestionarios es adecuado, ya que no inducen a las respuestas, su aplicación es apropiada, y es acorde con las características de los usuarios y clientes de los CIP y PTI. Sin embargo, no se cuenta con información sobre la selección de la muestra para la aplicación de encuestas a visitantes y turistas, y por lo tanto no es posible afirmar si los resultados de estos estudios son representativos.

Medición de Resultados:

El Pp reporta el avance de sus indicadores de servicios y de gestión (componentes y actividades), así como de los indicadores de resultados (fin y propósito) de la MIR respecto de sus metas. No se cuenta con el resultado del ejercicio 2016 del indicador del fin, en tanto que el resultado del indicador del propósito fue de 86.49, lo que se considera un resultado satisfactorio, ya que rebasa la meta definida de 81.08 para dicho periodo.

Principales Recomendaciones

- Modificar la redacción del problema identificado por: "Los desarrollos turísticos competitivos reciben mantenimiento y servicios de conservación insuficientes".
- Elaborar un documento de diagnóstico exclusivo para el Pp, conforme a lo especificado en el documento de "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de presupuesto de egresos de la Federación" de la SHCP y el CONEVAL.
- Definir las AEPo y AEO, e incluirlas en el documento de diagnóstico del Pp.
- Modificar la redacción actual del objetivo del fin por la siguiente: "Contribuir a incrementar la inversión privada en los CIP mediante el mantenimiento y los servicios de conservación en condiciones óptimas de las instalaciones turísticas".
- Revisar las metas y líneas base de los indicadores ya que actualmente es igual al valor de la meta. Dado que en cada ejercicio se inicia con un nuevo programa de inversión para infraestructura, se recomienda que la línea de base en cada ejercicio sea cero.
- Revisar con las unidades responsables de los otros Pp para definir fines y propósitos propios y diferentes, para evitar confusiones sobre posibles traslapes entre los Pp.

- Documentar los criterios de selección que realiza el Pp para identificar cuáles proyectos se llevarán a cabo en cada ejercicio fiscal, explicando detalladamente el proceso de identificación de tales criterios.
- Documentar la metodología para el cálculo y la selección de las muestras para la aplicación de entrevistas de satisfacción a turistas.
- Continuar con la aplicación de evaluaciones de manera periódica en el futuro.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Estudios de Competitividad del Instituto Tecnológico Autónomo de México 2. Coordinador de la Evaluación: Guillermo Abdel Musik 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional electrónica		
Costo	$469,800.00 IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS (CEAV)			
Clave del Pp	E033	Denominación	Atención a Víctimas
Unidad Administrativa		Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	
Responsable		Sergio Jaime Rochín del Rincón	
Tipo y Origen de la Evaluación		Consistencia y Resultados, PAE 2017	

Descripción del Pp

Los antecedentes y fundamento del Pp se hallan en la expedición de la Ley General de Víctimas (LGV), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 2013, y en la definición y ampliación de los derechos procesales de las mismas en materia penal, civil, laboral y administrativa, entre otras. En el artículo 84 de la LGV se establece la creación de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), que inició las operaciones del Pp E033 a partir del año 2015.

La necesidad que atiende el Pp es "Atención integral a las víctimas de delitos federales y/o de violaciones a los derechos humanos por parte de autoridades federales, como medio de restitución de sus derechos y la reparación integral de daños o afectaciones por las causas que motivaron su victimización".

La PPo que atiende el Pp son: Las personas que sean víctimas de delitos del fuero federal y de violaciones a sus derechos humanos cometidas por autoridades federales. La PO son: Víctimas de delitos del fuero federal y de violaciones a los derechos humanos cometidas por autoridades federales que acuden a la CEAV o son canalizadas por autoridades competentes en términos de la LGV, para solicitar y recibir atención. Asimismo, la PA corresponde al número de personas que forman parte de la PO del Pp y que han sido recibidas, atendidas e inscritas en el Registro Nacional de Víctimas (RENAVI) y que se les han otorgado las medidas de ayuda, asistencia y reparación integral contempladas en la LGV, como competencia de la CEAV.

El fin del Pp es "Contribuir a asegurar a las víctimas el acceso efectivo a los servicios y medidas de asistencia, atención y protección mediante medidas de ayuda, asistencia, atención y reparación integral para el acceso de las víctimas al ejercicio efectivo de sus derechos".

El propósito del Pp es "Las víctimas de delitos del fuero federal y/o violaciones a los derechos humanos que atiende la CEAV reciben servicios integrales para el ejercicio efectivo y protección de sus derechos".

El Pp se vincula con el PND a través de la Meta Nacional I. México en Paz y su Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación, y a su Estrategia 1.5.3. Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos.

Principales Hallazgos

Diseño:

El Pp no cuenta con un diagnóstico propio, pero el mismo puede desarrollarse con la información de diferentes documentos institucionales y en otros del orden nacional. En cuanto a la determinación de la PPo y PO del Pp, se identificaron dos condiciones importantes para su definición: que los datos sobre la PPo provienen de fuentes estadísticas del INEGI, la CNDH y la SEGOB, y que la información se ha ido incorporando en el RENAVI, con lo cual se conoce su universo y, por tendencia, su ampliación por motivo de los efectos de las reformas recientes a la LGV.

Se identificaron complementariedades con los siguientes Pp: E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres y P022 Programa de Derechos Humanos, ambos de la SEGOB, y E007 Atender asuntos relacionados con personas reportadas como desaparecidas, extraviadas, ausentes y fallecidas

no identificadas de la CNDH. Los Pp coincidentes al Pp E033 son: E009 Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito de la PGR y E033 Promover el respeto de los Derechos Humanos de víctimas y posibles víctimas de la trata de personas de la CNDH.

Planeación y Orientación a Resultados:

No se cuenta con un procedimiento normado que articule los PAT, los programas y planes institucionales y del propio Pp en ejercicios integrales de planeación o posicionamiento estratégico, con lo cual cada uno tiene sus propios esquemas de proyección y de definición de sus medios evaluativos. En consecuencia, no se tienen horizontes quinquenales de planeación ni los resultados que se espera logren el propósito y fin del Pp.

Cobertura y Focalización:

En los trabajos de gabinete no se localizó ni se hizo referencia a una estrategia documentada para llevar a cabo la cobertura de la PO en un horizonte de al menos cinco años, por lo que tampoco se tiene un documento con proyecciones presupuestarias para su atención.

Operación:

Del análisis de los diagramas de procesos disponibles en la CEAV, se constata que la operación del Pp a nivel de sus actividades y componentes, se encuentra sistematizada con un referente metodológico formalmente establecido en el Modelo Integral de Atención a Víctimas (MIAV), en el cual se perfilan de manera coincidente los entregables del Pp, así como sus destinatarios, términos, procedimientos y criterios para su gestión y entrega.

Los procesos específicos identificados son los siguientes: Procedimiento de Reconocimiento de la Calidad de Víctima e Ingreso al RENAVI; Procedimiento de Acceso a las Medidas de Ayuda Inmediata; Procedimiento de Acceso a los Recursos del Fondo por Compensación para Víctimas de Delitos de carácter federal; Procedimiento Acceso a los Recursos del Fondo por Compensación Subsidiaria para Víctimas de violaciones a derechos humanos cometidas por autoridades federales y Procedimientos del Registro Nacional de Víctimas.

En conjunto, la operación del Pp es viable y tiende a generar resultados, en apego al MIAV, lo cual propicia una adecuada concatenación y concurrencia de las UR de la gestión del Pp en el contexto del resto de procesos que atiende la CEAV.

Percepción de la Población Atendida:

El Pp cuenta con instrumentos que permiten medir la percepción del grado de satisfacción de la PA, principalmente mediante mecanismos de encuesta y por medio de buzones institucionales de opinión.

La consulta, que consta de un cuestionario, se puso a disposición de la ciudadanía durante los meses de octubre y noviembre de 2016, pero sus resultados todavía no se difunden. En este sentido, es necesario ampliar la instrumentación de este tipo de mecanismos para tener referencias cualitativas con una mayor muestra de personas que opinen acerca de su percepción sobre la CEAV y en específico sobre los entregables del Pp.

Medición de Resultados:

El Pp documenta sus resultados a nivel de fin y propósito de manera exclusiva por medio de los indicadores de la MIR y su registro en el PASH y son puestos a disposición del público en el portal de la CEAV.

Principales Recomendaciones

- Formular el diagnóstico del Pp, incluyendo sus antecedentes, causas e identificación precisa del problema que busca solucionar, definiendo sus árboles del problema y de objetivos, así como su conversión a los elementos de la MIR.
- Perfeccionar los indicadores de fin y propósito para que provean información cuantitativa y denotativa de los resultados de la política de atención a víctimas.
- Dar continuidad a los programas de capacitación y consolidar el Servicio Profesional de Carrera en la CEAV.
- Fortalecer el RENAVI en términos técnicos, metodológicos y de equipamiento.
- Integrar una estrategia y un programa de actualización del MIAV, sus procesos y los procesos sustantivos de la CEAV, alineados con las necesidades técnicas y operativas de actividades y servicios programáticos e institucionales.
- Aplicar las normas y referentes del Programa de Mejora Regulatoria que desarrolle la CEAV.
- Establecer una norma de seguimiento y constatación de la observancia y aplicación del Plan Integral de Atención a Víctimas.
- Revisar los casos emblemáticos concluidos y en proceso para determinar las políticas específicas que permitan atenderlos de manera integral.
- Aplicar y evaluar de manera sistemática la encuesta principal y otros medios de valoración de la satisfacción de los servicios otorgados.
- Revisar la MIR en el contexto de otros estudios que reportan datos relevantes, como es el caso del estudio denominado: "Estudio con enfoque de género sobre el diseño y la gestión institucional de los registros administrativos de las unidades de la CEAV que brindan servicios a personas en situación de víctimas", mismo que aporta importantes consideraciones para que en los indicadores de la MIR se aplique la perspectiva de género.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Arturo Pontifes Martínez 2. Coordinador de la Evaluación: Arturo Pontifes Martínez 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
Costo	$368,880.00 IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

Evaluaciones de Procesos

Los Lineamientos de Evaluación establecen, en su numeral Décimo Sexto, que la Evaluación de Procesos (EP) analiza mediante trabajo de campo y de gabinete si el Pp lleva a cabo sus procesos operativos con eficacia, oportunidad, suficiencia y pertinencia, así como si contribuyen al mejoramiento de la gestión.

La EP permite revisar los procesos ejecutados en la operación de un Pp para identificar si estos favorecen al logro de su meta a nivel propósito. En este sentido, el adecuado diseño del Pp, que repercute en su correcta operación, permitirá la consecución de las metas de cada uno de los componentes establecidos en su MIR y, por lo tanto, contribuirá al logro de su propósito.

Para ello, la EP contempla la revisión del funcionamiento y la organización del Pp, lo que permite identificar áreas de oportunidad en torno a su operación y gestión, con el objetivo de incidir directamente en la mejora de la eficacia y la eficiencia de la misma. Adicionalmente, los resultados que arroja la EP pueden ser utilizados para realizar ejercicios comparativos para la mejora de su gestión y medición en el tiempo.

Cabe señalar que para la realización de las EP se utiliza 1) el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos, aplicable a evaluaciones cuya Instancia de Coordinación es la SHCP, y 2) el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos emitido por el CONEVAL; este último para evaluar Pp considerados por el CONEVAL como de desarrollo social; de tal forma que para realizar una EP a un Pp, se utiliza el modelo de términos de referencia del ámbito de coordinación correspondiente.

Objetivo General

Realizar un análisis sistemático, mediante trabajo de campo y de gabinete, sobre la operación del Pp con la finalidad de conocer, cómo sus procesos (traducidos en sus componentes) conducen al logro de la meta del Pp a nivel propósito, así como detectar los problemas operativos a los que se enfrenta y las buenas prácticas que se realizan, de manera que se pueden emitir recomendaciones para mejorar su gestión.

Objetivos específicos

- Describir la operación del Pp, por medio de sus procesos operativos, en los distintos órdenes de gobierno en los que se llevan a cabo.
- Detectar aquellos procesos operativos en los cuales se estén presentando fallas que afecten, en alguna medida, el desempeño eficaz del Pp.
- Identificar en qué medida los procesos operativos de los Pp son eficaces y suficientes.
- Identificar en qué medida y de qué manera los procesos, manifestados en los instrumentos normativos de la operación de los Pp, son adecuados para lograr los objetivos planteados.
- Identificar y describir los problemas que obstaculizan la operación de los Pp, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran su capacidad de operación.
- Identificar factores para, en su caso, definir la readecuación de los instrumentos normativos de la operación del Pp.

Durante 2017 se recibieron siete EP; a continuación se presenta una síntesis de las evaluaciones con sus principales hallazgos y recomendaciones.

04 GOBERNACIÓN			
Clave del Pp	E904	Denominación	Administración del Sistema Federal Penitenciario
Unidad Administrativa		Prevención y Readaptación Social	
Responsable		José Alberto Rodríguez Calderón	
Tipo y Origen de la Evaluación		Procesos, PAE 2016	

Descripción del Pp

El Pp E904 se encuentra a cargo de la SEGOB a través del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (OADPRS).

El Pp no tiene establecido el problema prioritario que debe resolver.

El fin del Pp está identificado como "Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia, mediante mitigar incidencias de alta gravedad en los Centros Penitenciarios Federales como: fugas, motines y homicidios, para garantizar la custodia y salvaguarda de la población penitenciaria".

La MIR 2016 plantea como propósito "Impulsar a las personas sentenciadas de los Centros Penitenciarios Federales para que participen en las actividades de reinserción social promovida".

El Pp no cuenta con una definición de PPo, PO y PA.

El Pp se encuentra alineado a la Meta Nacional I. México en Paz del PND a través del Objetivo 3. Mejorar las condiciones de seguridad pública; asimismo, está vinculado al Programa Sectorial de Gobernación con su Objetivo 2. Mejorar las condiciones de seguridad y justicia.

Principales Hallazgos

El Pp no cuenta con un modelo integral de procesos, sin embargo, en el ejercicio de evaluación se identificaron dos procesos: Custodia y Reinserción Social, así como los subprocesos relacionados.

Respecto al proceso de comunicación (y según la equivalencia con el Modelo General de Procesos), se encontró que está estructurado por dos subprocesos, Comunicación del Proceso de Custodia y Comunicación del Proceso de Reinserción Social, mismos que obtuvieron una calificación de 3.4 puntos (de 5 posibles) que se apoya en el hecho de que se está realizando un intenso proceso de difusión de la Ley Nacional de Ejecución Penal (LNEP).

En cuanto a la selección de destinatarios, con base en la información recabada, la medición de los atributos de ese proceso arrojó una valoración de 3, fundamentalmente por la falta de la infraestructura necesaria para la ubicación de las Personas Privadas de la Libertad (PPL), así como los tiempos necesarios para la misma.

En lo relativo a la producción de componentes, este proceso está constituido por tres subprocesos, Medidas de Vigilancia, Plan de Actividades y Mecanismos sustitutivos de pena, y obtuvo una valoración de 3 debido a que, si bien se busca cumplir con la normativa vigente, no se tienen las disposiciones tácticas y operativas para el desarrollo de este proceso de manera formal y los instrumentos existentes no se encuentran actualizados.

La entrega de componentes integra cuatro subprocesos, Aplicación de las medidas de vigilancia, Traslados, Implementación del Plan de Actividades y Ejecución y Seguimiento de los Mecanismos Sustitutivos de Pena, con los que dicho proceso tuvo una valoración de 2.9. Las actividades están diversificadas y no se conoce el impacto de cada una de ellas, así como el impacto diferenciado.

Sobre el seguimiento, este proceso está conformado por los subprocesos: Control y Vigilancia de Sentenciados, Control y Vigilancia de Sentenciados en libertad, Revisión y seguimiento al Plan de Actividades y Servicios Pospenales. Este proceso obtuvo una valoración de 3 en buena medida porque no logró constatar los mecanismos de vigilancia de las PPL que gozan de algún mecanismo de libertad. El proceso se encuentra impedido en buena medida por la falta de personal, de acuerdo con lo señalado en el trabajo de campo.

La valoración del proceso de monitoreo es de 3.5 y considera que existen diversos reportes generados con información de cada uno de los Centros Penitenciarios. La información se muestra de distintas formas de acuerdo al requerimiento y permite dar cuenta de los avances de los objetivos.

Finalmente, el proceso de evaluación externa tiene una valoración de 3, ya que no se observa evidencia completa de la aplicación de las recomendaciones hacia el Pp.

Principales Recomendaciones

- Desarrollar la normativa secundaria de la LNEP, lo que implica la publicación del Reglamento de la Ley, por un lado, y por el otro, la actualización de los Manuales de Organización Específicos (MOE) de cada uno de los Centros Penitenciarios, así como de los Manuales de Procedimientos respectivos que permitan la operación homogénea del Pp en los Centros que se encuentran en operación.
- Redefinir el problema que da origen al Pp E904 a partir de uno de los objetivos de la LNEP que es "regular los medios para lograr la reinserción social". En este sentido, la definición que se recomienda es: "Existen limitadas acciones para implementar los ejes básicos de la reinserción social (trabajo, capacitación, educación, salud y deporte) en la población privada de la libertad que tiene el carácter de sentenciada y se encuentra en un Centro Penitenciario Federal". A partir de lo anterior será necesario rediseñar el diagnóstico del Pp y la MIR, con la finalidad de orientar los procesos al logro del objetivo del Pp y así asegurar una contribución significativa a la planeación sectorial y nacional.
- Redefinir la PO del Pp como "Las PPL que, habiendo cometido un delito del fuero federal, tienen el carácter de sentenciados y se encuentran en un Centro Federal de Readaptación Social". De acuerdo con esta definición se debe considerar, también, a la población sentenciada liberada (extramuros) como PO. Lo anterior partiendo de que, si la PPo justifica la existencia del Pp, también se debe considerar a la población liberada que, derivado del otorgamiento de un beneficio preliberacional, sustitutivo penal o condena condicional, se encuentra sujeta a un mecanismo de cumplimiento o vigilancia.
- Homologar estructuras orgánicas en cada Centro Penitenciario, con base en perfiles de puesto acordes con la función a realizar, y definir procesos transversales en cada uno de ellos.
- Fortalecer el proceso de servicios postpenales como una estrategia de reinserción social, a través de la vinculación de los Centros Penitenciarios con instancias de Gobierno (por ejemplo, con la STPS a través del Programa de Apoyo al Empleo), así como Organismos no Gubernamentales en cada una de las entidades federativas en dónde se encuentran los Centros, mediante los cuales se vinculen a las PPL externadas con programas de empleo y autoempleo que les permitan aprovechar las actividades que desarrollaron al interior del Centro.
- Desarrollar un proceso de homologación de los Procesos entre Centros Penitenciarios con base en lo establecido en la nueva LNEP. No se tiene evidencia de que los procedimientos se encuentren actualizados, estandarizados, sistematizados y difundidos, principalmente.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM 2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Perló Cohen 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
Costo	$3,000,000.00 no genera IVA	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO			
Clave del Pp	E032	Denominación	Administración y enajenación de activos
Unidad Administrativa		Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	
Responsable		Héctor Orozco Fernández	
Tipo y Origen de la Evaluación		Procesos, PAE 2016	

Descripción del Pp

El Pp E032 inició operaciones en 2002; el problema público que definió el Pp es "Administración y enajenación de activos referidos en la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público".

El fin del Pp está identificado como "Contribuir a fomentar un gasto eficiente, que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro de un marco de rendición de cuentas, mediante la administración y destino de Bienes y Empresas que han sido transferidos al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) a fin de contribuir al fortalecimiento de la Administración Pública Nacional y las Finanzas Públicas".

El propósito del Pp se definió como "Las transferentes y los mandatos cuentan con los servicios adecuados para la administración y enajenación de bienes, empresas y activos financieros".

La PPo que se definió son las "Entidades Transferentes definidas en la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP), más para el caso de bienes a ser donados, la población potencial se considera la que habita en alguna zona marginada del Territorio Nacional, susceptible de recibir el bien a ser donado, según la instrucción de la Entidad Transferente"; mientras que la PO la constituyen "Las Entidades Transferentes definidas en la LFAEBSP, a saber: Las Autoridades Aduaneras; la Tesorería de la Federación; la Procuraduría [General de la República]; las Autoridades Judiciales Federales; las entidades paraestatales, incluidas las instituciones de banca de desarrollo y las organizaciones auxiliares nacionales de crédito; los fideicomisos públicos, tengan o no el carácter de entidad paraestatal, las dependencias de la Administración Pública Federal, la Oficina de la Presidencia de la República, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, el Banco de México, el Instituto Federal [Nacional] Electoral, los gobiernos de las Entidades Federativas y de los Municipios, así como los demás organismos públicos autónomos, que en términos de las disposiciones aplicables transfieran para su administración, enajenación o destrucción los bienes a que se refiere el artículo 1o. de esta Ley al SAE".

El Pp está alineado con el PND a través de la Meta Nacional IV México Próspero, Objetivo 4.1 Mantener la estabilidad Macroeconómica del país, y con el PRONAFIDE, Objetivo 3 Fomentar un gasto eficiente que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad, dentro de un marco de rendición de cuentas.

Principales Hallazgos

El Proceso de Planeación no está documentado en forma institucional, en un manual que instruya el mecanismo a llevar a cabo desde la planeación estratégica hasta la operativa, pero sí se encontró que, para responder a las necesidades de alineación con el PND, el Pp desarrolló su propia planeación estratégica ligada a este. Asimismo, en relación a la planeación operativa, se encontró que cada una de las Direcciones Corporativas, especialmente las enfocadas al cumplimiento del objetivo de la institución diseñado desde la ley que le dio origen, cada una ha desarrollado su propia forma de planear su operación, tanto para lograr la mejora como para cumplir con los indicadores contenidos en la MIR.

En relación al Proceso de Comunicación, el equipo evaluador encontró que los mecanismos que el Pp está utilizando para dar a conocer su operación son suficientes y oportunos, ya que ha institucionalizado un sistema nacional de subastas de bienes tanto muebles como inmuebles, los cuales por llevarse a cabo rotatoriamente en las diversas Direcciones Regionales, con trasmisión en tiempo real en las oficinas corporativas.

Con relación al Proceso de Selección de Destinatarios, de acuerdo con la LFAEBSP, este proceso se realiza cuando las transferentes, transfieren o asignan los bienes que se encuentran enumerados en el artículo primero de la citada ley, por lo que se debe considerar que lo indicado en este párrafo debe ser visto como la real aplicación de este proceso.

Tomando en cuenta que el proceso de enajenación de bienes es llevado a cabo mediante subastas o licitaciones, toda aquella persona física o moral que tenga acceso o interés en participar, podrá ser considerada, de forma indirecta, como un destinatario, siendo que la selección es en realidad el resultado final de la subasta y/o licitación.

Por lo que se refiere a las donaciones se pudo constatar que estas son una parte imprescindible en la operación del Público SAE por disposición de la LFAEBSP. Por otra parte, hay que considerar que la sociedad en general se ve beneficiada a menudo por éstas, a través de los trabajos que llevan a cabo instituciones de asistencia pública y privada, sin descartar el trabajo que realizan los municipios en general, pero muy importantemente los de alta marginación o las escuelas u hospitales.

Respecto al Proceso de Producción de Componentes se detectó que dado que este proceso está compuesto por la cadena de valor interna llevada a cabo dentro del Pp, la producción de componentes es realizada por cada uno de los operadores de los subprocesos que forman parte de las direcciones corporativas sustantivas. En lo general, se encontró que la producción de componentes, más que responder a un sistema de procesos institucionalizado, se lleva a cabo mediante una práctica operativa internamente aceptada, pero no debidamente documentada ni estandarizada.

El Proceso de Entrega de Componentes, se da mediante los procesos de rendición de cuentas a las transferentes y de entrega de los bienes licitados o subastados, donados o destruidos, según la instrucción del propio transferente. Asimismo, se encontró también que se han llevado a cabo logros importantes en este proceso ya que las transferentes mantienen comunicación constante y directa relacionada con la administración y enajenación de los bienes transferidos al Pp.

En referencia al Proceso de Seguimiento, el evaluador identificó que es de aplicación limitada, ya que la gestión del Pp, termina en el momento en que un bien es enajenado por cualquiera de los medios que le instruyó la transferente. Tratándose del proceso comercial, cuando le hace entrega a la transferente del remanente líquido resultante de restarle a los ingresos obtenidos, los gastos y costos de administración. El uso que la transferente le dé a los recursos así obtenidos escapa a la responsabilidad del Pp.

Para el Proceso de Monitoreo se encontró que el Pp tiene mecanismos internos que le permiten alimentar la MIR, actividad que se lleva a cabo en la Dirección Ejecutiva de Innovación y Mejora Institucional (DEIMI). Asimismo, se encontró que no existe un proceso documentado y aprobado que le permita a la DEIMI desempeñar su trabajo con mayor eficiencia y productividad.

Principales Recomendaciones

- Elaborar un manual de procedimientos que incluya la descripción de las tres grandes áreas sustantivas del Pp: Empresas, Activos Financieros y Bienes.
- Rediseñar las actividades del Pp en su conjunto con la finalidad de que los procesos dejen de verse por separado y se integren en una cadena de proveeduría.
- Realizar una consultoría integral de sistemas de información y herramientas tecnológicas para obtener eficiencias y tiempo en costo vinculadas a los procesos y reducir todas las actividades que hoy se realizan en hojas de cálculo de Excel independientes.
- Diseñar un sistema de información más completo del tipo "People Soft" que satisfaga las distintas necesidades de las áreas sustantivas y adjetivas del SAE, pues los sistemas de información actuales son parciales y sólo le sirven al área que lo diseño.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Universidad Panamericana 2. Coordinador de la Evaluación: Pedro Salicrup Rio de la Loza 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	$3,100,100.00 IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

10 ECONOMÍA			
Clave del Pp	S151	Denominación	Programa para el desarrollo de la industria de software (PROSOFT) y la Innovación
Unidad Administrativa		Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior (DGISCI)	
Responsable		María Carreón Sánchez	
Tipo y Origen de la Evaluación		Procesos, PAE 2016[7]	

Descripción del Pp

El Pp S151 inició operaciones en 2016 como resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF 2016; el problema identificado que atiende es la "escasa generación, adopción y apropiación de productos y servicios de Tecnologías de la Información (TI) y la falta de impulso a proyectos de innovación en sectores estratégicos".

El fin del Pp es "Contribuir a instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento mediante la innovación y las tecnologías de la información en México".

El propósito del Pp es "Empresas de los sectores estratégicos desarrollan y adoptan tecnologías de la información y la innovación, lo que contribuye a incrementar su productividad". Los componentes del Pp son los siguientes: 1) "Capital humano especializado en TI y en innovación en los sectores estratégicos formado", 2) "Investigación, desarrollo tecnológico e innovación en los sectores estratégicos generado", 3) "Financiamiento para las empresas de los sectores estratégicos para el desarrollo y adopción de tecnologías de la información e innovación", 4) "Infraestructura para el desarrollo y adopción de las tecnologías de la información y la innovación desarrollada" y 5) "Conocimiento en materia de TI e innovación a través de estudios y eventos generado y difundido".

La PPo se considera como "Las empresas, instituciones académicas, centros de investigación, organismos especializados, agrupaciones empresariales que están insertos en proyectos de los sectores estratégicos que presentan bajos niveles de desarrollo y adopción de las tecnologías de la información o la innovación, y que contribuyan a incrementar la productividad de los sectores estratégicos del país" y su PO la constituyen "Las empresas, instituciones y demás organismos que forman parte de la PPo, que cumplen con los criterios de elegibilidad y que se pretende apoyar en función del presupuesto anual disponible del Pp".

El Pp está alineado con el PND a través de la Meta Nacional IV México Próspero, Objetivo 4.8 Desarrollo de sectores estratégicos en el país, y con el PRODEINN, Objetivo 2 Establecer una política que fomente la innovación en el sector comercio y servicios.

Principales Hallazgos

El Proceso de Planeación no se encuentra establecido en la normativa del Pp, a pesar de que en la práctica se lleva a cabo un proceso informal de planeación, la ausencia de un proceso sistemático y formal de planeación del Pp impide la adecuada definición de estrategias orientadas a resultados. Asimismo, aunque la normativa no considera ninguna actividad del proceso de planeación, sí integra algunos de los documentos que son resultado de la misma como son las ROP, los Criterios de Operación (COP), la Estrategia de Distribución Estatal, la metodología para el cálculo de porcentajes de apoyo, la definición de bolsas estratégicas,

[7] Es importante señalar que originalmente se incluyó en el PAE 2016 una Evaluación en materia de Diseño a este Pp, pero de acuerdo con lo indicado en la misma evaluación, se optó por realizar una Evaluación de Procesos "en vista que el programa no sufrió modificaciones importantes en ese tema [...] De esta forma se evaluarían los procesos tomando en cuenta la fusión con los Fondos para Impulsar la Innovación de 2016".

definición del modelo paramétrico y el manual de procedimientos. Sin embargo, la falta de tiempos delimitados y criterios establecidos en la planeación genera que esta sea deficiente y no permite encauzar adecuadamente las actividades del Pp.

Referente al Proceso de Autorización para Fungir como Organismos Promotores (OP), se detectó que aunque la normativa es clara en cuanto a las actividades a realizar por cada actor involucrado en el proceso, se identificaron inconsistencias entre los distintos documentos normativos. Asimismo, se identificaron diferencias entre el manual de operación del Pp y los COP, pues en estos únicamente aparece esta actividad en el proceso de "Formalización y entrega de apoyos".

Para el Proceso de Autorización de Solicitudes de Apoyo, destaca que existen inconsistencias en la normativa del Pp. Por otro lado, el manual de procedimientos aún establece que el procedimiento de entrega de apoyos lo realiza la Subdirección de Mercado Interno de Tecnologías de la Información, la cual ya no existe, en su lugar los procedimientos financieros se realizan desde la Coordinación de Finanzas.

En referencia al Proceso de Recepción y Validación de Reportes de Avance y Solicitud de Modificación de Proyectos, el hallazgo principal es que en la normativa las visitas de supervisión son parte de las actividades de seguimiento las cuales se hacen de acuerdo a la Ley Federal de Procedimientos Administrativos. Sin embargo, ni en los COP ni en el manual de procedimientos se establecen mecanismos formales para realizar las mismas. Es decir, se establece que es posible realizarlas, pero no está definido qué las activa, lo que genera que no haya mecanismos de coordinación formales y de detección sistematizada para no duplicar los esfuerzos de supervisión de los OP y la DGISCI.

Finalmente, en el Proceso de Análisis de Impacto –que es uno de los procesos del Pp valorados por el evaluador externo– la Coordinación de Impacto cuenta con una matriz de evaluación en la que se presenta la información del Pp ya procesada, pero esta no permite analizar el desempeño del Pp.

Principales Recomendaciones

- Considerar la posibilidad de algún mecanismo de reinscripción a los OP que hayan estado operando en años anteriores y no presenten problemas o incumplimientos.
- Definir el concepto de proyectos estratégicos de manera más clara en la normativa del Pp y establecer criterios para la selección de los mismos.
- Difundir de mejor manera los requisitos solicitados por cada OP (en dado caso de que se requieran requisitos adicionales); así por las estrategias de cada OP para dar información más confiable a los posibles beneficiarios.
- Mejorar la coordinación con los OP para la realización de visitas de supervisión y formalizar las visitas de cierre de proyectos para disminuir el rezago y evitar que se vuelva a generar el mismo.
- Fortalecer los mecanismos de evaluación interna de la gestión mediante el uso de estadísticas generadas por los OP.
- Definir y fortalecer los procesos internos de planeación para enfocar de manera más adecuada las acciones del Pp.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: APABE Consultoría y Evaluación, S.A. de C.V. 2. Coordinador de la Evaluación: Enrique Abedrop Payró 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	$2,319,998.84 IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	CONEVAL	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

11 EDUCACIÓN PÚBLICA			
Clave del Pp	S243	Denominación	Programa Nacional de Becas
Unidad Administrativa		Consejo Nacional de Fomento Educativo Dirección General de Educación Indígena Instituto Politécnico Nacional Centro de Enseñanza Técnica Industrial Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional Subsecretaría de Educación Media Superior Dirección General de Educación Tecnológica Industrial Universidad Pedagógica Nacional Universidad Autónoma Metropolitana Universidad Nacional Autónoma de México El Colegio de México, A.C. Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro Subsecretaría de Educación Superior Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional Dirección General de Relaciones Internacionales Instituto Nacional de Antropología e Historia Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura
Responsable		Enrique F. Torres Rivera Rosalinda Morales Garza Enrique Fernández Fassnacht Saúl Valdez Zepeda Candita Victoria Gil Jiménez Emmanuel Alejandro Merchán Cruz Rodolfo Tuirán Gutiérrez Carlos Alfonso Morán Moguel Tenoch Esaú Cedillo Ávalos Fernando Bazúa Silva. Mauricio Reyna Lara Silvia Elena Giorguli Saucedo Arturo Guevara Villanueva Salvador Jara Guerrero Mario Alfonso Chávez Campos José Luis Leyva Montiel Benito Mirón López

	Diego Prieto Hernández María Cristina García Cepeda
Tipo y Origen de la Evaluación	Procesos, PAE 2016

Descripción del Pp

En 2001, la SEP creó el Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES), el cual otorgaba becas a estudiantes de bajos recursos para cursar estudios técnicos superiores o de licenciatura. Posteriormente, en 2009, se creó el Programa de Becas que otorgaba becas en todos los niveles educativos y concentraba las acciones de 16 UR. Las ROP del Programa Becas se emitieron en 2012 y, un año después, se emitieron las ROP del Programa Nacional de Becas (PNB).

Según las ROP del PNB para 2017, el objetivo general del Pp es "Favorecer el acceso, la permanencia, el egreso o la superación académica e investigación mediante la entrega de becas o apoyos económicos a estudiantes, recién egresados/as, personal académico, docente, de investigación o con funciones de dirección que participan en el Sistema Educativo Nacional". Todos estos grupos pueden ser considerados la PPo del Pp.

El árbol del problema del Pp identifica como principal problemática que "Los estudiantes de educación básica, media superior y superior interrumpen sus estudios, por lo cual no se logra la permanencia y el egreso de la población estudiantil"; y como causas de este problema a la "falta de recursos económicos para continuar los estudios, transportarse y adquirir libros o materiales didácticos", así como los "embarazos en la adolescencia". Los efectos de este problema son la baja inserción laboral, empleos mal remunerados, bajo ingreso familiar y desigualdad social.

El fin del Pp está identificado como "Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el otorgamiento de becas y/o apoyos a los estudiantes y personal académico del Sistema Educativo Nacional".

La MIR 2016 plantea como propósito que "Estudiantes y personal académico reciben una beca o apoyo con lo cual se logra el acceso, permanencia, egreso o superación académica e investigación en el Sistema Educativo Nacional", por lo que el problema implícito que buscaría atender el Pp sería que los estudiantes no logran el acceso, permanencia, egreso o superación académica e investigación en el Sistema Educativo Nacional.

Las ROP del Pp identifican seis categorías de becas que entrega, y dentro de ellas, 16 tipos de becas diferentes que otorgan las instituciones para alcanzar sus objetivos.

El Pp tiene cobertura nacional y opera en las 32 entidades federativas del país. De acuerdo con el Cuarto Informe de Labores 2015-2016 de la SEP, en 2016 el PNB tuvo un presupuesto de 12 mil millones 651 mil pesos y entregó cerca de 1.2 millones de becas. La mayoría de las becas del PNB (54%) son de educación media superior (EMS) (600,604 operadas por la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) y 27,576 de otros subsistemas) y 41% son operadas por la Subsecretaría de Educación Superior (SES) (439,772 de manutención y 43,320 para otros fines). Sin embargo, en términos de presupuesto, las becas operadas por la SEMS y la SES representan alrededor del 80% del total. En educación superior, también la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional COFAA-IPN, la Dirección General de Educación Superior Tecnológica, la Universidad Pedagógica Nacional y El Colegio de México entregan becas del PNB. De las becas del PNB analizadas en la evaluación, menos del 5% son para educación básica (32,541 del Consejo Nacional de Fomento Educativo y 17,780 de la DGEI).

Principales Hallazgos

El objetivo general del Pp incluye cuando menos tres objetivos de propósito distintos y cuando menos tres PO diferentes.

Falta sustento científico de la estrategia para otorgar apoyos económicos que permita lograr los objetivos de permanencia o superación académicas y, en dado caso, falta conocimiento sobre los montos que pueden producir el resultado deseado.

Los principales problemas detectados en el campo y recomendaciones para el proceso de solicitud de apoyos están relacionados con la saturación y caídas de los sistemas informáticos, así como con factores que aumentan el rechazo de solicitudes, tales como el exceso de documentación e información requerida, la falta de claridad de las instrucciones para algunos estudiantes y la falta de señal de Internet y computadoras en las localidades rurales y semi-rurales, en donde reside y estudia una parte importante de la PO.

Los principales problemas y recomendaciones en materia de selección de beneficiarios, incluyen la falta de un algoritmo probado empíricamente para evaluar la condición socioeconómica, que debería de ser el criterio más importante para la selección de usuarios.

En materia de distribución de apoyos, se identificó la necesidad de involucrar más directamente a las secretarías de finanzas estatales en las firmas de convenios para el financiamiento de becas que involucran participación estatal; y de continuar mejorando el proceso para la entrega de tarjetas en los planteles con beneficiarios de la SEMS.

Los beneficiarios residen en áreas rurales o en localidades pequeñas y alejadas, por lo que tienen dificultad para cobrar sus beneficios debido a que no hay sucursales bancarias y cajeros cercanos. Un punto débil en el tema de seguimiento es lograr que los beneficiarios a los que se les cancela la beca reintegren los beneficios que no les correspondan. Durante las entrevistas de la primera fase de campo, se identificó que sólo la SES y la Dirección General de Relaciones Internacionales tratan de hacer algo y han logrado obtener reintegros, que tramitan pidiendo líneas de captura a la Tesorería de la Federación.

Principales Recomendaciones

- Reducir al mínimo el número de tipos de becas que se ofrecen para alcanzar el objetivo simplificado de lograr la permanencia escolar de niños y jóvenes con vulnerabilidades económicas y de otro tipo, así como unificar los montos que ofrecen las becas de las diferentes instancias.
- Restringir el objetivo general del Pp a un solo resultado concreto esperado y a una PO; por ejemplo "Favorecer el acceso, la permanencia y egreso académico de los estudiantes de instituciones públicas de todos los niveles educativos en riesgo de no alcanzar estos resultados por causas de vulnerabilidad económica, mediante la entrega de becas (apoyos económicos)" y, en dado caso, desarrollar programas que atiendan los objetivos de superación e investigación para otras PO como recién egresados y personal académico.
- Evaluar el impacto de las intervenciones. Asociado a lo anterior, es imprescindible que logre medirse mejor el grado de vulnerabilidad o de necesidad económica de los solicitantes de las becas, para focalizar mejor los apoyos en la PO. Esto implica desarrollar otras metodologías que demuestren empíricamente su capacidad de identificar a la población más necesitada.
- Fortalecer el conocimiento y comprensión de las ROP cada año en los niveles estatales y locales, a través de un documento explicativo de los cambios realizados y sus implicaciones, una capacitación en línea para las contrapartes estatales y locales, así como la designación de una persona en el nivel central de cada Instancia Ejecutora (IE) para responder por e-mail o teléfono las dudas que tenga el personal estatal o local sobre las nuevas ROP.
- Desarrollar un algoritmo que sea probado empíricamente para evaluar la condición socioeconómica; también destaca la necesidad de establecer mejores mecanismos para la confronta de los padrones de las diferentes becas con los de otras instancias.

- Explorar medios alternativos de pago para las becas PROMAJOVEN y Acércate a tu Escuela.
- Diseñar estrategias para que los encargados de becas de las escuelas de origen y destino de los alumnos que cambian de plantel estén comunicados para el proceso de validación, de modo que no pierdan la beca como consecuencia del tránsito entre escuelas.
- Implementar las recomendaciones derivadas de la ED al PNB de 2014, relacionadas con la MIR, incluyendo el cálculo de indicadores homogéneos que siguen el mismo método de cálculo; establecer indicadores que comparen la permanencia y conclusión de estudiantes que reciben y no reciben la beca, pues actualmente no existe algún tipo de información de impacto en las IE; recopilar sistemáticamente y procesar estadísticas de rechazo de solicitudes por tipo de beca para identificar sesgos sistemáticos de selección y demanda no cubierta; y diseñar e implementar un mecanismo para el seguimiento sistemático de mejoras a nivel estatal.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Investigación en Salud y Demografía S.C. (INSAD) 2. Coordinador de la Evaluación: Dr. Ricardo Vernon Carter 3. Forma de contratación: Licitación pública nacional mixta		
Costo	$4,257,200.00 IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	CONEVAL	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

21 TURISMO			
Clave del Pp	E005	Denominación	Programa de Calidad y Atención Integral al Turismo
Unidad Administrativa		Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes	
Responsable		Mario Pintos Soberanis	
Tipo y Origen de la Evaluación		Procesos, PAE 2016	

Descripción del Pp

Los antecedentes de operación del Pp E005 se remontan al año 1960; el problema que identificó es "Los turistas en carreteras a destinos turísticos, no reciben oportunamente asistencia mecánica de emergencia, información turística y primeros auxilios".

El fin del Pp es definido como "Contribuir al fortalecimiento de las ventajas competitivas de la oferta turística mediante asistencia oportuna a los turistas en carretera a destinos turísticos".

El propósito del Pp se definió como "Los Destinos Turísticos Prioritarios reciben servicios de asistencia mecánica e información y orientación turística por parte de la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes".

La PPo se considera como "Las personas que transitan por las carreteras del país que requieren asistencia mecánica, orientación turística o auxilio en caso de desastre" y su PO la constituyen "Las personas que transitan por las carreteras del país, dentro de las zonas geográficas de cobertura de la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes (CSTAV), y que solicitan a ésta asistencia mecánica, orientación turística o auxilio en caso de desastre".

El Pp está alineado con el PND a través de la Meta Nacional IV México Próspero, Objetivo 4.11 Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica, y con el PST, Objetivo 2 Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística.

Principales Hallazgos

En el Proceso de Planeación, el equipo evaluador identificó que no existe un documento de planeación estratégica de largo plazo propio de la CSTAV que de manera formal establezca objetivos, metas e indicadores basados en las capacidades, recursos y atributos de la corporación. El Sistema de Planeación, Seguimiento y Evaluación no cumple con las características de un documento de planeación estratégica ya que no considera los escenarios y posible comportamiento de los indicadores en el mediano plazo, además de no incluir una descripción detallada de los proyectos a implementar, basado en tiempo, recursos, capacidades y alcances.

En relación al Proceso de Comunicación, se identificó que no hay un manual de procedimientos que institucionalice, estandarice y delimite las actividades que conforman una estrategia de comunicación. Asimismo, no existen mecanismos de coordinación con la SECTUR para la definición de la estrategia de comunicación y su implementación.

Del Proceso de Información y Comunicación para la Asistencia al Turista, se destaca que existen varios instrumentos normativos que describen las actividades de la CSTAV, cuya publicación es reciente (inferior a tres años). Sin embargo, en realidad de las actividades no se llevan a cabo conforme a lo previsto en dichos instrumentos normativos. Adicionalmente, en los últimos tres años se ha detectado una caída del 52% en el número de llamadas efectivas realizadas en el call center de la CSTAV. Por otro lado, las formas de solicitud de información no están divulgadas adecuadamente. Sólo se cuenta con números de teléfono, pero no son claros los correos electrónicos ni postales.

Respecto del Proceso de Asistencia Mecánica, se destaca que se requiere de capacitación continua en aspectos de asistencia mecánica, así como de comunicación en idioma inglés. Asimismo, las herramientas y equipo de trabajo mecánico requieren de renovación y modernización debido al uso y desgaste natural de los objetos.

Con respecto al Proceso de Apoyo a la Población en Caso de Desastres, se identificó que no hay manual de procedimientos, ni protocolo que institucionalice, estandarice y delimite las actividades que deben llevar a cabo los patrulleros en caso de desastres naturales. Adicionalmente, no hay presupuesto específico para la realización de las actividades de este componente, por lo que no existen recursos financieros para el pago de viáticos, horas extras y gasolina, que se requieren en caso de desastre natural.

En referencia al Proceso de Monitoreo, se identificó que algunos indicadores no son pertinentes para el cálculo de las actividades y servicios del Pp.

Principales Recomendaciones

- Elaborar un documento que describa y represente de manera gráfica las actividades y procedimientos específicos y conjuntos que realiza la CSTAV para la elaboración de sus planes de trabajo anuales y sexenales.
- Elaborar un plan estratégico propio de la CSTAV, que determine por proyecto su proceso de implementación, teniendo en cuenta su cronología, recursos requeridos y disponibles, infraestructura y capacidades de la corporación.
- Difundir masivamente los números de contacto de la CSTAV para revertir la tendencia de reducción drástica en el número de solicitudes de servicio por vía telefónica.
- Evaluar la conveniencia de ofrecer el contacto por otros medios como "Whatsapp" y "Twitter" para dar más alternativas de demanda de servicios.
- Aplicar programas de capacitación más constantes y enfocados en los requerimientos actuales de servicios (mecánica para vehículos nuevos e inglés).
- Generar un protocolo a partir del cual la CSTAV pueda institucionalizar las actividades que lleva a cabo en torno al apoyo dirigido a la población, en caso de desastres naturales, considerando que aún el Centro Nacional de Prevención de Desastres no cuenta con un documento de esta naturaleza. Se podría generar algo similar al Plan de Auxilio a la Población Civil en Casos de Desastre de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Instituto Tecnológico Autónomo de México 2. Coordinador de la Evaluación: Guillermo Abdel Musik 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	$1,015,000.00 IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

27 FUNCIÓN PÚBLICA			
Clave del Pp	O003	Denominación	Integración de las estructuras profesionales del gobierno
Unidad Administrativa		Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal	
Responsable		César Antonio Osuna Gómez	
Tipo y Origen de la Evaluación		Procesos, PAE 2016	

Descripción del Pp

El Pp O003 inició operaciones en 2008; no tiene identificada la función de gobierno que realiza; sin embargo, ésta se encuentra sustentada en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

El fin del Pp está identificado como "Contribuir a mejorar la gestión pública gubernamental en la APF mediante la orientación de las estructuras orgánicas de las instituciones hacia objetivos estratégicos y el fortalecimiento de la profesionalización de sus servidores públicos".

El propósito del Pp se definió como "Las Instituciones públicas orientan las estructuras orgánicas y a los servidores públicos hacia los objetivos estratégicos". Los componentes del Pp son 1) "Trámites en materia de organización de las Instituciones de la Administración Pública Federal realizados" y 2) "Trámites en materia de profesionalización de los servidores públicos de las Instituciones de la Administración Pública Federal realizados".

El AEO del Pp son "Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y la Procuraduría General de la República".

El Pp está alineado con el PND a través de las cinco metas nacionales, dado que el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 es transversal a todas las metas, y de éste, se alinea al Objetivo 3 Optimizar el uso de los recursos en la APF.

Principales Hallazgos

Sobre el Proceso de Planeación, las acciones que realiza el Pp en dicha materia definen los criterios normativos y técnicos sobre cómo se diseñarán las estructuras organizacionales y de cómo se hará la selección de los futuros servidores públicos. Este proceso de planeación se encuentra plasmado en el manual de procedimientos de la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal (UPRHAPF).

Relativo al Proceso de Publicación de la norma, las Disposiciones en materia de Recursos Humanos y Servicio Profesional de Carrera (Disposiciones RH-SPC) aseguran que haya una adecuada coordinación entre los actores participantes en la operación del Pp, ya que se indican los roles de cada uno de los participantes del proceso.

En relación al Proceso de Aprobación de estructuras organizacionales y ocupacionales, los recursos humanos que tiene la UPRHAPF no pueden ser considerados como suficientes, ya que las necesidades dentro de la APF son cada vez más crecientes y complejas; sin embargo, dado el escenario de austeridad presupuestal que prevalece en el gobierno, la UPRHAPF debe acoplarse a este contexto. Ante ello, esta Unidad ha reasignando funciones y tareas en su interior, con el objetivo de ejecutar sus procesos de manera más eficiente, además de que los medios electrónicos han permitido seguir operando bajo estándares de eficiencia en la atención a los usuarios de los servicios prestados.

En el Proceso de Reclutamiento y Selección, el reclutamiento se realiza de manera íntegra en las instituciones de la APF, y su ejecución varía dependiendo de que la institución correspondiente se encuentre sujeta o no al Servicio Profesional de Carrera (SPC). En caso de que la institución sea sujeta al SPC, las convocatorias

para los eventos de concurso se realizan mediante el portal de Trabajaen (www.trabajaen.gob.mx/), en donde se lleva a cabo el procedimiento de elaboración de la convocatoria mediante el Comité Técnico de Selección.

En el Proceso de Ingreso y Movilidad se hace mención al Sistema de Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP) cuyo accionar es transversal; es decir, se aplica a todas las dependencias del Gobierno Federal. Se norma bajo lo establecido en el Capítulo V de las Disposiciones RH-SPC. La fortaleza de este proceso es el Sistema RUSP, ya que a través de éste se da seguimiento a los servidores públicos de toda la APF.

El objetivo del Proceso de Capacitación es proporcionar conocimientos y desarrollar las capacidades del personal, a través de acciones de formación para promover la mejora del desempeño de sus funciones, a fin de permitir a la institución correspondiente alcanzar sus objetivos y metas establecidas. En este proceso, se identificaron ciertos cuellos de botella que afectan su desarrollo, ya que hay instituciones que plasman en su Programa Anual de Capacitación cubrir a cierto número de servidores públicos; sin embargo, no se logra la meta porque ante el escenario de recortes y de reducción de plazas, lógicamente hay menos servidores públicos a quién capacitar.

La fortaleza del Proceso de Evaluación del Desempeño radica en que permite evaluar las funciones desempeñadas por el servidor público. En caso de que un funcionario tenga un nivel poco satisfactorio en su evaluación, sus resultados le ayudarán a que, en etapas posteriores, se someta a capacitación con el objetivo de que en una segunda evaluación mejoren los resultados respecto a su desempeño.

Finalmente, en el marco del Proceso de Clima y Cultura Organizacional, para conocer la satisfacción de los usuarios o destinatarios de los componentes que otorga el Pp, se aplica la encuesta de clima y cultura organizacional. Una buena práctica es en sí todo el proceso que se sigue para la aplicación de dicha encuesta, ya que el proceso es muy claro y con sus resultados se permite conocer el estado que guarda el clima y la cultura organizacional dentro de cada entidad de la APF.

Considerando estos puntos, se deduce que los cuellos de botella son escasos en la operación del Pp. Los que se puedan generar son tales como desfase en la actualización de los sistemas informáticos. Existen casos en que el estatus de ocupación de los puestos no está actualizado, siendo el caso de que en la institución correspondiente se tiene un puesto como vacante y en el sistema de la UPRHAPF aparece como ocupado. Esto hace que esta institución tenga que retrasar el inicio del proceso de reclutamiento y selección del nuevo personal hasta que se actualice la base de datos del sistema y pueda validarse el inicio de este proceso. Este inconveniente es netamente operativo y se ha solucionado con una llamada telefónica de la institución al personal de la UPRHAPF, para actualizar el estatus.

Principales Recomendaciones

- Mejorar los sistemas de planeación al interior de las instituciones ante el escenario de austeridad presupuestaria y, por ende, de recortes a las estructuras organizacionales y ocupacionales.
- Aprovechar los recursos de otras áreas o de instituciones; por ejemplo, se pueden hacer alianzas entre las dependencias para atender a la PO o AEO en que tengan coincidencia. Por otra parte, se pueden hacer esfuerzos para aprovechar las oportunidades o ventajas que ofrecen los sistemas informáticos que tiene la APF.
- Realizar acciones de planeación al interior de las instituciones, considerando que deben modificar procesos, procedimientos y funciones. El escenario de austeridad presupuestal que prevalece en la APF ha provocado recortes de plazas, no obstante, no se han modificado los procesos y procedimientos, provocando que las cargas de trabajo y jornadas laborales sean extensas.
- Definir dentro de la normativa un número mínimo de horas de capacitación para los servidores públicos no sujetos al SPC; esto con el objetivo de profesionalizar el quehacer diario de estos servidores públicos que forman parte de la APF.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Servicios Profesionales para el Desarrollo Económico S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Noé Hernández Quijada 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	$345,680.00 IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO			
Clave del Pp	K011	Denominación	Proyectos de Infraestructura Social del ISSSTE
Unidad Administrativa		Dirección de Administración Subdirección de Obras y Contratación	
Responsable		Minerva Castillo Rodríguez Carlos Ismael Guzmán Pérez	
Tipo y Origen de la Evaluación		Procesos, PAE 2017	

Descripción del Pp

El Pp K011 es operado por el ISSSTE para la realización y entrega a sus Unidades Administrativas Centrales y Desconcentradas de obras públicas y servicios relacionados. Las obras públicas consisten en trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles, así como aquellos conceptos que se establecen en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOP).

La operación del Pp se lleva a cabo a nivel nacional, con la coordinación de diferentes Unidades Administrativas Centrales y Desconcentradas del ISSSTE a nivel local, pero siempre dentro del ámbito federal; asimismo, este Pp opera de manera centralizada.

En un inventario realizado en 2012 para actualizar las propiedades del ISSSTE y conocer sus condiciones físicas y de operación se identificaron los siguientes problemas relacionados con la estructura inmobiliaria:

- Falta de seguimiento y desactualización del padrón inmobiliario y las condiciones de los inmuebles.
- Ausencia de sistemas de información robustos.
- Tercerización de servicios tecnológicos con resultados no óptimos.
- Escasa integración funcional de las áreas internas del ISSSTE.
- Limitaciones en los sistemas de control interno y de evaluación del desempeño, ante la imposibilidad de aportar criterios de medición y seguimiento consistentes y sistematizados.
- Falta de vinculación entre la planeación y la programación – presupuestación.
- Déficit de operación del ISSSTE.

Adicionalmente el ISSSTE presenta, como parte de su problemática, una distribución de la infraestructura instalada que no es congruente en todos los casos con las necesidades de atención a la demanda por servicios de salud. Así, hay localidades con exceso de capacidad instalada, mientras que en otros casos se presentan carencias sensibles y poca capacidad de atención.

El fin del Pp está identificado como "Contribuir a asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud mediante el fortalecimiento de la infraestructura física".

La MIR 2017 plantea como propósito que "Los usuarios derechohabientes acceden a una infraestructura de salud fortalecida para la atención de sus necesidades".

La PPo y la PO del Pp K011 son los derechohabientes del ISSSTE y la PA se encuentra definida como los derechohabientes, jubilados, pensionados, y sus beneficiarios hijas o hijos; estas poblaciones representan 13.1 millones de personas.

Principales Hallazgos

El Pp K011 carece de un documento normativo que articule su gestión a lo largo de todos los procesos. A consecuencia de esto, no está claramente definido cuál es la unidad administrativa responsable de coordinar las acciones del Pp.

La existencia de un Grupo Colegiado de Trabajo formado por diversas unidades administrativas para atender las necesidades en materia de infraestructura, es una buena práctica. Sin embargo, carece de sustento institucional y su operación descansa en la experiencia de las personas que participan en el mismo.

No existen criterios claros, transparentes, objetivos y que sean del conocimiento de la PO en los estados, para determinar la prioridad de los requerimientos de infraestructura de las unidades administrativas receptoras de los servicios que brinda el Pp.

En el Pp no existe propiamente un proceso de comunicación que lo dé a conocer de manera interna entre las diferentes unidades administrativas del ISSSTE, ni de manera externa entre la población derechohabiente.

A nivel normativo, de acuerdo con el Plan Rector, la realización de los proyectos de infraestructura está sujeta al presupuesto autorizado y se da prioridad a las obras y acciones que tengan una serie de criterios enunciados en el Plan. Con base en dicha priorización se integra el Programa Anual de Obras (PAO).

El proceso de producción de entregables es equivalente al proceso de realización de las obras públicas seleccionadas que integran el PAO, desde la realización de proyectos ejecutivos y licitación, pasando por la contratación hasta la ejecución de las obras. Al respecto, si bien no existen lineamientos específicos para la instrumentación del Pp, la realización de obras públicas está exhaustivamente normada a nivel federal por la LOP y su Reglamento y a nivel interno por las Políticas, Bases y Lineamientos institucionales.

Sobre el proceso de entrega, se encontró que la entrega de infraestructura suele retrasarse y, en ocasiones, se realiza sin ir acompañada de equipamiento ni del personal adicional requerido o bien, que se realiza la entrega del equipamiento antes de que las obras de infraestructura sean terminadas, por lo que éste debe ser mantenido en cajas mientras puede ser instalado.

Se encontró que los procesos de solicitud de ejecución de obra y de ejecución en su conjunto, no están automatizados, ni se cuenta con un sistema informático que concentre todas las acciones que conlleva la implementación del Pp.

El personal de ninguna de las entidades federativas identifica al Pp K011. En consecuencia, el monitoreo de los indicadores en los estados no se relaciona con aquellos que componen la MIR, sino que se monitorean los indicadores de atención a las personas derechohabientes y los relacionados con el número de derechohabientes por unidad de salud. Éstos son la base para plantear las necesidades para el fortalecimiento de la infraestructura.

Sobre el proceso de evaluación, se encontró que las unidades administrativas desconcentradas no pueden contribuir en la evaluación del Pp ya que no reciben retroalimentación por parte de las áreas centrales, principalmente de las Jefaturas de Servicio de Proyectos y Supervisión, sobre los avances de los proyectos de infraestructura que se están realizando.

Principales Recomendaciones

- Normar y documentar la gestión del Pp K011 en torno al resultado que persigue, ya que no existe un único documento normativo que concentre los lineamientos de orden general y que dé consistencia al Pp, lo que es una limitante para que puedan medirse los efectos y resultados de la implementación del Pp en cuanto a su objetivo central.

- Reorientar el Pp con una visión hacia resultados. Lo anterior implica hacer un ejercicio en el que participen, además de las instancias responsables del Pp en oficinas centrales, las unidades administrativas receptoras de los componentes del Pp, de tal forma que aporten su experiencia y el conocimiento de la realidad en campo, y que los procesos que se deriven de ese ejercicio permitan establecer criterios claros, transparentes y objetivos, para la selección de proyectos de infraestructura.
- Realizar un ejercicio de planeación estratégica. Se recomienda formalizar el Grupo de Trabajo integrado por iniciativa de los funcionarios que intervienen en el Pp y normar su actuación, definiendo límites, responsabilidades así como áreas participantes.
- Diseñar e instrumentar un método sistemático y objetivo para la selección de receptores de los componentes que pueda ser consultado y monitoreado en todas sus etapas por las delegaciones estatales y unidades desconcentradas solicitantes. Entre los criterios posibles a considerar se encuentran: la cantidad de derechohabientes beneficiados por los proyectos; la inexistencia de un servicio de salud o de una especialidad cuya necesidad sea sentida; así como el rezago en la atención de los proyectos, entre otros.
- Planear integralmente los proyectos de infraestructura. Se recomienda que el ISSSTE explore las acciones o acuerdos necesarios para asegurar que, en la autorización de obras públicas por parte de la SHCP se incluyan también los otros dos elementos sustantivos que son el equipamiento y la autorización de recursos humanos correspondientes; o bien que la realización de las obras no se lleve a cabo si no se vincula con la autorización de los otros dos elementos. Lo anterior probablemente significaría que la planeación de las obras se realice en un horizonte de mediano o largo plazo, para asegurar que se pueda contar con todos los elementos sustantivos.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Cocoa Services, S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Claudia Mir Cervantes 3. Forma de contratación: Procedimiento de Invitación Restringida, en su modalidad de invitación a cuando menos tres proveedores		
Costo	$1,844,400.00 IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

Evaluación Específica de Costo-Efectividad

De manera general, la EECE es un análisis y valoración que compara diversas intervenciones o alternativas de intervención, en términos de los costos de implementación y del logro de los resultados previstos o de los impactos obtenidos. En consecuencia, el análisis ex post se centra en cuánto costó la intervención o las intervenciones, qué resultados se obtuvieron y si los beneficios obtenidos fueron mayores a los costos. En el proceso de evaluación resulta útil comparar los resultados de costo-efectividad obtenidos ex post con los esperados ex ante. Adicionalmente, las EECE deberán contar con la realización previa o paralela de evaluaciones en materia de diseño, procesos e impacto para enriquecerlas.

Objetivo General

Analizar el costo de la intervención y los resultados que se obtuvieron (ex post), a través del uso de metodologías cuantitativas y cualitativas rigurosas que provean de resultados que permitan comparar el costo con los impactos o resultados obtenidos.

Objetivos específicos

La dependencia deberá establecer con mayor precisión y detalle el propósito concreto que debe alcanzarse. En general, se deben alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- Medir el costo de la intervención o intervenciones.
- Medir el costo promedio por beneficiario del Pp.
- Medir el costo marginal de la intervención o intervenciones.
- Medir el costo administrativo y/o de operación del Pp sobre el total del presupuesto ejercido.
- Medir los resultados logrados por el Pp y compararlos con los costos incurridos.
- Comparar las mediciones de costo-efectividad obtenidas ex post con las de costo-efectividad previstas ex ante.
- Comparar los resultados obtenidos por el Pp evaluado respecto de otros Pp similares a nivel internacional.

En 2017 se entregó a la SHCP una EECE aplicada al Pp S043 Programa de Apoyo al Empleo a cargo de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, la cual se resume a continuación.

14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL			
Clave del Pp	S043	Denominación	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
Unidad Administrativa		Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo	
Responsable		Gerardo Roberto de la Torre González	
Tipo y Origen de la Evaluación		Específica de Costo-Efectividad, PAE 2015	

Descripción del Pp

El Pp S043 inició operaciones en 2003; el problema que atiende es "El mercado laboral mexicano presenta desajustes que por sí mismo no puede corregir, como es la disparidad en el volumen de empleos que genera y la disponibilidad de la mano de obra; así como la información sobre las plazas vacantes disponibles y los perfiles requeridos para cubrirlos".

El objetivo general del Pp, plasmado en las ROP 2015, consiste en "Promover la colocación de Buscadores de empleo en un puesto de trabajo o actividad productiva, mediante la prestación de servicios o apoyos económicos o en especie, para capacitación, autoempleo, movilidad laboral y apoyo a repatriados." y sus objetivos específicos son a) "Vincular a los Buscadores de empleo de acuerdo a los requerimientos en conocimientos, habilidades y destrezas para cubrir las vacantes disponibles de los Empleadores"; b) "Capacitar a Buscadores de empleo, mediante su incorporación a cursos de capacitación de corto plazo para el trabajo"; c) "Promover la creación de Iniciativas de Ocupación por Cuenta Propia para Buscadores de empleo, mediante el otorgamiento de apoyos en especie y/o económicos"; d) "Apoyar la Movilidad laboral de Buscadores de empleo que se canalizan a una vacante fuera de su lugar de residencia"; e) "Apoyar a los connacionales repatriados, mediante la entrega de recursos en especie para transportarse a su lugar de origen o residencia y, a su llegada a éste, apoyo económico para facilitar su pronta colocación en un empleo"; y f) "Otorgar información sobre las condiciones del mercado de trabajo y oportunidades de ocupación por medio de publicaciones periódicas".

El objetivo a nivel de fin del Pp es "Contribuir a impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, la protección social y la ocupación productiva, mediante la ejecución de políticas activas de empleo que mejoran la articulación de actores del mercado laboral para ampliar la colocación". El objetivo a nivel propósito es "Personas buscadoras de empleo atendidas por el Programa de Apoyo al Empleo acceden a un empleo u ocupación productiva".

Los componentes del Pp son: 1) "Personas buscadoras de empleo reciben mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramientas e inician o fortalecen su ocupación productiva", 2) "Personas buscadoras de empleo se capacitan para incrementar su oportunidad de colocarse en una actividad productiva", 3) "Personas buscadoras de empleo reciben apoyos económicos y migran a cubrir una plaza vacante en los sectores industrial y de servicios", 4) "Personas repatriadas que buscan empleo en territorio nacional reciben apoyo para el traslado a su lugar de origen o residencia" y 5) "Las oficinas de los servicios de empleo adquieren paquetes para iniciativas de ocupación por cuenta propia validadas".

La PPo del Pp se define como "El número total de personas que se encuentran buscando activamente un empleo u ocupación productiva". Asimismo, la PO se identifica en las ROP como "Buscadores de empleo de 16 años o más, que requieren adquirir o reconvertir sus competencias o habilidades laborales para facilitar su colocación en un puesto de trabajo o el desarrollo de una actividad por cuenta propia".

El Pp se encuentra vinculado al PND a través de la Meta Nacional IV México Próspero, Objetivo 4.3 Promover empleo de calidad. Asimismo, mantiene alineación con el PSTPS, en sus siguientes objetivos: 1. Impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laborar para favorecer la empleabilidad, la protección social y la ocupación productiva, y 2. Democratizar la productividad laboral, la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores.

El objetivo general de esta EECE fue evaluar el costo de las intervenciones del Pp, en particular del subprograma Bécate en sus modalidades Capacitación Mixta (CM) y Capacitación en la Práctica Laboral (CPL).

Principales Hallazgos

Sobre el análisis y evaluación de la MIR, destaca que en la correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, Bécate se ubica como un componente con una sola actividad. El componente Bécate refiere a un servicio que permite visualizarlo como un resultado logrado. Respecto de la relevancia de este componente, se corroboró que se han registrado efectos positivos del mismo, y a nivel de fin, se identificó que mantiene alineación con los instrumentos de planeación nacional y sectorial (PND y PSTPS). Cabe señalar que por la estructura de la MIR 2015, no se logran observar las cuatro modalidades que utiliza Bécate para la capacitación.

Sobre las posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp, se identificaron coincidencias con el Pp S072 PROSPERA Programa de Inclusión Social de los Ramos 11, 12 y 20; con el Pp S071 Programa de Empleo Temporal de los Ramos 09, 16 y 20, y con el Programa de Seguro de Desempleo de la Ciudad de México. Lo anterior debido a que, desde diversas perspectivas, comparten el objetivo de buscar integrar o reincorporar a la población al mercado laboral.

De acuerdo con los cálculos realizados en esta evaluación, a partir de los datos generados durante el 2015, se determinó que el costo integral de Bécate asciende a 1,121.9 millones de pesos, considerando todas las fuentes de costo en que se incurre para la prestación de apoyos y servicios en las modalidades de CM y CPL, entre ambas modalidades se ejercen 60 centavos de cada peso que se gasta en el subprograma, (61.5%), y de este porcentaje, CPL ejerce el mayor monto de recursos con el 40.1% y CM con el 21.4% del costo del subprograma.

Respecto del cálculo de los costos unitarios por servicio, se identificó que, para la media nacional, el costo unitario de atención para CM fue de $5,581.20, mientras que de CPL fue de $5,297.80; por otra parte, el costo unitario de colocación fue de $5,770.30 en CM y para CPL fue de $5,519.10.

No se considera la situación del mercado laboral en las diversas regiones del país y no se identifican los sectores y ramas de actividad del mercado con mayor dinamismo y crecimiento, lo que influye en una capacitación menos pertinente respecto de las necesidades del sector productivo.

El costo de la modalidad CPL (446.8 millones de pesos) es, de acuerdo con la información proporcionada por la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo y la obtenida en trabajo de campo, 56.5% mayor respecto del costo de la modalidad CM (252.8 millones de pesos). No obstante, las diferencias en el número de beneficiarios por modalidad y nivel de ingresos no guardan concordancia con el costo de cada modalidad, siendo, en algunos casos, mayor el número de beneficiarios en CM que en CPL; por ejemplo, en el grupo de beneficiarios con ingresos menores a un salario mínimo, a 12 meses, se tuvieron 268 beneficiarios para CM y 252 para CPL.

Respecto al beneficio neto, se determinó el valor presente neto del subprograma, es decir, la rentabilidad social de Bécate en sus modalidades CM y CPL; así, se obtuvo un resultado de la aplicación del criterio de costo-beneficio que arrojó un excedente económico por modalidad de 69.8% en CM y de 66.8% en CPL.

Sobre el resultado de los cálculos, considerando el valor presente, se concluyó que en el horizonte de un año se genera un beneficio neto de $2,270.00 por persona colocada en CM y $2,499.00 en CPL; mientras que en la relación costo-beneficio la relación resultó ser de 69.8%, es decir, que por cada peso de ingreso, se consumen casi 70 centavos por los costos de implementación de Bécate en sus modalidad de CM, mientras que para CPL la relación resultó ligeramente menor (casi 67 centavos por cada peso).

El subprograma tiene resultados positivos netos en las prestaciones a 12 meses, lo anterior de manera específica para la modalidad de CM, para la cual presenta impactos positivos en lo referente a calidad del empleo; para CPL no se observa lo mismo.

México, comparado con otros países latinoamericanos, es el país que más recursos económicos ha invertido en un subprograma de capacitación, y es el que brinda más apoyos, tales como becas, gastos para transporte, seguro de gastos médicos y materiales, entre otros. Los otros países entregan apoyos, pero no todos los que nuestro país otorga.

Principales Recomendaciones

- Identificar las contribuciones que cada una de las modalidades de Bécate aporta, con el fin de monitorear sus resultados en términos de efectividad y eficiencia en el uso de los recursos asignados.
- Realizar una adecuada vinculación interinstitucional (local o regional) con los diversos sectores y ramas de actividad con mayor dinamismo en cada entidad, así como con cámaras de comercio e industria y con dependencias gubernamentales locales para, de manera conjunta, reconocer áreas de crecimiento; lo que permitiría una planeación y atención pertinente, en torno no sólo a un número de vacantes sino también a la calidad de las mismas.
- Invertir en una mejor consejería que permita orientar al buscador de empleo, para identificar de mejor manera sus habilidades, destrezas e intereses, y conocer las opciones que brinda el programa. De esta manera, se ofrecería al buscador de empleo una capacitación que le permita colocarse mejor en el mercado laboral. Es decir, lograr una mejor identificación de los perfiles de la población para su integración a cada modalidad y empleo.
- Reforzar el seguimiento a beneficiarios, a fin de asegurar la generación de información sobre la continuidad del empleo generado y su calidad en el tiempo, lo que podría ayudar en la toma de decisiones sobre la pertinencia de la intervención, al contar con más información.
- Plantear estándares de calidad de los empleos que se espera lograr, es decir, definir las características de las vacantes a concertar (número de salarios mínimos que se espera recibir, duración, prestaciones) a fin de ofrecer mejores opciones de trabajo y por tanto mejorar los resultados del subprograma.
- Reforzar la sistematización de costos integrales del subprograma, identificando variables necesarias para el análisis y estudio del mismo, como son costos asociados por programa, subprograma y modalidad, fuentes de financiamiento, ingresos e intervenciones, entre otras.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Cocoa Services, S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Carlos López Alanís 3. Forma de contratación: Licitación Pública Nacional.		
Costo	$2,436,000.00 IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

Evaluación Específica de Procesos con Módulo Completo de Diseño

Considerando que existen en la APF Pp que pueden considerarse con operación y procesos consolidados, por el tiempo que llevan implementándose, y que por diversas circunstancias no cuentan con una evaluación en materia de diseño vigente y robusta, la SHCP diseñó la EEPMCD), en la que se emplearon como base los Modelos de Términos de Referencia para las Evaluaciones de Procesos y para las Evaluaciones en materia de Diseño que están en su ámbito de coordinación. A partir de esto, se presentan las características de estas evaluaciones, mismas que se conjuntan en la Evaluación Específica en comento.

Objetivo General

Contribuir a la mejora del funcionamiento, gestión y organización del Pp, mediante la realización de un análisis y valoración de su operación, de modo que se permita orientar su gestión a la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente, previo análisis y valoración del diseño conceptual del Pp.

Objetivos específicos

- Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del Pp;
- Analizar y valorar la contribución del Pp a la planeación nacional y sectorial;
- Analizar y valorar la consistencia entre el diseño del Pp y la normativa aplicable;
- Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros Pp de la APF;
- Valorar si la ejecución de los procesos y subprocesos, y en su caso macroprocesos, que integran la gestión operativa del Pp en sus distintos niveles es adecuada para el logro de sus objetivos;
- Valorar en qué medida los procesos y subprocesos, y en su caso macroprocesos, operativos del Pp son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de sus objetivos;
- Identificar, analizar y valorar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos ("cuellos de botella") que hubiese en la operación del Pp;
- Identificar, analizar y valorar las buenas prácticas o las fortalezas en la operación del Pp;
- Valorar si la estructura organizacional para la operación del Pp es la adecuada de acuerdo con sus objetivos;
- Formular recomendaciones específicas, concretas y derivadas de las áreas de mejora identificadas, que permitan mejorar la gestión para resultados del Pp a través de la mejora en la ejecución de sus procesos y subprocesos, y en su caso macroprocesos.

En 2017, se entregó a la SHCP una EEPMCD realizada al Pp G003 Regulación y Supervisión del Sistema de Ahorro para el Retiro del Ramo 06 Hacienda y Crédito Público, la cual se resume a continuación.

06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO			
Clave del Pp	G003	Denominación	Regulación y supervisión del Sistema de Ahorro para el Retiro
Unidad Administrativa		Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	
Responsable		Carlos Ramírez Fuentes	
Tipo y Origen de la Evaluación		Específica de Procesos con Módulo Completo de Diseño, PAE 2017	

Descripción del Pp

El Pp G003 comprende toda la actividad que desarrolla la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y fue producto del proceso de integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008, el cual se realizó bajo un enfoque sectorial proporcionando cobertura a los órganos administrativos desconcentrados de la SHCP. Aunque el Pp existe desde 2008, las actividades que desarrolla constituyen las que ha realizado la CONSAR desde su creación, en 1994.

El problema público que busca solucionar el Pp se identifica en su diagnóstico como "riesgo operativo y financiero del SAR [Sistema de Ahorro para el Retiro]".

El objetivo a nivel de fin del Pp es "Contribuir a fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad mediante la coordinación, regulación, inspección y vigilancia de entidades participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro a fin de fortalecer el funcionamiento del SAR".

El objetivo a nivel propósito del Pp es "Los trabajadores cuentan con protección de su ahorro para el retiro".

Los componentes del Pp son: 1) "Supervisión de Afores [Administradoras de Fondos para el Retiro] y Siefores [Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro] en materia financiera (inspección y vigilancia) realizada"; 2) "Información sobre el SAR difundida", y 3) "Visitas de inspección y vigilancia operativa realizadas".

El AEPo, AEO y AEA del Pp son las AFORES, las SIEFORES y la empresa operadora de la base de datos.

El Pp se encuentra vinculado al PND a través del Objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento, de la Meta Nacional IV. México Próspero.

Principales Hallazgos

El Pp cuenta con un diagnóstico que describe el problema en su contexto actual y sus características; incluye un árbol del problema que identifica tres causas: riesgos de mercado; fraudes y la negligencia de las SIEFORES. Asimismo, se distinguen cinco efectos: déficit fiscal; pobreza en la vejez; desconfianza en el sistema financiero; menores pensiones de las esperadas; y, la pérdida del patrimonio. Se incluye un árbol de objetivos, consistente con el árbol del problema, así como con la MIR en sus niveles de fin, propósito, componentes y actividades, según la MML, aunque se proponen varios cambios en la redacción de los componentes y el propósito, para un mayor apego a la MML.

Para 2016 la CONSAR cuenta con una cuantificación de su área de enfoque objetivo de 11 AFORES y 75 SIEFORES. La actualización en el registro de las entidades participantes se realiza al momento en el que alguna de estas administradoras ya existentes anteriormente se da de baja, o si alguna nueva administradora cumple con los requisitos y el visto bueno de la propia CONSAR para constituirse como una Administradora.

Respecto de los procesos del Pp, se puede afirmar que existe un ejercicio institucionalizado de planeación, tanto estratégica como operativa en los macroprocesos, procesos o subprocesos analizados. Debido al número elevado de instrumentos de planeación utilizados, uno de los potenciales peligros, cuya materialización no ha sido observado, sería una falta de coordinación entre los mismos, cuestión que debería ser vigilada para evitar su aparición futura.

En relación a los actores que ejecutan los procesos, se puede afirmar que su capacitación es adecuada; además, se recibe capacitación de 40 horas anuales.

En el caso de la CONSAR, la coordinación entre áreas ha derivado en una mejora del indicador propósito, es decir, el porcentaje de dictámenes de incumplimiento que derivaron en sanción, con un 96%, por encima de la meta anual establecida del 92%.

Debido a las cargas de trabajo, en algunas áreas la rotación del personal es elevada, en opinión de los propios actores, debido a que no se cuenta con un indicador al respecto. Una rotación del personal excesiva puede perjudicar su especialización, máxime teniendo en cuenta el nivel técnico de la supervisión realizada. La curva de aprendizaje es muy elevada y puede retrasar los procesos. Durante 2017 (de enero a octubre) de las 223 plazas promedio ocupadas durante el periodo se dieron 24 bajas, lo que se corresponde a un 10.8 % de Índice de Rotación.

La CONSAR no cuenta con las facultades o autoridad para exigir a otras dependencias el envío de información en un periodo determinado, a pesar de que participen en el SAR. Esto ha ocasionado eventuales cuellos de botella derivados de la recepción de información, principalmente con el Instituto Mexicano del Seguro Social, el ISSSTE y el Fondo de la Vivienda del ISSSTE, donde el tiempo de respuesta que tienen ante solicitudes de información suele retrasar los procedimientos más de lo debido, pudiendo llevarse incluso meses para recibir una respuesta por parte de estas instituciones estos institutos.

Principales Recomendaciones

- Incluir en el diagnóstico del Pp el periodo o plazo de su actualización.
- Permitir el acceso a una mayor cantidad de bases de datos interna, de tal forma que sea posible para un agente externo reproducir los resultados que la CONSAR reporta.
- Mantener las prácticas de coordinación entre las áreas de supervisión y la de sanciones y explorar mejoras en términos de información en lo que se refiere, por ejemplo, a cargas de trabajo venideras, para una mejora constante de los procesos.
- Mejorar la cualificación del personal en los procesos analizados, sobre todo en relación a la incorporación de nuevo personal debido a la alta rotación del mismo.
- Atender aquellas áreas donde la rotación sea mayor a fin de reducir el índice asociado a la misma, de manera general. Se subrayan, a este respecto, las acciones dirigidas a reducir la curva de aprendizaje, como la posibilidad de unificar sistemas de información y de control y la posibilidad de que el personal incorporado acceda a una gama más amplia de cursos formativos.
- Celebrar convenios de colaboración con otras dependencias para compartir información, ya que ello puede facilitar la ejecución de los procesos analizados. Esta herramienta se indica como una posibilidad para facilitar la coordinación en el caso de determinados requerimientos de información señalados.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México, A.C. 2. Coordinador de la Evaluación: José A. Romero Tellaeche 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
Costo	$1,160,000.00 IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

Evaluaciones complementarias

Los Lineamientos de Evaluación establecen, en su numeral Vigésimo Cuarto, que las EC serán de aplicación opcional de acuerdo con las necesidades e intereses de las dependencias y entidades, siempre y cuando no se encuentren previstas en el PAE, con el fin de mejorar su gestión y obtener evidencia adicional sobre su desempeño.

Objetivo General

Evaluar el desempeño de acuerdo a las necesidades, especificidades e intereses del Pp, con el fin de mejorar su gestión y obtener información complementaria a la obtenida con los otros tipos de evaluaciones.

Durante 2017 se recibieron dos EC realizadas a dos Pp del Ramo 20 Desarrollo Social; a continuación se presenta una síntesis de cada evaluación con sus principales hallazgos y recomendaciones.

20 DESARROLLO SOCIAL			
Clave del Pp	S061	Denominación	Programa 3x1 para Migrantes
Unidad Administrativa		Unidad de Microrregiones	
Responsable		Federico Villegas Luja	
Tipo y Origen de la Evaluación		Complementaria, Resultados	

Descripción del Pp

El Pp S061 inició operaciones en 2002; el problema que atiende es "El limitado impacto de las remesas colectivas en el desarrollo comunitario".

El objetivo general que definió el Pp es: "Contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante la inversión en Proyectos de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios, Educativos y/o Proyectos Productivos cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y organizaciones de mexicanas y mexicanos en el extranjero".

Asimismo, el Pp está alineado con el PND a través de la Meta Nacional II México Incluyente, Objetivo 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, y con el PSDS, Objetivo 5 Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social.

Principales Hallazgos

El Pp no está consistentemente centrado en el migrante, sino que se centra en diferentes actores. Aunque la normativa, principios y motivaciones del Pp S061 son compartidos para todos los actores del mismo, en esta evaluación se identificó que en la realidad el diseño original del Pp se ha alterado para producir cuatro escenarios principales de actuación.

- Centralidad en la acción del migrante (escenario original).
- Centralidad en la acción del gobierno municipal.
- Centralidad en la acción de la comunidad.
- Centralidad en una institución poderosa.

Se observa una excesiva heterogeneidad entre estados para la operación del Pp.

En la operación del Pp se observaron diferencias excesivas basadas en los tres tipos de proyectos del Pp: infraestructura, productivos y de servicios comunitarios (como son las becas; este tipo de proyectos no fue analizado en este estudio, pero están circunscritos a las mismas ROP, actores e instancias de evaluación y selección y fueron ampliamente mencionados en las entrevistas a actores).

Los recursos limitados del Pp no permiten el cumplimiento de sus objetivos.

Los resultados del Pp son visibles y comprobables y sus beneficiarios están razonablemente satisfechos.

El Pp no tiene las condiciones para cumplir con su objetivo esencial que es "Promover el desarrollo comunitario mediante la intervención de los migrantes en sus comunidades de origen".

La heterogeneidad observada en el Pp se origina principalmente en la laxitud y generalidad del marco normativo y representa tanto un costo elevado para su gestión, como un obstáculo para obtener sus objetivos estratégicos.

El diseño institucional y la gobernabilidad del Pp no son eficientes y se desperdician recursos escasos al multiplicar una gestión e intervención paralela y simultánea de los actores.

Principales Recomendaciones

- Ayudar a incorporar mejor los aspectos de mantenimiento y operación dentro de los proyectos de obras.
- Aliarse con universidades para la participación del Pp dentro de proyectos de incubadoras de negocios.
- Garantizar una capacitación adecuada previa a la aprobación de los proyectos productivos.
- Revisar de manera más profunda el cumplimiento del Plan de Negocios, por sus contenidos, no sólo como requisito.
- Fortalecer las alternativas de capacitación y asesoría para la elaboración de los planes de negocio.
- Incluir dentro de las ROP del Pp pautas para una organización planeada de los Comités de Validación y Atención a los Migrantes, que permita convocar e informar a todos los participantes de manera oportuna sobre las sesiones y actividades del comité y de los subcomités.
- Solicitar a los gobiernos municipales que hagan una labor de difusión del Pp en su comunidad, no sólo de difusión de las obras realizadas.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Ahumada Lobo y Asociados S.A. de C.V. 2. Coordinador de la Evaluación: Tomás Orozco La Roche 3. Forma de contratación: No disponible[8]		
Costo	$3,000,000.00 IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos federales mediante préstamo otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo
Coordinación de la Evaluación	NA	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

[8] El informe de evaluación señala "Selección basada en las calificacioens de los consultores"

20 DESARROLLO SOCIAL			
Clave del Pp	S070	Denominación	Programa de Coinversión Social
Unidad Administrativa		Instituto Nacional de Desarrollo Social	
Responsable		María Angélica Luna Parra y Trejo Lerdo	
Tipo y Origen de la Evaluación		Complementaria, Procesos	

Descripción del Pp

Los antecedentes del Pp S070 se remontan al año 1993; el problema identificado es la "Existencia de actores sociales con niveles de fortalecimiento y vinculación insuficiente que impiden su contribución al fomento del capital social y realización de actividades que fortalezcan la cohesión social y el desarrollo humano de grupos, comunidades o regiones que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión".

El fin del Pp definido es "Contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social mediante el fortalecimiento y la vinculación de los actores sociales".

El propósito definido del Pp es "Actores Sociales con niveles de fortalecimiento y vinculación suficiente para el fomento del capital social y la realización de actividades que fortalecen la cohesión y el desarrollo humano y social de grupos, comunidades o regiones que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión". Los componentes del Pp son los siguientes: 1) "Proyectos, presentados por los Actores Sociales" y 2) "Acciones estratégicas de apoyo al fortalecimiento, vinculación y desarrollo de los Actores Sociales".

La PPo del es la siguiente: "Los actores sociales que cuentan con proyectos de desarrollo social que coadyuvan al desarrollo de grupos y regiones que viven en situación de vulnerabilidad y rezago" y su PO la constituyen "El subconjunto de actores sociales que cuentan con proyectos de desarrollo social que coadyuvan al desarrollo de grupos y regiones que viven en situación de vulnerabilidad y que cumplen los criterios de selección vigentes".

Asimismo, el Pp está alineado con el PND a través de la Meta Nacional II México Incluyente, Objetivo 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, y con el PSDS, Objetivo 5 Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social.

Principales Hallazgos

En el Proceso de Planeación existe claridad en las atribuciones de las áreas que intervienen en el subproceso de planeación estratégica y la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales funge como coordinadora general; los productos generados como resultado son la MIR, la propuesta de atención y las ROP del programa.

En relación al Proceso de Difusión, tanto de las ROP como de las convocatorias está debidamente normado y se establecen atribuciones claras de cumplimiento tanto a nivel central como en las delegaciones. Adicionalmente, otros pares gubernamentales de orden federal y actores privados coparticipan en la difusión de las convocatorias, entre estos privados se encuentran las propias Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) quienes replican, particularmente las convocatorias a través de sus propios medios informativos.

El Proceso de Solicitud de Apoyos, detona los subprocesos de recepción de solicitudes y de validación, lo cual se hace utilizando el mismo sistema de información (SII), ello garantiza que el proceso se estandarice y se facilita la comunicación, eliminando las asimetrías en la información y favoreciendo la coordinación entre las oficinas centrales del Pp en el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), y los operadores del Pp en las delegaciones estatales de la SEDESOL.

Adicionalmente, el uso del SII ha generado reducción de tiempos de ejecución en los propios actores sociales, quienes reciben asesoría y capacitación en ambos subprocesos. Finalmente, el SII cumple es también utilizado como un instrumento valioso para el monitoreo del Pp.

Respecto del Proceso de Selección de beneficiarios, esta descansa fundamentalmente en dos elementos, el primero, en la Comisión Dictaminadora cuya composición colegiada de actores gubernamentales, sociedad y académicos ha dado certidumbre sobre la objetividad de los proyectos seleccionados. Esta característica del proceso es reconocida por los actores sociales y se tiene la percepción de parte de ellos de que es uno de los procesos de selección más transparentes en la Administración Pública Federal. Adicionalmente, el SII y el Sistema de Información del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, facilitan que la ejecución del proceso se lleve a cabo conforme a lo planificado.

Para el Proceso de Evaluación y monitoreo, el diseño del proceso es adecuado en la medida de que los subprocesos son consistentes, lógicos y apegados a la normativa: Reporte del avance de indicadores de la MIR, Evaluación externa, Aspectos Susceptibles de Mejora y Difusión de los resultados de la evaluación externa y los indicadores para resultados. Al respecto, en opinión del personal de la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales, el Pp es uno de los Pp donde el personal se ha capacitado y tienen buenas herramientas para dar un adecuado seguimiento tanto a los procesos del Pp, como a sus beneficiarios.

Principales Recomendaciones

- Incluir en los mecanismos de coordinación entre el INDESOL y los operadores del Pp en las delegaciones federales de la SEDESOL, temas de planeación anual y presupuestación.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación con las delegaciones de la SEDESOL para lograr que los operadores del Pp en las delegaciones cuenten con la infraestructura y equipamiento necesario para llevar a cabo las mesas de "dictaminación".
- Valorar la posibilidad de concentrar las funciones de seguimiento, específicamente las visitas de campo a los proyectos, en la Dirección de Evaluación y Seguimiento del INDESOL, liberando a los operadores delegacionales de esta función.
- Solicitar a las delegaciones estatales de las SEDESOL que las funciones correspondientes de contraloría social del Pp sean asumidas por el área encargada de la contraloría social en la misma delegación.
- Reforzar los mecanismos de difusión de las responsabilidades de contraloría social de los comités de OSC beneficiarias.
- Valorar la posibilidad de contratar personal adicional para llevar a cabo el proceso de evaluación y monitoreo.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco 2. Coordinador de la Evaluación: Bruno Lutz 3. Forma de contratación: Asignación directa		
Costo	$1,142,691.76 IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	NA	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

II. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

Introducción

Los ASM son los compromisos que asumen las dependencias y entidades para introducir mejoras a una política pública o a un Pp, con base en los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en una evaluación externa. Los ASM pueden ser atendidos para la mejora de los Pp con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo.

Con el objetivo de establecer un proceso para dar seguimiento a los ASM y articular los resultados de las evaluaciones externas a los Pp en el marco del SED, la SHCP, la SFP[9] y el CONEVAL emitieron por primera vez en octubre de 2008, el "Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes y evaluaciones externas a programas federales" (Mecanismo), el cual se ha actualizado en dos ocasiones, emitiéndose en marzo de 2011 el Mecanismo vigente.

Selección de los ASM por parte de las dependencias y entidades de la APF

El Mecanismo establece que, una vez que se tienen los informes finales con las recomendaciones o hallazgos provenientes de los resultados de las evaluaciones a una política o Pp, la unidad responsable (UR) de su operación, las unidades de evaluación (UE) y las Direcciones Generales de Programación y Presupuesto o equivalentes , así como cualquier otra unidad que sugiera la dependencia o entidad, deben realizar una revisión, e identificar y seleccionar los ASM de manera conjunta, observando los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad o viabilidad. Como resultado de esta interacción, se genera un documento de posición institucional, el cual contiene comentarios generales y específicos de la evaluación, así como sus resultados y los documentos de trabajo o en su caso institucional, en los que se detallan los compromisos, las actividades, fechas y resultado esperado para dar cumplimiento a los ASM.

Las fechas de cumplimiento y los documentos que avalan el seguimiento y la implementación de los ASM hasta su conclusión, se registran en la herramienta electrónica denominada "Sistema de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora" (SSAS), el cual es administrado por el CONEVAL.

Tipos de ASM

Atendiendo a las instancias y/o áreas involucradas en su instrumentación, los ASM se dividen en cuatro tipos:

- Específicos, aquéllos cuya solución corresponde a las unidades responsables;
- Institucionales, aquéllos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la dependencia o entidad para su solución;
- Interinstitucionales, aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una dependencia o entidad;
- Intergubernamentales, aquéllos que demandan la intervención de gobiernos estatales o municipales.

[9] El artículo Sexto Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015, establece que los trámites que se hayan iniciado ante la SFP en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño serán concluidos por la SHCP, por lo que a partir del primer Informe Trimestral de 2016 se considera a la SHCP y al CONEVAL como instancias coordinadoras del seguimiento a los ASM.

Seguimiento a los avances de los ASM

El Mecanismo establece el siguiente calendario para el registro de los ASM seleccionados y su avance:

- Marzo: Entrega del avance en el cumplimiento de las actividades relacionadas con los ASM derivados de Mecanismos de ejercicios anteriores.
- Abril: Entrega del documento de trabajo, documento institucional y documento de opinión de la dependencia o entidad (posición institucional) del Mecanismo en curso.
- Junio: Informe de los Aspectos Interinstitucionales e Intergubernamentales derivados del Mecanismo inmediato anterior (CONEVAL).
- Septiembre: Entrega del avance en el cumplimiento de actividades relacionadas con los ASM derivados del Mecanismo en curso.

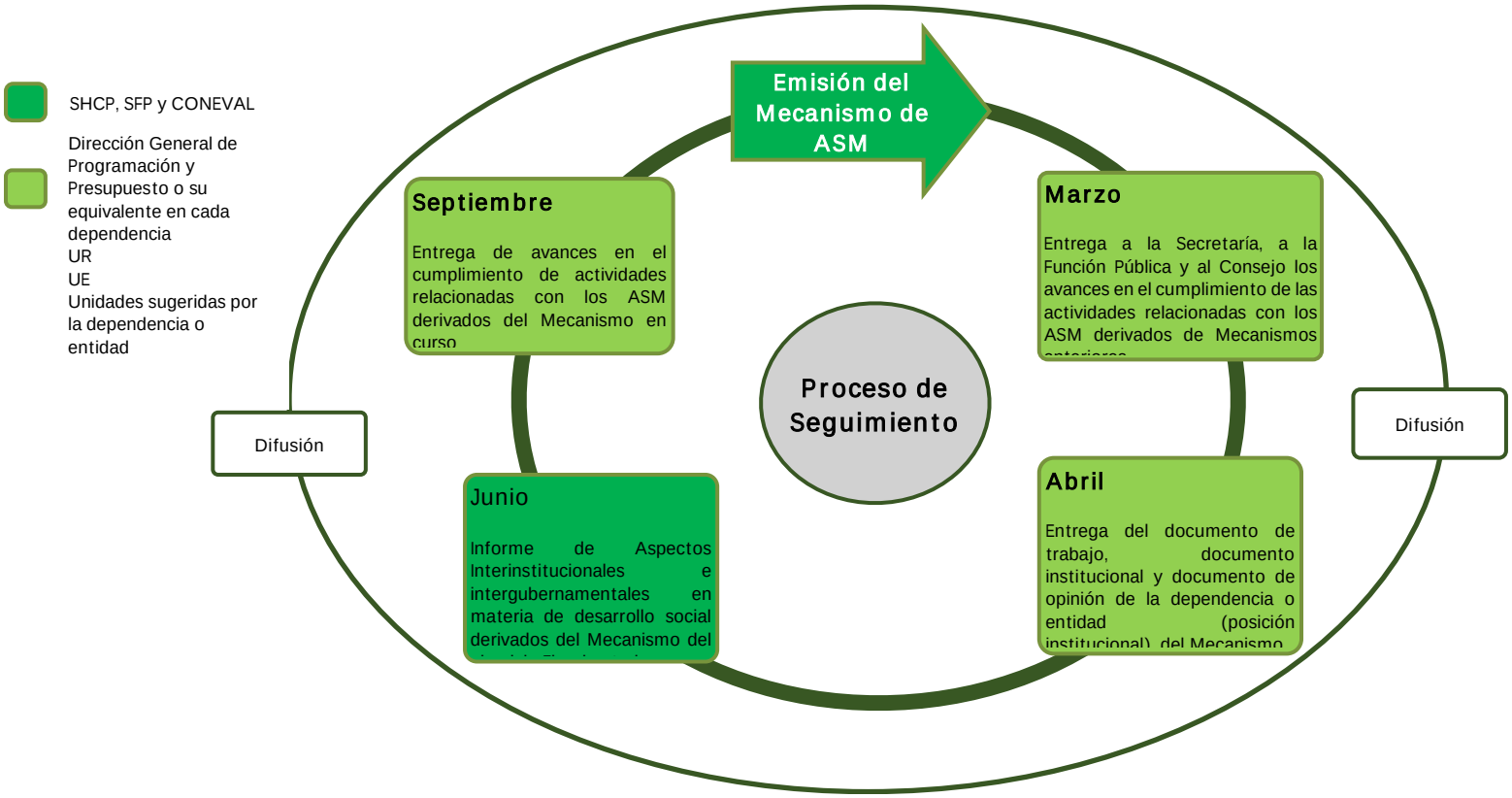

FUENTE: Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas a programas presupuestarios de la Administración Pública Federal 2011.

Resultados en el Ejercicio Fiscal 2017

Durante el Ejercicio Fiscal 2017, las dependencias y entidades instrumentaron acciones correspondientes a 1,287 ASM derivados de informes y evaluaciones concluidas en el Ejercicio Fiscal 2016 y anteriores, los cuales fueron reportados a las dos instancias coordinadoras: SHCP y CONEVAL. La información se presentó de conformidad con lo establecido en el Mecanismo vigente.

Del total de ASM a los que se les dio seguimiento durante el Ejercicio Fiscal 2017, 420 (32.6%) fueron coordinados por la SHCP, y 867 (67.4%), por el CONEVAL

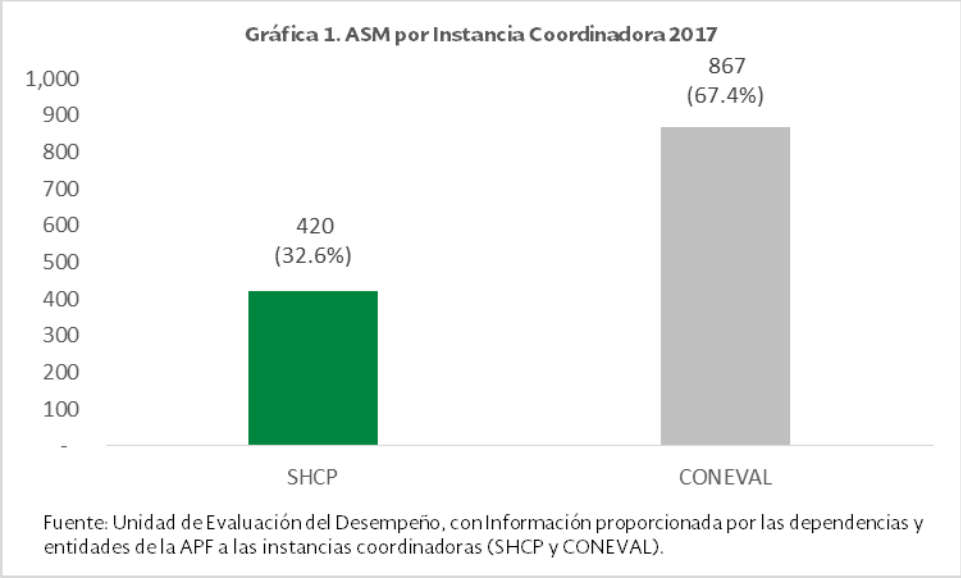

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias coordinadoras (SHCP y CONEVAL).

De los 1,287 ASM a los que se les dio seguimiento durante el Ejercicio Fiscal 2017, destacan por la cantidad de compromisos asumidos los Ramos 20 Desarrollo Social con 266 (20.7%) ASM; 11 Educación Pública con 242 (18.8%) ASM y 10 Economía con 103 (8.0%) ASM.

De acuerdo a su clasificación por el tipo de actor involucrado en la solución, los ASM se distribuyen de la siguiente manera: 868 (67.4%) aspectos son del tipo específico; 405 (31.5%) son del tipo institucional; 11 (0.9%) pertenecen al tipo interinstitucional, y tres (0.2%) son del tipo intergubernamental.

TABLA 4. TIPO DE ASM POR DEPENDENCIA O ENTIDAD

Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
04 Gobernación		56	10	2		68	5.3
	Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED)	2				2	0.2
	Comisión Nacional de Seguridad (CNS)	19	10			29	2.3
	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM)	12				12	0.9
	Instituto Nacional de Migración (INM)	3		2		5	0.4
	Secretaría de Gobernación (SEGOB)	13				13	1.0
	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)	7				7	0.5
05 Relaciones Exteriores		28				28	2.2
	Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)	28				28	2.2
06 Hacienda y Crédito Público		15	10	1		26	2.0
	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI)	4				4	0.3
	Agroasemex, S.A. (AGROASEMEX)	2				2	0.2
	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)	1	1			2	0.2
	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)		3			3	0.2
	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal, y Pesquero (FND)	1				1	0.1
	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN)	4				4	0.3
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)		1			1	0.1
	Servicio de Administración Tributaria (SAT)	1	3			4	0.3
	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE)	1	2	1		4	0.3
	Tesorería de la Federación (TESOFE)	1				1	0.1

TABLA 4. TIPO DE ASM POR DEPENDENCIA O ENTIDAD							
Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación		30	25			55	4.3
	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA)	1				1	0.1
	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)	28	24			52	4.0
	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)	1	1			2	0.2
09 Comunicaciones y Transportes		32	4			36	2.8
	Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. (FIT)	2	1			3	0.2
	Instituto Mexicano del Transporte (IMT)	2	1			3	0.2
	Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)	11	2			13	1.0
	Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX)	6				6	0.5
	Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM)	10				10	0.8
	Telecomunicaciones de México (TELECOMM)	1				1	0.1
10 Economía		75	28			103	8.0
	Centro Nacional de Metrología (CENAM)	4				4	0.3
	Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	8				8	0.6
	Fideicomiso de Fomento Minero (FOFIMI)	6				6	0.5
	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)	4				4	0.3
	Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM)	5				5	0.4
	Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)	12	4			16	1.2
	ProMéxico (PROMÉXICO)	4	5			9	0.7
	Secretaría de Economía (SE)	27	19			46	3.6
	Servicio Geológico Mexicano (SGM)	5				5	0.4
11 Educación Pública		212	30			242	18.8
	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)	5				5	0.4
	Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)	5				5	0.4
	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)	1				1	0.1

TABLA 4. TIPO DE ASM POR DEPENDENCIA O ENTIDAD							
Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
	Secretaría de Educación Pública (SEP)	201	30			231	17.9
12 Salud		69	6			75	5.8
	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA)	1	0			1	0.1
	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS)	3	0			3	0.2
	Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS)	4	1			5	0.4
	Secretaría de Salud (SALUD)	46	4			50	3.9
	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	15	1			16	1.2
13 Marina		6				6	0.5
	Secretaría de Marina (SEMAR)	6				6	0.5
14 Trabajo y Previsión Social		21	2			23	1.8
	Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA)		1			1	0.1
	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET)	1				1	0.1
	Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)	20	1			21	1.6
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		17	16			33	2.6
	Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)	1				1	0.1
	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	16	16			32	2.5
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		50	32	3	2	87	6.8
	Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA)	1	4			5	0.4
	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)		4			4	0.3
	Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)	12	11	2	1	26	2.0
	Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)	18	6			24	1.9
	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA)		3			3	0.2
	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)	2				2	0.2
	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	17	4	1	1	23	1.8
17 Procuraduría General de la República		3	5	4	1	13	1.0

TABLA 4. TIPO DE ASM POR DEPENDENCIA O ENTIDAD							
Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
	Procuraduría General de la República (PGR)	3	5	4	1	13	1.0
19 Aportaciones a Seguridad Social		6				6	0.5
	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	6				6	0.5
20 Desarrollo Social		130	136			266	20.7
	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS)	1	1			2	0.2
	Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social (CNP)	7	3			10	0.8
	Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	10	12			22	1.7
	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART)	2	10			12	0.9
	Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)	15	12			27	2.1
	Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL)	4	10			14	1.1
	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)	8	10			18	1.4
	Liconsa, S.A. de C.V. (LICONSA)	10	10			20	1.6
	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	73	68			141	11.0
21 Turismo		6	20			26	2.0
	Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. (CPTM)	5				5	0.4
	Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes (ANGELES VERDES)		5			5	0.4
	Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR)		4			4	0.3
	Secretaría de Turismo (SECTUR)	1	11			12	0.9
27 Función Pública		6				6	0.5
	Secretaría de la Función Pública (SFP)	6				6	0.5
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		30	6			36	2.8
	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)	30	6			36	2.8
31 Tribunales Agrarios		2				2	0.2
	Tribunal Superior Agrario (TRIBUNALES AGRARIOS)	2				2	0.2
45 Comisión Reguladora de Energía			4			4	0.3

TABLA 4. TIPO DE ASM POR DEPENDENCIA O ENTIDAD							
Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
	Comisión Reguladora de Energía (CRE)		4			4	0.3
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos		15			15	1.2
	Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH)		15			15	1.2
47	Entidades no Sectorizadas	44	7	1		52	4.0
	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)	37		1		38	3.0
	Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)	5	1			6	0.5
	Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano (NOTIMEX)		6			6	0.5
	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON)	2				2	0.2
48	Cultura	12				12	0.9
	Secretaría de Cultura	12				12	0.9
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	5	6			11	0.9
	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	5	6			11	0.9
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	13	16			29	2.3
	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	13	16			29	2.3
52	Petróleos Mexicanos		27			27	2.1
	Petróleos Mexicanos (PEMEX)		27			27	2.1
Total		868	405	11	3	1,287	100.0

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias coordinadoras (SHCP y CONEVAL).

Durante el Ejercicio Fiscal 2017, se concluyó la implementación de 641 ASM (49.8%), tres (0.2%) fueron cancelados[10], a siete (0.5%) se les dio de baja[11], principalmente debido a que las dependencias y entidades demostraron la no viabilidad de los mismos, y finalmente, 636 (49.4%) continúan con el proceso de instrumentación[12].

Gráfica 2. Seguimiento de ASM por Instancia Coordinadora

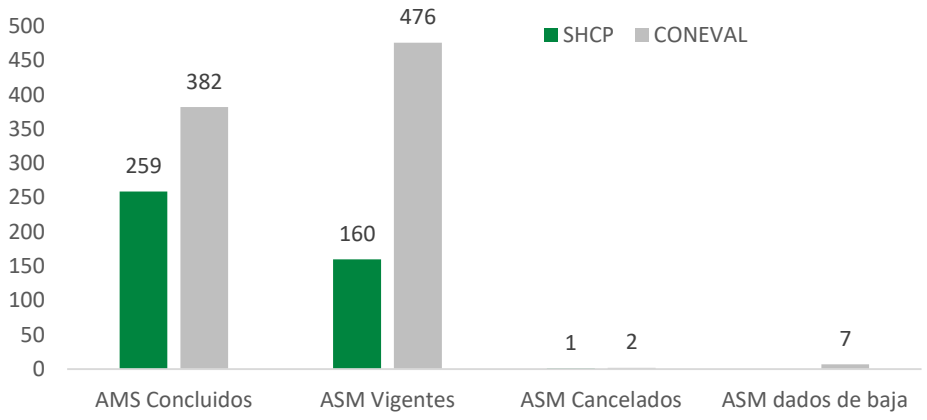

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias coordinadoras.

De los 641 ASM que concluyeron su implementación, destacan los siguientes: 139 (21.7%) corresponden al Ramo 11 Educación Pública; 82 (12.8%) al Ramo 20 Desarrollo Social y finalmente 63 (9.8%) al Ramo 10 Economía.

10 Los ASM cancelados por las dependencias y entidades se debieron, principalmente, a cambios derivados de la EPPEF 2016, en la que algunos Pp se fusionaron con otros o se resectorizaron. En este sentido, las dependencias y entidades realizaron un análisis de los ASM en donde se consideró la viabilidad de continuar con su implementación dadas las modificaciones a los Pp, como resultado de este ejercicio, se presentaron dos casos: 1) se considera que las modificaciones al Pp deja sin aplicabilidad la recomendación que originó el ASM para continuar con su implementación, por lo que el ASM se cancela definitivamente; y 2) se considera que el ASM puede continuar con su implementación, toda vez que la recomendación que da origen al ASM continua siendo aplicable al nuevo Pp, por lo que el ASM se cancela y se dará de alta en el SSAS con la nueva denominación del Pp, para continuar con su implementación.

11 Los ASM dados de baja corresponde a las dependencias y entidades que no registraron actividades en dicho ASM, de acuerdo con el avance del promedio del ASM, por lo cual se considera que no cuenta con elementos mínimos para darles seguimiento.

12 En esta categoría se incluyen los ASM que no reportaron avance o que reportaron avance 0% durante el Ejercicio Fiscal 2017, pero no han sido dados de baja ni cancelados por las dependencia o entidades.

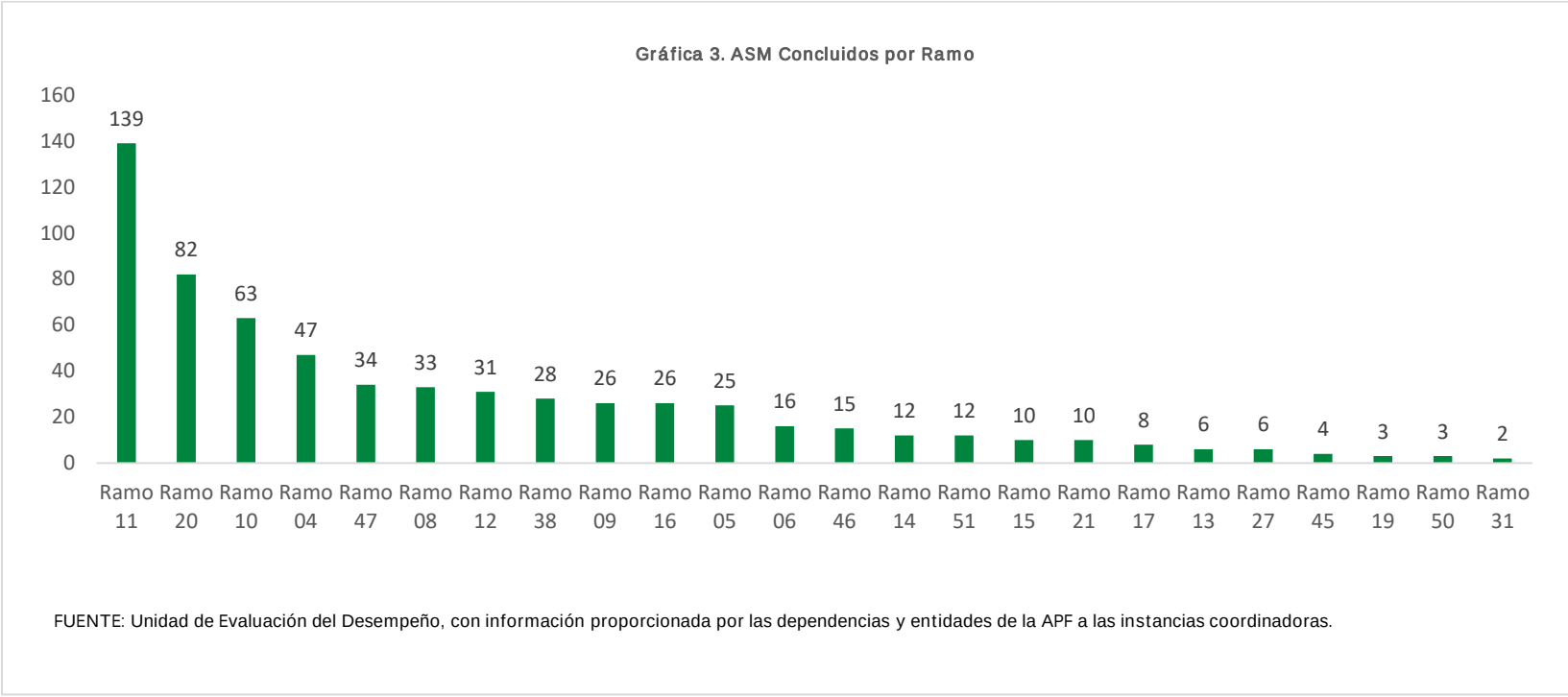

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias coordinadoras.

ASM del Gasto Federalizado

Para el ejercicio 2017, las dependencias y entidades instrumentaron acciones correspondientes a 264 ASM derivados de informes y/o evaluaciones externas realizadas a Programas presupuestarios que transfieren recursos a las entidades federativas y/o municipios a través de aportaciones federales, subsidios o convenios. La información se presenta con fundamento en la línea de acción 2.4.2 "Identificar y transparentar ASM en la aplicación del gasto federalizado", incluida en la estrategia 2.4 "Mejorar la calidad del gasto federalizado con base en los preceptos del SED" del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018.

Los 264 ASM corresponden a 43 Pp de 21 dependencias y entidades, y se describen a continuación:

TABLA 5. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.

Ramo	Dependencia	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto
04	CONAVIM	E015	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	Contratación externa. [Para la definición de la población potencial y objetivo].[c]	Específico	Baja	0

TABLA 5. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.							
Ramo	**Dependencia**	**Modalidad y Clave**	**Nombre del Programa**	**Aspecto Susceptible de Mejora**	**Tipo de Aspecto**	**Nivel de Prioridad**	**Avance promedio del Aspecto**
04	CONAVIM	E015	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	Dada su complejidad, se proyecta trabajarlo con apoyo del INEGI. [Definir a la población potencial y a la población objetivo, así como la metodología para su cuantificación]. [C]	Específico	Baja	10
04	CONAVIM	E015	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	Elaboración de lineamientos para acceder a los subsidios.	Específico	Baja	100
04	CONAVIM	E015	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	Especificar la meta del indicador del Fin: prevalencia de la violencia contra las mujeres para el sexenio.	Específico	Baja	95
04	CONAVIM	E015	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	La Conavim mantiene líneas de comunicación constantes con organismos internacionales y busca incorporar su perspectiva y recomendaciones para los diversos proyectos que ejecuta.	Específico	Media	65
04	CONAVIM	E015	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	Las entidades y dependencias de la APF reportaran trimestralmente sus acciones para propiciar una vida libre de violencia para las mujeres.	Específico	Media	25
04	CONAVIM	E015	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	Llevar a cabo convenios de colaboración con las dependencias y entidades que tengan programas con objetivos y población objetivo similares, con la finalidad de generar sinergias y no duplicar esfuerzos.	Específico	Media	60
04	CONAVIM	E015	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	Realizar la modificación del árbol de problemas de la MIR del Pp E015.	Específico	Media	95
04	CONAVIM	E015	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	Redactar el Fin como objetivo único.	Específico	Baja	100
04	CONAVIM	E015	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	Se establecerá como medio de verificación del indicador de prevalencia de violencia contra las mujeres, la ENDIREH.	Específico	Baja	100
04	CONAVIM	E015	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	Se realizará la incorporación del servicio de la Línea 01800 Háblalo.	Específico	Baja	100
04	CONAVIM	E015	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	Se realizará la modificación en la MIR 2017.	Específico	Baja	100

TABLA 5. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.							
Ramo	**Dependencia**	**Modalidad y Clave**	**Nombre del Programa**	**Aspecto Susceptible de Mejora**	**Tipo de Aspecto**	**Nivel de Prioridad**	**Avance promedio del Aspecto**
04	SESNSP	U007	Subsidios en materia de seguridad pública	Es necesario detallar los procedimientos que ya se siguen para la puesta en marcha de los mecanismos de seguimiento en un manual que los documente y contribuya a su estandarización. Se sugiere reforzar lo establecido en los Lineamientos SPA sobre todos los procedimientos que se llevan a cabo como parte de la puesta en marcha del Programa con un manual donde se detallen sus características y pasos a seguir en los diferentes escenarios donde éstos puedan desarrollarse. 1) Darle continuidad a la Encuesta, sustentando su aplicación en algún documento normativo o de operación del Programa. 2) Formular una estrategia de trabajo para que, con base en las áreas de oportunidad detectadas mediante este instrumento, puedan generarse acciones de mejora a los procedimientos de operación del Programa. Esta estrategia debe incluir plazos, responsables, cambios a poner en marcha, breve descripción de la mejora esperada, etcétera.	Específico	Media	30
04	SESNSP	U007	Subsidios en materia de seguridad pública	Se recomienda precisar en los Lineamientos del Programa que el procedimiento a seguir para la concertación de los Convenios Específicos de Adhesión (junto con su Anexo Único), se hará conforme a la "Estrategia de concertación" que para tales efectos emitirá la Dirección General de Vinculación y Seguimiento. Se insta a continuar con los procesos de mejora mediante la simplificación de procesos y su mejor regulación, en la medida de lo posible.	Específico	Media	100
04	SESNSP	U007	Subsidios en materia de seguridad pública	Se sugiere adecuar la redacción de los Lineamientos y la MIR para que sea más evidente y completa la correspondencia entre uno y otro. Se sugiere incorporar la descripción del Fin del Programa (vinculándolo al objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y del Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018 con el que se relaciona) como parte de los "Considerandos" (justificación)	Específico	Media	100

TABLA 5. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.							
Ramo	**Dependencia**	**Modalidad y Clave**	**Nombre del Programa**	**Aspecto Susceptible de Mejora**	**Tipo de Aspecto**	**Nivel de Prioridad**	**Avance promedio del Aspecto**
				del documento normativo del Programa (Lineamientos SPA), por ejemplo.			
04	SEGOB	E012	Registro e Identificación de Población	Elaboración del documento normativo. [En el que se integren los objetivos que persigue el Pp E012 vigente; se establezcan las características y plazos para revisión y actualización de la información y se precise y defina la población potencial y objetivo, así como documentar la cuantificación y la metodología para su determinación]. [c]	Específico	Media	88.33
04	SEGOB	E012	Registro e Identificación de Población	Modificación del Diagnóstico del Pp E012.	Específico	Media	95
04	SEGOB	E012	Registro e Identificación de Población	Reestructuración de la MIR del Pp E012.	Específico	Media	87.5
04	SESNSP	U007	Subsidios en materia de seguridad pública	Actualizar el diagnóstico del FORTASEG a efecto de precisar la población potencial.	Específico	Media	50
04	SESNSP	U007	Subsidios en materia de seguridad pública	Incorporar el resumen narrativo de la MIR en los Lineamientos FORTASEG 2017 a efecto de tener referencia de la misma.	Específico	Media	100
04	SESNSP	U007	Subsidios en materia de seguridad pública	Publicar y actualizar periódicamente en la página de Internet del Secretariado información de interés del subsidio.	Específico	Media	100
04	SESNSP	U007	Subsidios en materia de seguridad pública	Rediseñar la lógica vertical de la MIR.	Específico	Alta	100
08	SAGARPA	S240	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	Incorporación en las Reglas de Operación 2017 del programa de Concurrencia el objetivo del propósito de la MIR.	Institucional	Alta	100
08	SAGARPA	S240	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	Rehacer la Matriz de Indicadores para Resultado 2017 del programa S240.	Institucional	Alta	100
09	SCT	K003	Proyectos de construcción de carreteras	Capacitación sobre la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Específico	Media	100
09	SCT	K031	Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	Capacitación sobre la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.	Específico	Media	100
09	SCT	K037	Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Capacitación sobre la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Específico	Media	100

TABLA 5. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.							
Ramo	Dependencia	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto
09	SCT	K040	Proyectos de Infraestructura Ferroviaria	Elaboración de los procesos sustanciales diagramados.	Específico	Media	100
11	SEP	E039	Registro Nacional de Profesionistas y de Asociaciones de Profesionistas	Las definiciones de las 3 poblaciones aún pueden precisarse. En este ejercicio no cuenta con fuentes de información oficial para cuantificar la población potencial.	Institucional	Media	65
11	SEP	S221	Escuelas de Tiempo Completo	A nivel propósito, la meta establecida del indicador está pronto de alcanzarse, siendo una prioridad señalada en las ROP, el 100% debería implementarlo pero la meta del 70% es conservadora. Su metodología no es clara, ni está explícita en el documento de observación, tampoco, menciona los criterios para la determinación de la muestra. Es confuso que el instrumento sea la estrategia para asegurar el objetivo y a la vez sustente el indicador.	Específico	Baja	62.5
11	SEP	S221	Escuelas de Tiempo Completo	El Programa realiza ajustes para el cumplimiento de la meta sexenal, dejando de lado cuestiones sustantivas y metas de largo plazo, que le den mayor definición.	Específico	Media	100
11	SEP	S221	Escuelas de Tiempo Completo	El Programa realiza ajustes para el cumplimiento de la meta sexenal, dejando de lado cuestiones sustantivas y metas de largo plazo, que le den mayor definición.	Específico	Media	100
11	SEP	S221	Escuelas de Tiempo Completo	La amenaza de los ajustes presupuestales en 2016, estima sólo lograr incorporar a 25,000 escuelas para mantener a las 24,507 e incluir aproximadamente 493 nuevas escuelas.	Específico	Media	100
11	SEP	S221	Escuelas de Tiempo Completo	Las modificaciones derivadas de la nueva Estructura Programática 2016 pueden generar mayores problemas para definir indicadores que reflejen el impacto del Programa y su operación.	Específico	Media	87.5
11	SEP	S221	Escuelas de Tiempo Completo	Los recortes presupuestales afectan la estrategia de cobertura y ponen en riesgo lograr que más escuelas con problemáticas educativas y de contexto de riesgo social tengan opciones de incorporar el modelo de escuela de tiempo completo.	Específico	Alta	100
11	SEP	S221	Escuelas de Tiempo Completo	Se desconoce si el estándar establecido para el segundo indicador de Fin es el más adecuado y los resultados no están asociados al logro de aprendizajes.	Específico	Media	100
11	SEP	S244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	El Programa identifica el problema que pretende atender.	Específico	Media	100
11	SEP	S244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	El Programa identifica el problema que pretende atender.	Institucional	Baja	ASM dado de baja

TABLA 5. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.							
Ramo	Dependencia	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto
11	SEP	S244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.	Específico	Media	100
11	SEP	S244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	El Programa no establece en sus documentos una vinculación clara con la Agenda de Desarrollo post-2015.	Específico	Baja	100
11	SEP	S244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	El Programa no establece en sus documentos una vinculación clara con la Agenda de Desarrollo post-2015.	Institucional	Media	ASM dado de baja
11	SEP	S244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	El propósito del Programa está vinculado indirectamente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.	Específico	Baja	100
11	SEP	S244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	El resumen a nivel del propósito no expresa claramente el cambio esperado en la población que beneficia el programa, lo cual, es una limitante para establecer indicadores pertinentes y relevantes y conocer si se está atendiendo la problemática que se busca solventar o mitigar con los apoyos que entrega el programa. Dado los diferentes propósitos, operación y alcances en relación a la población que busca atender el programa, es necesario consultar a SHCP la posibilidad de plantear de manera diferenciada la MIR para guardar consistencia con la metodología de marco lógico, una rendición de cuentas más efectiva y pertinencia de las intervenciones de estos niveles educativos.	Institucional	Alta	50
11	SEP	S244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	Las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo no existen para todas las Subsecretarías o no son homogéneas entre las tres Subsecretarías que participan en el Programa.	Específico	Baja	100
11	SEP	S244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	Las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo no existen para todas las Subsecretarías o no son homogéneas entre las tres Subsecretarías que participan en el Programa.	Institucional	Media	ASM dado de baja
11	SEP	S244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	Los indicadores a nivel de propósito son más apropiados a nivel de componente ya que no miden el cambio esperado.	Institucional	Media	100
11	SEP	S244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	No hay una definición clara ni acotada de lo que implica una situación de “vulnerabilidad”.	Específico	Baja	100
11	SEP	S244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	No hay una definición clara ni acotada de lo que implica una situación de “vulnerabilidad”.	Institucional	Media	ASM dado de baja

TABLA 5. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.							
Ramo	**Dependencia**	**Modalidad y Clave**	**Nombre del Programa**	**Aspecto Susceptible de Mejora**	**Tipo de Aspecto**	**Nivel de Prioridad**	**Avance promedio del Aspecto**
11	SEP	S244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	No se encuentran coincidencias con otros programas. [Establecer en los documentos oficiales del Pp las particularidades que lo caracterizan respecto a otros programas en la administración pública federal]. [c]	Específico	Baja	100
11	SEP	S244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	No se encuentran coincidencias con otros programas. [Establecer en los documentos oficiales del Pp las particularidades que lo caracterizan respecto a otros programas en la administración pública federal]. [c]	Institucional	Baja	ASM dado de baja
11	SEP	S244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	No se identifica claramente cómo la problemática afecta directamente a la población que tiene la necesidad, ya que no se cuenta con información precisa sobre la distribución de la población con discapacidad y/o vulnerabilidad en las distintas instituciones de los tres niveles educativos.	Específico	Media	100
11	SEP	S244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	No se identifica claramente cómo la problemática afecta directamente a la población que tiene la necesidad, ya que no se cuenta con información precisa sobre la distribución de la población con discapacidad y/o vulnerabilidad en las distintas instituciones de los tres niveles educativos.	Institucional	Media	ASM dado de baja
11	SEP	S244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	Se ofrecen justificaciones empíricas y experiencias de buenas prácticas nacionales e internacionales.	Específico	Baja	100
11	SEP	S244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	Se ofrecen justificaciones empíricas y experiencias de buenas prácticas nacionales e internacionales.	Institucional	Baja	ASM dado de baja
11	SEP	S244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	Si bien se suman las poblaciones atendidas para informar en la FMyE puede resultar poco pertinente dada las características de cada población y los apoyos que entrega, cuando se revisan por nivel educativo se observa que persiste inexactitud en la cuantificación de las poblaciones a nivel de Educación Media Superior, para Educación básica hasta el ciclo escolar 2015-2016 se incluye información por Escuelas. En cuanto a Educación Superior podría revisarse para alcanzar mayor precisión, por lo cual, aún no es clara la estrategia ni la evolución de la cobertura del programa en general.	Específico	Baja	80

TABLA 5. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.							
Ramo	Dependencia	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto
11	SEP	S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	Es importante que el programa realice un esfuerzo por mejorar el diseño de los indicadores de la MIR, los correspondientes a Educación Básica.	Específico	Media	90
11	SEP	S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	Falta identificar y cuantificar los gastos en los que se incurre para entregar los apoyos en todas las unidades responsables.	Específico	Media	100
11	SEP	S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	La información del PRODEP se encuentra fragmentada en los diversos sitios web de las Unidades Responsables.	Específico	Media	50
11	SEP	S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	La información que se presenta en cada nivel educativo es muy diferente y no permite entender el estado actual del problema.	Específico	Media	100
11	SEP	S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	La vinculación del Programa con la Ley General del Servicio Profesional Docente brinda diversas áreas de oportunidad para uniformar conceptos y población objetivo de Educación Básica y Media Superior.	Institucional	Media	100
11	SEP	S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	No incluye teorías o experiencias internacionales que permitan justificar la intervención que se realiza.	Específico	Media	100
11	SEP	S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	No se tiene un mecanismo para cuantificar la población objetivo.	Específico	Media	100
11	SEP	S267	Fortalecimiento de la Calidad Educativa	El programa identifica claramente el problema que atiende.	Específico	Baja	100
11	SEP	S267	Fortalecimiento de la Calidad Educativa	Es importante que las Unidades Responsables realicen una actualización del documento Diagnóstico elaborado en 2015. Asimismo, es relevante completar la información correspondiente a Educación Básica en el Diagnóstico del Programa.	Específico	Baja	100
11	SEP	S267	Fortalecimiento de la Calidad Educativa	Inadecuada definición del Propósito del Programa.	Específico	Baja	90
11	SEP	S267	Fortalecimiento de la Calidad Educativa	Indefinición de correspondencia entre Actividades y Componentes de la MIR.	Específico	Baja	90
11	SEP	S267	Fortalecimiento de la Calidad Educativa	Indeterminación sobre la estandarización y sistematización de procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios, en el área de enfoque básico.	Específico	Baja	100
11	SEP	S267	Fortalecimiento de la Calidad Educativa	Inexistencia de justificación teórica o empírica sobre la intervención realizada en educación básica.	Específico	Baja	100

TABLA 5. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.							
Ramo	**Dependencia**	**Modalidad y Clave**	**Nombre del Programa**	**Aspecto Susceptible de Mejora**	**Tipo de Aspecto**	**Nivel de Prioridad**	**Avance promedio del Aspecto**
11	SEP	S267	Fortalecimiento de la Calidad Educativa	Inexistencia de metodologías para cuantificar las áreas de enfoque potencial y objetivo.	Específico	Baja	100
11	SEP	S267	Fortalecimiento de la Calidad Educativa	Información insuficiente para conocer quiénes reciben los apoyos del Programa.	Específico	Baja	100
11	SEP	S267	Fortalecimiento de la Calidad Educativa	Limitaciones para identificar complementariedades y coincidencias con otros programas federales, estatales o municipales.	Específico	Baja	100
11	SEP	S267	Fortalecimiento de la Calidad Educativa	Sin evidencia documental para identificar si los procesos de selección de beneficiarios están estandarizados y sistematizados.	Específico	Baja	100
11	SEP	S270	Programa Nacional de Inglés	A nivel de las Autoridades Educativas Locales (AEL) no existe evidencia de que los procedimientos utilizados para otorgar apoyos se encuentren estandarizados, sistematizados, sean difundidos públicamente y se sujeten a la normatividad del programa. Se desconoce la existencia de un manual para la operación de las AEL	Específico	Media	50
11	SEP	S270	Programa Nacional de Inglés	El PRONI contribuye al logro de dos metas del Objetivo 4 "Educación de Calidad" de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.	Específico	Baja	60
11	SEP	S270	Programa Nacional de Inglés	En el Diagnóstico no se recuperan los efectos de la implementación de programas similares en otros contextos.	Específico	Baja	80
11	SEP	S270	Programa Nacional de Inglés	En el documento "Memoria de cálculo de los programas sujetos a ROP, PRONI para el ejercicio fiscal 2016" se presenta una tabla con la fórmula para la operacionalización de los seis criterios de distribución del presupuesto. Estos no están presentes en las ROP.	Específico	Media	60
11	SEP	S270	Programa Nacional de Inglés	En el padrón de escuelas beneficiarias no se menciona el tipo y monto de los apoyos.	Específico	Media	80
11	SEP	S270	Programa Nacional de Inglés	En los dos mecanismos de identificación de la población objetivo (demanda y selección) se observa un reto de operación multinivel. Se tiene que el PRONI selecciona a las Entidades Federativas y las Autoridades Educativas Locales (AEL) seleccionan a las escuelas.	Específico	Baja	60
11	SEP	S270	Programa Nacional de Inglés	Existen acciones de enseñanza del idioma inglés a nivel estatal para ejemplo los casos de Monterrey, Tamaulipas y Coahuila.	Específico	Baja	80
11	SEP	S270	Programa Nacional de Inglés	Existen procesos operados por las Autoridades Educativas Locales (AEL) (por ejemplo, selección de escuelas), poco claros, que deberían ser fortalecidos en pos de garantizar la eficacia y equidad en la distribución de los recursos.	Específico	Baja	90
11	SEP	S270	Programa Nacional de Inglés	Los componentes no son suficientes para producir el propósito del programa.	Específico	Media	100

TABLA 5. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.							
Ramo	**Dependencia**	**Modalidad y Clave**	**Nombre del Programa**	**Aspecto Susceptible de Mejora**	**Tipo de Aspecto**	**Nivel de Prioridad**	**Avance promedio del Aspecto**
11	SEP	S270	Programa Nacional de Inglés	Se desconoce cómo transfieren las Autoridades Educativas Locales (AEL) los recursos y los montos a las escuelas.	Específico	Media	50
11	SEP	S270	Programa Nacional de Inglés	Se requiere de mayor soporte documental para evaluar si los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios se encuentran sistematizados.	Específico	Baja	90
11	SEP	S271	Programa Nacional de Convivencia Escolar	"Se observan mejoras a realizar en la MIR, en cuanto a la suficiencia de componentes, falta de precisión del propósito para reflejar el cambio deseado en la población con la problemática, mejorar la pertinencia para medir los resultados a este nivel, además, que el indicador a nivel de fin ya no es adecuado debido a que la prueba EXCALE ha sido sustituida por la prueba PLANEA."	Específico	Alta	100
11	SEP	S271	Programa Nacional de Convivencia Escolar	El PNCE se encuentra vinculado al indicador sectorial del Programa Sectorial de Educación "Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica". No es relevante para el programa ya que se observa que el programa de acuerdo a su Propósito y características no podría contribuir al cumplimiento del mismo. Además la prueba EXCALE ha sido sustituida por PLANEA.	Específico	Alta	100
11	SEP	S271	Programa Nacional de Convivencia Escolar	El Propósito está definido como la implementación del programa, cuando debería ser el resultado que se espera alcanzar en la población beneficiaria.	Específico	Media	100
11	SEP	S271	Programa Nacional de Convivencia Escolar	En el Padrón de Escuelas Públicas participantes del PNCE no se incluye el tipo y monto de recursos otorgado.	Específico	Baja	75
11	SEP	S271	Programa Nacional de Convivencia Escolar	Existe laxitud de los criterios para la selección de las escuelas que quisieran participar en caso de existir suficiencia presupuestaria. Esto último no es claro y tendrían que especificarse criterios adicionales.	Específico	Media	75
11	SEP	S271	Programa Nacional de Convivencia Escolar	Se advierten experiencias de atención previa como en Sinaloa, Ciudad de México y Puebla. Además, la Universidad Autónoma de Querétaro a través de su Observatorio de la Convivencia Escolar ha documentado la legislación y reglamentos en materia de Convivencia Escolar.	Específico	Baja	50
11	SEP	S271	Programa Nacional de Convivencia Escolar	Se identifican áreas de oportunidad en la cuantificación de la población objetivo, así como, cuidar la consistencia en los documentos oficiales.	Específico	Media	50

TABLA 5. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.							
Ramo	**Dependencia**	**Modalidad y Clave**	**Nombre del Programa**	**Aspecto Susceptible de Mejora**	**Tipo de Aspecto**	**Nivel de Prioridad**	**Avance promedio del Aspecto**
11	SEP	S271	Programa Nacional de Convivencia Escolar	Se observa un elemento a fortalecer en la definición y cálculo de la población potencial, la cuantificación de "todas las escuelas" no corresponde a las escuelas que presentan la problemática.	Específico	Media	75
11	SEP	S271	Programa Nacional de Convivencia Escolar	Ubicar la acción del programa en los polígonos del PNPSVyD no necesariamente identifica a una escuela como susceptible de presentar problemas de convivencia. Suponer eso sería confundir los temas de convivencia con temas de criminalidad.	Específico	Media	100
11	SEP	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales	La entrega inoportuna de los recursos a los ODE puede representar una amenaza para la operación de los ODE y la atención a la demanda de servicios educativos en EMS y ES.	Específico	Baja	100
11	SEP	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales	La redacción del propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados 2016 del programa puede considerarse una debilidad ya que no representa la solución a una problemática concreta de la población objetivo.	Institucional	Media	100
11	SEP	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales	Otra área de mejora se encuentra en la indefinición de metas sexenales para los indicadores de nivel propósito y componente de la Matriz de Indicadores para Resultados 2016, por lo cual se carece de un parámetro para valorar su relevancia hacia el 2018.	Institucional	Baja	50
11	SEP	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales	Un área de mejora del programa corresponde al incumplimiento de la meta programada para el indicador Porcentaje de absorción de alumnos egresados del nivel básico que ingresan a la educación media superior proporcionada por los Organismos descentralizados Estatales.	Específico	Baja	100
11	SEP	U031	Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil	El programa no cuenta con ningún mecanismo de seguimiento sustantivo respecto de la distribución y uso de los recursos una vez que han sido entregados a los estados.	Específico	Media	100
11	SEP	U031	Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil	El programa no define el problema que se quiere atender de manera clara.	Específico	Media	100
11	SEP	U031	Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil	Los convenios con las entidades que proporcionó el Programa a modo de ejemplos tienen cláusulas muy laxas para el ejercicio de los recursos.	Específico	Baja	100
11	SEP	U040	Carrera Docente en UPES	La redacción del Propósito de la Matriz de Indicadores 2016 del Programa puede considerarse una debilidad ya que no representa la solución a una problemática concreta de la población objetivo.	Específico	Media	100
11	SEP	U079	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	Agregar el desglose de Gastos de Operación para las URs que los reciban en el documento Diagnóstico para facilitar su consulta.	Específico	Baja	100

TABLA 5. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.							
Ramo	Dependencia	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto
11	SEP	U079	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	Corregir la meta del segundo indicador de propósito.	Específico	Baja	100
11	SEP	U079	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	Corregir los objetivos del PND referidos en el Diagnóstico.	Específico	Media	100
11	SEP	U079	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	El programa cuenta con un Padrón de Beneficiarios y con información que permitiría su actualización y mejora.	Específico	Baja	100
11	SEP	U079	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	Los gastos operativos, de mantenimiento, capital o gasto unitario no se encuentran debidamente identificados en el documento "Diagnóstico".	Específico	Baja	100
11	SEP	U079	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	Los objetivos del PND referidos en el Diagnósticos no concuerdan con el documento del PND.	Específico	Baja	100
11	SEP	U079	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	Mejorar la redacción del propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados 2016, ya que refiere dos objetivos en lugar de uno solo.	Institucional	Media	100
11	SEP	U079	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	Mejorar los indicadores de nivel propósito, ya que no se muestran resultados sobre la población objetivo del programa.	Institucional	Media	100
11	SEP	U079	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	Modificar los indicadores de nivel propósito, ya que no se muestran resultados sobre la población objetivo del programa.	Específico	Baja	100
11	SEP	U079	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	No cuenta con un resumen narrativo de la MIR, y no se cuenta con mecanismos de verificación para todos los indicadores. Así mismo el programa no cuenta con recursos humanos suficientes para la operación del programa.	Específico	Baja	100
11	SEP	U079	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	No existe un formato común entre las URs para generar el Padrón de Beneficiarios, ni un responsable directo de administrar dicha información. Amenaza: No se cuenta con información completa y homogénea que permita verificar los montos que se asignaron a las escuelas.	Específico	Baja	100
11	SEP	U079	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	No hay una identificación clara de la problemática general que lleva a la creación del programa. Amenaza: Falta de apoyo a las instituciones que lo requieren por falta de comprensión del problema.	Específico	Baja	100
11	SEP	U079	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	Se puede creer que la meta excede la capacidad del programa o se castigue al programa por no cumplir con ella. No es posible verificar el grado de cumplimiento de los indicadores.	Específico	Media	100
11	SEP	U079	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	Unificar la definición de objetivos, metas y problemas que atiende el programa sin diferencias las poblaciones que éste atiende.	Específico	Media	100

TABLA 5. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.							
Ramo	Dependencia	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto
11	SEP	U080	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Claramente se vinculan con las estrategias nacionales.	Específico	Baja	100
11	SEP	U080	Apoyos a centros y organizaciones de educación	El diagnóstico para la creación del Programa no es claro y tampoco por qué esos programas son los idóneos para agruparse.	Específico	Baja	100
11	SEP	U080	Apoyos a centros y organizaciones de educación	El programa mezcla los grupos de poblaciones del U080 con los de los diferentes programas que lo integran.	Específico	Baja	100
11	SEP	U080	Apoyos a centros y organizaciones de educación	El programa no contempla asignación de gasto corriente, lo que hace sencilla su programación.	Específico	Baja	100
11	SEP	U080	Apoyos a centros y organizaciones de educación	El Programa no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	Específico	Baja	100
11	SEP	U080	Apoyos a centros y organizaciones de educación	El Programa no cuenta con un padrón actualizado de beneficiarios ni establece los mecanismos de atención.	Específico	Baja	100
11	SEP	U080	Apoyos a centros y organizaciones de educación	El Programa no refiere los vínculos con las estrategias nacionales en su documento diagnóstico.	Específico	Baja	100
11	SEP	U080	Apoyos a centros y organizaciones de educación	El Programa tiene acceso a los datos que el permitirán integrar el padrón de beneficiarios.	Específico	Baja	100
11	SEP	U080	Apoyos a centros y organizaciones de educación	El vínculo tan lejano entre el Programa y su contribución con el abandono escolar (establecido en el fin).	Específico	Baja	100
11	SEP	U080	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Fallas en la transferencia de subsidios por no tener claridad en los beneficiarios.	Específico	Baja	100
11	SEP	U080	Apoyos a centros y organizaciones de educación	La diversidad de objetivos, metas y poblaciones de los programas que lo integran.	Específico	Baja	100
11	SEP	U080	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Las fichas técnicas de los indicadores del programa no especifican con claridad las fuentes de información.	Institucional	Baja	50

TABLA 5. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.							
Ramo	**Dependencia**	**Modalidad y Clave**	**Nombre del Programa**	**Aspecto Susceptible de Mejora**	**Tipo de Aspecto**	**Nivel de Prioridad**	**Avance promedio del Aspecto**
11	SEP	U080	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Las instancias financieras de cada programa pueden identificar la instancia a la que transfieren los subsidios.	Específico	Baja	100
11	SEP	U080	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Las instancias que integran las poblaciones pueden ser fácilmente identificadas y cuantificadas.	Específico	Baja	100
11	SEP	U080	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Opacidad en la comprobación de recursos y en el cumplimiento de las metas.	Específico	Baja	100
11	SEP	U080	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Poca claridad y trasparencia en el ejercicio de los recursos, por falta de comprensión sobre los objetivos.	Específico	Baja	100
11	SEP	U080	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Que se les demande vinculación con otras metas más allá del propio alcance del Programa.	Específico	Baja	100
11	SEP	U080	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Se cuenta con un padrón de beneficiarios 2014, por lo que sólo es necesaria su actualización.	Específico	Baja	100
11	SEP	U080	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Una amenaza del programa se da al tratar de mostrar su diseño como un programa de desarrollo social, ya que su creación obedece más a un criterio presupuestal, por lo cual se dificulta mostrar resultados sobre lo que se espera obtener con la entrega de los apoyos.	Específico	Baja	32
11	CONADE	S269	Programa de Cultura Física y Deporte	El Programa tiene un sistema informático denominado como "Sistema de Solicitudes y Comprobación de Recursos", cuenta con funcionalidades necesarias para conocer la demanda total de apoyos para la línea de acción de Promoción a la excelencia en el deporte de alto rendimiento, sus beneficiarios finales y la administración de los apoyos.	Específico	Baja	74
11	CONADE	S269	Programa de Cultura Física y Deporte	Están desactualizados los manuales de procedimientos de la CONADE.	Específico	Baja	35
11	CONADE	S269	Programa de Cultura Física y Deporte	La población objetivo se encuentra definida de manera diferente: en Reglas de Operación señalan "personas físicas y organismos", en el diagnóstico mencionan "es la población mexicana que se encuentra en el rango de edad de los 4 años y más"; y en la MIR "Las instituciones públicas estatales responsables del deporte en las 32 entidades federativas".	Específico	Alta	41

TABLA 5. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.							
Ramo	**Dependencia**	**Modalidad y Clave**	**Nombre del Programa**	**Aspecto Susceptible de Mejora**	**Tipo de Aspecto**	**Nivel de Prioridad**	**Avance promedio del Aspecto**
11	CONADE	S269	Programa de Cultura Física y Deporte	La vinculación cuantitativa de la aportación del Programa al cumplimiento de metas del PSE 2013-2018, mediante los indicadores de la MIR, se presenta a nivel del indicador de Fin y deberá ser del indicador de Propósito.	Específico	Media	100
11	CONADE	S269	Programa de Cultura Física y Deporte	Mejorar el propósito en la MIR, alude a más de uno "cuentan con la infraestructura, equipamiento y profesionalización deportivas necesarias para impulsar la masificación del deporte social y la actividad física y promover la excelencia en el deporte de alto rendimiento" y modificar la redacción de los componentes debido a que es ambigua, incluye a más de un bien o servicio.	Específico	Media	100
12	CENSIA	E036	Programa de vacunación	Verificar la cuantificación de la población atendida y objetivo ya que se presenta igual, lo que impide monitorear el desempeño del programa en cuanto a cobertura,	Específico	Media	100
12	CNPSS	S201	Seguro Médico Siglo XXI	Diseñar un indicador que se refiera a la satisfacción de los beneficiarios de los servicios de salud otorgados con ayuda del SMSXXI.	Específico	Alta	65
12	CNPSS	S201	Seguro Médico Siglo XXI	Diseñar un indicador de Fin que se refiera exclusivamente al gasto en salud del hogar por atención del menor de 5 años.	Institucional	Alta	ASM CANCELADO
12	CNPSS	S201	Seguro Médico Siglo XXI	Revisar las definiciones de población objetivo y potencial así como su método de cálculo y cuantificación.	Específico	Alta	80
12	COFEPRIS	G004	Protección Contra Riesgos Sanitarios	Mantener y fortalecer esfuerzos con las entidades federativas para la determinación de temas y proyectos mediante la evaluación de riesgos prioritarios como son agua de contacto, agua de calidad físico química, agua de calidad bacteriológica, hielo y agua purificados, rastros, zoonosis.	Específico	Media	100
12	COFEPRIS	S039	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	Inclusión en el modelo de convenio de coordinación de las Reglas de Operación del Programa la obligación para la integración de Cédulas de Información de la Población Objetivo Beneficiada" y/o el "Padrón de la Población Objetivo Beneficiada" por cada proyecto apoyado por las instancias ejecutoras.	Específico	Alta	100
12	DIF	S039	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	Sistematizar los Padrones de la Población Objetivo Beneficiada por el Programa.	Específico	Alta	30

TABLA 5. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.							
Ramo	Dependencia	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto
12	DIF	S251	Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente"	Análisis de la periodicidad de los indicadores de la MIR, que actualmente son anuales.	Específico	Alta	100
12	DIF	S272	Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	Definir y delimitar las poblaciones para mejor focalización de la intervención.	Específico	Alta	70
12	DIF	S272	Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	Diseñar indicadores que midan el desempeño del Programa.	Específico	Baja	70
12	DIF	S272	Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	Diseñar indicadores que midan el desempeño del Programa.	Específico	Baja	70
12	DIF	S272	Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	Focalización del programa en función de las poblaciones en desamparo.	Específico	Alta	70
12	DIF	S272	Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	Fortalecer la definición de problemática que el programa atender.	Específico	Alta	70
12	DIF	S272	Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	Redefinir el problema que se busca resolver.	Específico	Alta	70
12	DIF	S272	Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	Revisión de los indicadores de resultados.	Específico	Alta	70
12	DIF	S272	Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	Sustentar el problema que se busca atender con un Diagnóstico	Específico	Alta	70
12	Salud	E010	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	Establecer plazos para la revisión del Diagnóstico del programa y sus alcances.	Específico	Alta	50
12	Salud	E010	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	Fortalecer la MIR 2017, emitir criterios para la determinación de metas anuales, además de incorporar en las fichas técnicas 2017 los medios de verificación específicos.	Específico	Alta	100
12	Salud	E010	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	Impulsar el mejor desempeño de las instituciones que participan en el programa, particularmente en el contexto de las restricciones presupuestarias que impone el entorno económico a las finanzas públicas.	Específico	Alta	30

TABLA 5. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.							
Ramo	**Dependencia**	**Modalidad y Clave**	**Nombre del Programa**	**Aspecto Susceptible de Mejora**	**Tipo de Aspecto**	**Nivel de Prioridad**	**Avance promedio del Aspecto**
12	Salud	E010	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	Impulsar la identificación de los gastos (servicios personales, gastos de operación, gasto de inversión) del programa por cada subcomponente (formación, posgrado no clínico, educación continua y capacitación).	Específico	Alta	100
12	Salud	P016	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	Elaboración de un diagnóstico ampliado que incluya replanteamiento acorde con las facultades y atribuciones, se analice la conveniencia no de tener población beneficiaria y valorar la reasignación de participación de las OSC en las entidades e incluya una matriz e indicadores que midan y permitan la evaluación de las actividades rectoras que realiza Censida.	Específico	Media	10
12	Salud	P016	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	Elaborar el documento con un PAT que incluya las actividades de gestión, rectoría y supervisión del programa. Así como la medición de la mejora continua de la calidad del servicio.	Específico	Alta	100
12	Salud	P016	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	Elaborar el documento que incluya el análisis crítico de las implicaciones de continuar la compra centralizada de insumos estratégicos que ha logrado beneficios importantes. Contemplar riesgos y beneficios de mantener este mecanismo.	Específico	Baja	100
12	Salud	P016	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	Elaborar el documento que incluya la supervisión como un elemento esencial de rectoría y plantear la asignación de nuevos recursos para llevar a cabo este proceso rector marcado en el Reglamento Interior de la SSA.	Específico	Baja	100
12	Salud	P018	Prevención y control de enfermedades	Elaboración de un documento nomativo. [Elaborar un solo documento normativo o lineamientos de operación, que establezca el funcionamiento y operación del Pp]. [c]	Específico	Alta	25
12	Salud	P020	Salud materna, sexual y reproductiva	Elaboración del diagnóstico ampliado del programa presupuestario P024.	Específico	Media	25
12	Salud	P020	Salud materna, sexual y reproductiva	Mejorar el diseño de la MIR para un Programa tipo P.	Específico	Alta	100
12	Salud	S039	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	Estimar la cuantificación de su población objetivo utilizando la fórmula para la distribución de recursos en las entidades federativas y la población que presenta discapacidad de acuerdo con el Censo 2010.	Específico	Alta	100
12	Salud	S200	Caravanas de la Salud	Contar con una herramienta informática para la integración, organización y análisis de las rutas del Programa Caravanas de la	Específico	Baja	70

TABLA 5. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.							
Ramo	**Dependencia**	**Modalidad y Clave**	**Nombre del Programa**	**Aspecto Susceptible de Mejora**	**Tipo de Aspecto**	**Nivel de Prioridad**	**Avance promedio del Aspecto**
				Salud en operación, propuestas de nuevas rutas o modificación a las mismas.			
12	Salud	S200	Fortalecimiento a la atención médica	Actualización del Diagnóstico.	Específico	Baja	80
12	Salud	S200	Fortalecimiento a la atención médica	Actualización del Portal web.	Específico	Baja	100
12	Salud	S200	Fortalecimiento a la atención médica	Fortalecimineto de la MIR.	Específico	Alta	80
12	Salud	S200	Fortalecimiento a la atención médica	Reorientación del Programa para la actualización de la MIR.	Específico	Alta	80
12	Salud	S200	Unidades Médicas Móviles	Implementar un modelo de supervisión.	Específico	Alta	100
12	Salud	S201	Seguro Médico Siglo XXI	Adecuar las Reglas de Operación 2016 con la revisión de la Población Objetivo.	Específico	Alta	50
12	Salud	S201	Seguro Médico Siglo XXI	Adecuar las Reglas de Operación 2018 con la revisión de las poblaciones así como los indicadores ahí descritos.	Específico	Alta	60
12	Salud	S201	Seguro Médico Siglo XXI	Elaboración de una Diagnóstico Ampliado el cual permita ampliar las observaciones del programa para su mejora, solventando las recomendaciones obtenidas.	Institucional	Alta	10
12	Salud	S201	Seguro Médico Siglo XXI	Revisión las definiciones de población objetivo y potencial así como su método de cálculo y cuantificación.	Específico	Alta	60
12	Salud	S201	Seguro Médico Siglo XXI	Revisión las definiciones de población objetivo y potencial así como su método de cálculo y santificación.	Específico	Alta	80
12	Salud	S202	Calidad en la Atención Médica	Mantener la focalización de los proyectos en temas de alto impacto y que son prioridades de salud.	Específico	Media	100
12	Salud	S202	Calidad en la Atención Médica	Mejorar los mecanismos de difusión de resultados de proyectos.	Específico	Baja	100
12	Salud	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	Considerar analizar los componentes del programa que lleven al cumplimiento del propósito del programa.	Específico	Media	100

TABLA 5. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.							
Ramo	**Dependencia**	**Modalidad y Clave**	**Nombre del Programa**	**Aspecto Susceptible de Mejora**	**Tipo de Aspecto**	**Nivel de Prioridad**	**Avance promedio del Aspecto**
12	Salud	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	Delimitar la población objetivo, y por consecuente la modificación de metas e indicadores y medición de cobertura de acciones del programa.	Específico	Alta	100
12	Salud	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	Describir en el diagnóstico del problema identificado que debe de contemplar un abordaje multisectorial, por lo que se debe precisar que las acciones del programa contribuyen a la atención del problema.	Específico	Media	80
12	Salud	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	Fortalecer el procedimiento de ministración de subsidios.	Específico	Media	100
12	Salud	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	Realizar vinculación de lo programado con las acciones del programa de acuerdo a los recursos disponibles.	Específico	Media	100
12	Salud	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	Redefinición del problema a atender para modificación de las metas e indicadores que lleven al cumplimiento del fin del programa.	Específico	Alta	100
12	Salud	U009	Vigilancia epidemiológica	Evaluación del índice de desempeño por entidad.	Específico	Alta	100
16	CONAFOR	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Actualización de la NORMA Oficial Mexicana NOM-019-SEMARNAT-2006 (U036 EC).	Específico	Alta	92
16	CONAFOR	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Aumentar las capacidades de planeación del personal de las Gerencias Estatales. (S219 Procesos).	Institucional	Alta	100
16	CONAFOR	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Capacitar a los asesores técnicos en temas especializados tanto técnicos como habilidades gerenciales (administrativos y ambientales). (U036 EC).	Específico	Alta	100
16	CONAFOR	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Contar con un estudio para establecer tipologías de productores idóneos para fortalecer las capacidades de los ejidos y comunidades. (U036 EC-DFC Mecanismo 2015).	Específico	Alta	100
16	CONAFOR	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Difundir el documento de planeación de la ENAIPROS actualizado. (S219 Procesos).	Institucional	Media	70
16	CONAFOR	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Difundir material informativo de la estrategia. (S219 Procesos).	Institucional	Alta	30
16	CONAFOR	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Diseñar una propuesta de adecuación o creación de los campos para responder a las necesidades del programa en los sistemas institucionales como son el Sistema Integral de Gestión de Apoyos (SIGA-Infoprel) y el Sistema de Pagos (SIDPA), con el objeto de	Específico	Media	100

TABLA 5. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.							
Ramo	**Dependencia**	**Modalidad y Clave**	**Nombre del Programa**	**Aspecto Susceptible de Mejora**	**Tipo de Aspecto**	**Nivel de Prioridad**	**Avance promedio del Aspecto**
				mejorar la captura y el registro de las cartas de intención, así como para facilitar el adecuado seguimiento de los beneficiarios y los apoyos del programa. (U036 EC).			
16	CONAFOR	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Elaborar y difundir el lineamiento para la conformación y funcionamiento de los grupos operativos de la Estrategia. (S219 Procesos).	Institucional	Alta	100
16	CONAFOR	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Establecer y operar un esquema de capacitación para la profesionalización de la asistencia técnica forestal. (S219 EC).	Específico	Alta	44
16	CONAFOR	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Fortalecer el instrumento de planeación de la Estrategia Nacional de Manejo Forestal Sustentable para el Incremento de la Producción y Productividad 2013-2018 (ENAIPROS) (S219 Procesos).	Específico	Alta	100
16	CONAFOR	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Implementar la evaluación a la evaluación al desempeño por parte de las Gerencias Estatales. (U036 EC).	Específico	Media	46
16	CONAFOR	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Implementar una metodología y un sistema institucional para el monitoreo ambiental que aporte información periódica para la evaluación de los impactos generados en el Esquema de Servicios Ambientales que implementa la CONAFOR. (U036 EC).	Específico	Alta	97.67
16	CONAFOR	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Incrementar los números de seguidores en Redes Sociales. (U036 ED).	Específico	Media	100
16	CONAFOR	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Medir los efectos del componente de Pago por Servicios Ambientales (PSA) sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención, a través de una Evaluación de Impacto. (S219 EED).	Específico	Alta	85
16	CONAFOR	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Trabajar una estrategia de coordinación en el territorio en áreas prioritarias. (S219 EED).	Específico	Media	100
16	CONAFOR	S219	ProÁrbol.-Pago por Servicios Ambientales	Estimar los efectos ambientales del programa, a través del establecimiento de indicadores indirectos (proxy) y una metodología para su implementación a fin de constituir un sistema de monitoreo institucional. (S110 ECyR).	Específico	Media	100
16	CONAGUA	S074	Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento	Actualizar el Diagnóstico del programa S074. (ED S074).	Específico	Media	5
16	CONAGUA	S217	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	Actualizar el Diagnóstico del programa S217.	Específico	Media	10

TABLA 5. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.							
Ramo	**Dependencia**	**Modalidad y Clave**	**Nombre del Programa**	**Aspecto Susceptible de Mejora**	**Tipo de Aspecto**	**Nivel de Prioridad**	**Avance promedio del Aspecto**
16	CONAGUA	S217	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	Concluir el 100% de los inventarios y elaboración de un diagnóstico integral de las Unidades de Riego. (S217 ECyR Mecanismo 2013).	Específico	Alta	49.5
16	CONAGUA	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Definir de manera clara los medios de verificación y ponerlos al alcance del público en general a través sitios en el internet.	Institucional	Media	90
16	CONAGUA	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Documentar la forma en que se asignan los recursos presupuestarios por concepto de apoyo.	Institucional	Media	100
16	CONAGUA	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Eliminar la duplicidad de indicadores en el nivel de fin de la MIR.	Específico	Media	100
16	CONAGUA	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Incluir las metas del ejercicio fiscal en las fichas de los indicadores de nivel fin.	Específico	Media	10
16	CONAGUA	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Reorganización y codificación de los resultados de los componentes de apoyo en la página web de la CONAFOR.	Específico	Alta	20
16	CONAGUA	U015	Programa para incentivar el desarrollo organizacional de los Consejos de Cuenca	Sistema de información para la evaluación de resultados.	Institucional	Media	0
16	SEMARNAT	E005	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	Actualizar el Plan Estratégico con base en los documentos de planeación rectores del sector medioambiente y específicamente el sector hídrico de la actual Administración Pública Federal. . (U010 ECyR Mecanismo 2013).	Intergubernamental	Media	0
16	SEMARNAT	E005	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	Comunicación de las características del programa E005 para optimizar la planeación del trabajo institucional (E005 ED)	Específico	Media	50
16	SEMARNAT	E005	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	Creación de alianzas con otros sectores de la población. (U010 EED).	Institucional	Alta	90
16	SEMARNAT	E005	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	Elaborar el Documento Base para la Operación del Programa E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable.	Institucional	Media	100
16	SEMARNAT	E005	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	Estudio del estado del arte de la Educación Ambiental: avances y retos (E005 ED).	Específico	Media	52.5
16	SEMARNAT	E005	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	Información sobre los beneficiaros de los programas (E005 ED).	Específico	Media	55
16	SEMARNAT	E005	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	Manejo de redes sociales y TIC para potencial el alcance de los proyectos del CECADESU (E005 ED).	Institucional	Alta	33
16	SEMARNAT	E005	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	Programa de Desarrollo Institucional (PDI) 2020 (E005 ED).	Institucional	Alta	10
20	IMJUVE	U008	Subsidio a programas para jóvenes	Realizar un proceso de Planeación Estratégica basado en el análisis del problema.	Específico	Alta	50

TABLA 5. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.							
Ramo	**Dependencia**	**Modalidad y Clave**	**Nombre del Programa**	**Aspecto Susceptible de Mejora**	**Tipo de Aspecto**	**Nivel de Prioridad**	**Avance promedio del Aspecto**
20	IMJUVE	U008	Subsidios a programas para jóvenes	Actualizar la Propuesta de Atención del Programa U-008 "Subsidios a programas para jóvenes".	Institucional	Alta	0
20	IMJUVE	U008	Subsidios a programas para jóvenes	Elaborar un documento que describa el método y las consideraciones para el cálculo de las metas de los indicadores de la MIR del Programa U008.	Específico	Media	90
20	IMJUVE	U008	Subsidios a programas para jóvenes	Realizar una evaluación de Resultados del programa U008 que identifique el logro de los objetivo del programa.	Institucional	Media	30
20	SEDESOL	U008	Subsidios a programas para jóvenes	Actualizar el diagnóstico del programa U008 Subsidios a programas para Jóvenes, considerando las recomendaciones realizadas en la Evaluación de Consistencia y Resultados 2016.	Institucional	Alta	12.5
20	SEDESOL	U008	Subsidios a programas para jóvenes	Actualizar la MIR del programa U008, a partir de las recomendaciones realizadas en la Evaluación de Consistencia y Resultados 2016.	Institucional	Alta	100
20	SEDESOL	U008	Subsidios a programas para jóvenes	Aplicar cuestionarios en línea, para cada una de las categorías de apoyo del programa U008: uno para identificar las expectativas de los postulantes al participar en cada convocatoria, otro al finalizar el proceso de selección para conocer la medida en que se cumplieron las expectativas de los postulantes y un tercer cuestionario a los beneficiarios del programa después de recibir los beneficios.	Específico	Alta	15
20	SEDESOL	U008	Subsidios a programas para jóvenes	Asegurar que el próximo ejercicio de Seguimiento Físico y Operativo del programa cuente con los siguientes atributos: 1.- Mediciones de satisfacción objetivas; es decir, no sesgadas. 2.- Los resultados obtenidos sean representativos estadísticamente para la población de cada una de las categorías de apoyo.	Institucional	Alta	25
20	SEDESOL	U008	Subsidios a programas para jóvenes	Capacitar a las instituciones beneficiarias de cada una de las categorías de apoyo, sobre la forma en que deberán implementar de manera adecuada sus proyectos.	Específico	Media	0
20	SEDESOL	U008	Subsidios a programas para jóvenes	Diseñar un sistema de información que agrupe los procesos clave de cada una de las categorías de apoyo del programa.	Específico	Media	30
20	SEDESOL	U008	Subsidios a programas para jóvenes	Diseñar una estrategia de comunicación diferenciada que permita la difusión de las convocatorias a la población joven, acorde a la naturaleza de cada categoría de apoyo.	Específico	Media	30
20	SEDESOL	U008	Subsidios a programas para jóvenes	Elaborar una matriz comparativa para verificar la consistencia entre las categorías de apoyo señaladas en las Políticas de Operación 2018 y el PAT 2018.	Específico	Alta	50

TABLA 5. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.							
Ramo	Dependencia	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto
20	SEDESOL	U008	Subsidios a programas para jóvenes	Elaborar una matriz comparativa para verificar la consistencia, para cada una de las categorías de apoyo, entre el contenido de las Políticas de Operación y las convocatorias emitidas.	Específico	Alta	80
20	SEDESOL	U008	Subsidios a programas para jóvenes	Gestionar un nuevo levantamiento de la Encuesta Nacional de Juventud a fin de contar con información para la estimación, de acuerdo con su frecuencia de medición, del "Índice de satisfacción de los jóvenes con respecto a su situación económica, trabajo y estudios", que es el indicador a nivel de fin del programa U008.	Específico	Alta	30
20	SEDESOL	U008	Subsidios a programas para jóvenes	Implementar y actualizar de manera periódica, un Registro Nacional de Instancias Estatales y Municipales de Apoyo a la Juventud.	Específico	Media	50
20	SEDESOL	U008	Subsidios a programas para jóvenes	Incluir como anexos en las Políticas de Operación y en las convocatorias del programa U008 Subsidios a Programas para Jóvenes, los formatos que deberán emplear los interesados para postular a las diferentes categorías de apoyo.	Específico	Media	0
20	SEDESOL	U008	Subsidios a programas para jóvenes	Mejorar la cuantificación de los gastos en operación y mantenimiento del programa U008 en su Programa Anual de Trabajo (PAT).	Específico	Alta	70
20	SEDESOL	U008	Subsidios a programas para jóvenes	Publicar el Diagnóstico del programa U008 Subsidios a programas para Jóvenes en el sitio web oficial del IMJUVE.	Específico	Media	100
20	SEDESOL	U008	Subsidios a programas para jóvenes	Publicar el Padrón de Beneficiarios actualizado del programa U008 "Subsidios a programas para Jóvenes" en la página oficial del IMJUVE, atendiendo la normativa en materia de protección de datos personales.	Específico	Media	100
20	SEDESOL	U008	Subsidios a programas para jóvenes	Publicar en el sitio web del IMJUVE para cada una de las convocatorias de las categorías de apoyo una lista de preguntas frecuentes que permitan resolver las dudas más comunes que podrían tener los interesados en postular.	Específico	Media	30
20	SEDESOL	U008	Subsidios a programas para jóvenes	Publicar en el sitio web del IMJUVE, para cada una de las categorías de apoyo, los siguientes elementos: 1.- Criterios de elegibilidad y/o dictaminación; 2.- Constitución del Comité Dictaminador, y 3.- Resultados.	Específico	Alta	30
20	SEDESOL	U008	Subsidios a programas para jóvenes	Realizar la gestión de modificación de la apertura programática del IMJUVE, con la finalidad de reasignar el presupuesto destinado a la realización de las actividades consideradas en las obligaciones normativas del IMJUVE como instituto.	Específico	Media	100

TABLA 5. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.							
Ramo	**Dependencia**	**Modalidad y Clave**	**Nombre del Programa**	**Aspecto Susceptible de Mejora**	**Tipo de Aspecto**	**Nivel de Prioridad**	**Avance promedio del Aspecto**
20	SEDESOL	U008	Subsidios a programas para jóvenes	Realizar la postulación a las convocatorias de cada una de las categorías de apoyo del programa U008 en línea.	Específico	Media	100
20	SEDESOL	U008	Subsidios a programas para jóvenes	Realizar las evaluaciones consideradas en la agenda de evaluación del programa para el corto plazo.	Institucional	Alta	15
21	SECTUR	S248	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	Actualización y mejora del diagnóstico del programa presupuestario S248.	Institucional	Media	20
21	SECTUR	S248	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	Bases de Datos. [Contar con una base de datos actualizada con la información que se requisita en la solicitud de apoyo y que operacionalmente es funcional]. [C]	Institucional	Media	85
21	SECTUR	S248	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	Mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario S248 (MIR).	Institucional	Media	100
21	SECTUR	S248	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	Padrón de Beneficiarios del Programa Presupuestario S248. [Integrar un Padrón de Beneficiarios propio del Programa S248 y de acuerdo a sus características particulares, que incluya la información que se requisita en la solicitud de apoyo y que operacionalmente es funcional]. [C]	Institucional	Media	40
21	SECTUR	S248	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	Reglas de Operación del Programa Presupuestario S248.	Institucional	Media	10
47	INMUJERES	S010	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Diseñar acciones que brinden relativa estabilidad a las IMM, con el fin de que las funciones y atribuciones queden plasmadas y tengan continuidad de las mismas, aún con los cambios de gobierno.	Específico	Baja	100
47	INMUJERES	S010	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Implementar los productos generados por los MAM en las acciones de la administración pública estatal y municipal.	Específico	Media	100
47	INMUJERES	S010	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Institucionalizar mecanismos que propicien productos de calidad.	Específico	Media	100
47	INMUJERES	S010	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Revisar, analizar y mejorar la MIR del PFTPG, con el fin de medir mejor los resultados y logros del programa, así como organizar y mejorar los apoyos que otorga e identificar las actividades necesarias para optimizarlos.	Específico	Media	100

TABLA 5. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.							
Ramo	Dependencia	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto
48	Cultura	S268	Programa de Apoyos a la Cultura	"El programa no cuenta con un sistema informático en donde los beneficiarios soliciten el apoyo y que permita sistematizar la demanda total de apoyos y conocer las características de los solicitantes."	Específico	Baja	0
48	Cultura	S268	Programa de Apoyos a la Cultura	El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada.	Específico	Baja	0
48	Cultura	S268	Programa de Apoyos a la Cultura	La información de los apoyos que otorga el programa, las reglas de operación y los beneficiarios de ejercicios anteriores se encuentra dispersa en los sitios web de cada unidad responsable.	Específico	Media	0
48	Cultura	S268	Programa de Apoyos a la Cultura	No se cuenta con una metodología para la cuantificación de la población objetivo.	Específico	Baja	0
48	Cultura	S268	Programa de Apoyos a la Cultura	Oportunidad: Con la creación de la Secretaría de Cultura y la definición del PECA el programa puede alinear su fin de manera más clara y directa.	Específico	Media	0
48	Cultura	S268	Programa de Apoyos a la Cultura	Se tienen seis componentes distintos para los mismos tipos de apoyos: recursos económicos otorgados para proyectos culturales. Los seis componentes reflejan la estructura administrativa previa a la fusión, pero no una descripción precisa del tipo de bien o servicio que produce el programa.	Específico	Baja	0
48	Cultura	S268	Programa de Apoyos a la Cultura	El problema está definido como la ausencia de la solución ofrecida por el programa (insuficiencia de recursos económicos para la cultura).	Específico	Media	0
48	Cultura	S268	Programa de Apoyos a la Cultura	El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica que avale que la intervención que realiza es eficiente para solucionar el problema.	Específico	Media	0
48	Cultura	S268	Programa de Apoyos a la Cultura	En las ROP 2016 y el diagnóstico no se establece la vinculación/contribución del programa con los Objetivos de Desarrollo del Milenio u Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Específico	Baja	0
48	Cultura	S268	Programa de Apoyos a la Cultura	La identificación y cuantificación de la población objetivo y potencial se realiza de manera segmentada por cada unidad responsable.	Específico	Baja	0

TABLA 5. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.							
Ramo	**Dependencia**	**Modalidad y Clave**	**Nombre del Programa**	**Aspecto Susceptible de Mejora**	**Tipo de Aspecto**	**Nivel de Prioridad**	**Avance promedio del Aspecto**
48	Cultura	S268	Programa de Apoyos a la Cultura	Las causas y efectos del problema no están sustentados de manera teórica o empírica.	Específico	Media	0
48	Cultura	S268	Programa de Apoyos a la Cultura	Oportunidad: Antes de la fusión las unidades responsables del programa contaban con mecanismos para recolectar la información de los beneficiarios que puede servir como insumos para el nuevo programa. [Se conformará un padrón único de beneficiarios del Programa de Apoyos a la Cultura en sus seis vertientes]. [c]	Específico	Baja	0

[c] Además del ASM registrado se incorpora información registrada como recomendación o actividad, a efecto de clarificar su contenido.

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias coordinadoras.

SUSCRIPCIÓN DE ASM EN EL EJERCICIO FISCAL 2017

En el Ejercicio Fiscal 2017, las dependencias y entidades seleccionaron 711 ASM nuevos que derivaron de las recomendaciones y los hallazgos de evaluaciones externas concluidas en el Ejercicio 2016 y anteriores, en correspondencia al proceso establecido en el Mecanismo. Dichas evaluaciones externas fueron coordinadas por la SHCP o por el CONEVAL, en el ámbito de sus atribuciones y conforme a lo establecido en el PAE correspondiente.

Del total de los ASM nuevos implementados, 248 (34.9%) son coordinados por la SHCP y 463 (65.1%), son coordinados por el CONEVAL.

Gráfica 4. Cantidad de ASM por instancia coordinadora incorporados en abril de 2017

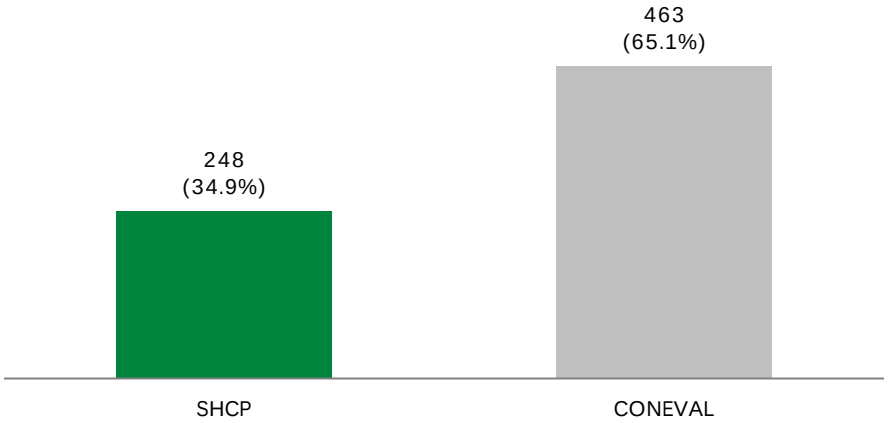

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias coordinadoras.

De los 711 ASM suscritos, destaca que 120 (16.9%) corresponden al Ramo 11 Educación Pública; 111 (15.6%) pertenecen al Ramo 20 Desarrollo Social y 67 (9.4%) al Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Los ASM se clasificaron de la siguiente forma: 482 (67.8%) son de tipo específico, 222 (31.2%) son de tipo institucional, y siete (1.0%) son de tipo interinstitucional.

Es importante destacar que la mayoría de los ASM incorporados se concentran en aspectos clasificados del tipo específico, que de acuerdo a lo establecido en el Mecanismo, son atendidos por la UR del programa.

TABLA 6. TIPO DE ASM POR RAMO, DEPENDENCIA Y ENTIDAD INCORPORADOS EN ABRIL DE 2017						
Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Total	% del Total
04 Gobernación		49	10	2	61	8.6
	Comisión Nacional de Seguridad (CNS)	19	10		29	
	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM)	12			12	
	Instituto Nacional de Migración (INM)	3		2	5	
	Secretaría de Gobernación (SEGOB)	11			11	
	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	4			4	

TABLA 6. TIPO DE ASM POR RAMO, DEPENDENCIA Y ENTIDAD INCORPORADOS EN ABRIL DE 2017						
Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Total	% del Total
05 Relaciones Exteriores		21			21	3.0
	Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)	21			21	
06 Hacienda y Crédito Público		8	2	1	11	1.6
	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI)	4			4	
	Agroasemex, S.A. (AGROASEMEX)	2			2	
	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal, y Pesquero (FND)	1			1	
	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE)	1	2	1	4	
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación		22	24		46	6.5
	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)	22	24		46	
09 Comunicaciones y Transportes		6	4		10	1.4
	Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. (FIT)	2	1		3	
	Instituto Mexicano del Transporte (IMT)	2	1		3	
	Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)	2	2		4	
10 Economía		52	15		67	9.4
	Centro Nacional de Metrología (CENAM)	4			4	
	Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	8			8	
	Fideicomiso de Fomento Minero (FOFIMI)	6			6	
	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)	4			4	
	Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM)	1			1	
	Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)	4	2		6	
	Secretaría de Economía (SE)	20	13		33	
	Servicio Geológico Mexicano (SGM)	5			5	
11 Educación Pública		104	16		120	16.9
	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)	5			5	
	Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)	1			1	
	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)	1			1	
	Secretaría de Educación Pública (SEP)	97	16		113	

TABLA 6. TIPO DE ASM POR RAMO, DEPENDENCIA Y ENTIDAD INCORPORADOS EN ABRIL DE 2017						
Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Total	% del Total
12 Salud		54	5		59	8.3
	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA)	1			1	
	Secretaría de Salud (SALUD)	38	4		42	
	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	15	1		16	
13 Marina		6			6	0.8
	Secretaría de Marina (SEMAR)	6			6	
14 Trabajo y Previsión Social		19	1		20	2.8
	Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)	19	1		20	
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		13	15		28	3.9
	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	13	15		28	
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		17	18		35	4.9
	Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA)	1	4		5	
	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)		4		4	
	Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)	9	5		14	
	Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)	4	2		0	
	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA)		2		2	
	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	3	1		4	
17 Procuraduría General de la República		3	5	4	12	1.7
	Procuraduría General de la República (PGR)	3	5	4	12	
19 Aportaciones a Seguridad Social		3			3	0.4
	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	3			3	
20 Desarrollo Social		61	50		111	15.6
	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS)	1	1		2	
	Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	4	3		7	
	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART)	2	3		5	
	Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)	11	5		16	
	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)	3	2		5	

TABLA 6. TIPO DE ASM POR RAMO, DEPENDENCIA Y ENTIDAD INCORPORADOS EN ABRIL DE 2017						
Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Total	% del Total
	Liconsa, S.A. de C.V. (LICONSA)	3	1		4	
	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	37	35		72	
21 Turismo			20		20	2.8
	Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes (ANGELES VERDES)		5		5	
	Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR)		4		4	
	Secretaría de Turismo (SECTUR)		11		11	
27 Función Pública		3			3	0.4
	Secretaría de la Función Pública (SFP)	3			3	
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		17			17	2.4
	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)	17			17	
45 Comisión Reguladora de Energía			4		4	0.6
	Comisión Reguladora de Energía (CRE)		4		4	
46 Comisión Nacional de Hidrocarburos			15		15	2.1
	Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH)		15		15	
47 Entidades No Sectorizadas		6	6		12	1.7
	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)	4			4	
	Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)	2			2	
	Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano (NOTIMEX)		6		6	
48 Cultura		12	0		12	1.7
	Secretaría de Cultura (CULTURA)	12			12	
50 Instituto Mexicano del Seguro Social		3	4		7	1.0
	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	3	4		7	
51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		3	8		11	1.5
	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	3	8		11	
Total		482	222	7	711	100.0

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias coordinadoras.

De acuerdo al tipo de evaluación que dio origen a los ASM reportados en el Ejercicio Fiscal 2017, se identifican principalmente los siguientes: Diseño con 415 (58.4%), Consistencia y Resultados con 79 (11.1%); y Procesos con 21 (3.0%) ASM suscritos. Es importante destacar que 186 (26.2%) ASM se suscribieron a partir de otros ejercicios de evaluación, esencialmente de Fichas de Monitoreo y Evaluación[13].

TABLA 7. CANTIDAD DE ASM POR TIPO DE EVALUACIÓN INCORPORADOS EN ABRIL 2017				
Tipo de evaluación (Fuente de información)	SHCP	CONEVAL	Total	% del Total
Evaluación de Diseño	192	223	415	58.4
Evaluación de Consistencia y Resultados	47	32	79	11.1
Evaluación de Procesos	9	12	21	3.0
Evaluación Complementaria	0	8	8	1.1
Evaluación de Percepción de Beneficiarios	0	1	1	0.1
Evaluación Específica de Desempeño	0	1	1	0.1
Otros Informes (Ficha de Monitoreo)	0	186	186	26.2
Total	248	463	711	100.0

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias coordinadoras.

ASM derivados de evaluaciones externas coordinadas por la SHCP

En el Ejercicio Fiscal 2017, las dependencias y entidades instrumentaron acciones correspondientes a 420 ASM derivados de evaluaciones externas concluidas y coordinadas por la SHCP durante dicho Ejercicio Fiscal y anteriores, siendo los Ramos que destacan, Gobernación con 68 (16.2%); Economía con 65 (15.5%); y Comunicaciones y Transportes con 35 (8.3%).

De los 420 ASM, 266 (63.3%) son específicos, 143 (34.1%) son de tipo institucional, 9 (2.1%) son de tipo interinstitucional y dos (0.5%) corresponden al tipo intergubernamental.

TABLA 8. TIPO DE ASM POR RAMO Y DEPENDENCIA O ENTIDAD							
Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
04 Gobernación		56	10	2		68	16.2
	CENAPRED	2				2	

[13] Estos ASM son resultado de las Fichas de Monitoreo y Evaluación; también se incluyen ASM derivados de otros ejercicios de evaluación, tales como Evaluación de Satisfacción de Usuarios, actualizaciones al Diagnóstico de los Pp, Estudios de Cobertura, entre otros que coordinó el CONEVAL.

TABLA 8. TIPO DE ASM POR RAMO Y DEPENDENCIA O ENTIDAD							
Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
	CNS	19	10			29	
	CONAVIM	12				12	
	INM	3		2		5	
	SESNSP	3				3	
	SEGOB	13				13	
	SESNSP	4				4	
05 Relaciones Exteriores		28				28	6.7
	SRE	28				28	
06 Hacienda y Crédito Público		13	10	1		24	5.7
	SAT	1	3			4	
	BANSEFI	4				4	
	CNSF	1	1			2	
	CONDUSEF		3			3	
	FND	1				1	
	INDAABIN	4				4	
	SAE	1	2	1		4	
	SHCP		1			1	
	TESOFE	1				1	
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación			2			2	0.5
	SAGARPA		2			2	
09 Comunicaciones y Transportes		31	4			35	8.3
	FIT	2	1			3	
	IMT	2	1			3	
	SCT	10	2			12	
	SENEAM	10				10	
	SEPOMEX	6				6	
	TELECOM	1				1	

TABLA 8. TIPO DE ASM POR RAMO Y DEPENDENCIA O ENTIDAD							
Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
10 Economía		42	23			65	15.5
	CENAM	4				4	
	FOFIMI	6				6	
	IMPI	4				4	
	PROFECO	8	2			10	
	PROMÉXICO	2	4			6	
	SE	13	17			30	
	SGM	5				5	
11 Educación Pública		13	1			14	3.3
	SEP	13	1			14	
12 Salud		18	2			20	4.8
	COFEPRIS	2				2	
	Salud	16	2			18	
13 Marina		6				6	1.4
	SEMAR	6				6	
14 Trabajo y Previsión Social		4	1			5	1.2
	JFCA		1			1	
	PROFEDET	1				1	
	STPS	3				3	
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		4	4			8	1.9
	SEDATU	4	4			8	
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		6	10	2	1	19	4.5
	ASEA	1	4			5	
	CONAGUA	5	6	2	1	14	
17 Procuraduría General de la República		3	5	4	1	13	3.1
	PGR	3	5	4	1	13	
19 Aportaciones a Seguridad Social		1				1	0.2
	IMSS	1				1	

TABLA 8. TIPO DE ASM POR RAMO Y DEPENDENCIA O ENTIDAD							
Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
20 Desarrollo Social		1	1			2	0.5
	CONADIS	1	1			2	
21 Turismo		6	15			21	5.0
	Ángeles Verdes		5			5	
	CPTM	5				5	
	FONATUR		4			4	
	SECTUR	1	6			7	
27 Función Pública		6				6	1.4
	SFP	6				6	
31 Tribunales Agrarios		2				2	0.5
	Tribunales Agrarios	2				2	
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		2				2	0.5
	CONACYT	2				2	
45 Comisión Reguladora de Energía			4			4	1.0
	CRE		4			4	
46 Comisión Nacional de Hidrocarburos			15			15	3.6
	CNH		15			15	
47 Entidades no Sectorizadas		20	7			27	6.4
	CDI	17				17	
	INMUJERES	1	1			2	
	NOTIMEX		6			6	
	PRODECON	2				2	
50 Instituto Mexicano del Seguro Social		2				2	0.5
	IMSS	2				2	
51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		2	2			4	1.0
	ISSSTE	2	2			4	
52 Petróleos Mexicanos			27			27	6.4

TABLA 8. TIPO DE ASM POR RAMO Y DEPENDENCIA O ENTIDAD							
Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
	PEMEX		27			27	
Total		266	143	9	2	420	100.0

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a la SHCP.

De los 420 ASM a los cuales la SHCP dio seguimiento, 259 (61.7%) fueron concluidos, uno (0.2%) fue cancelado, mientras que 47 (11.2%) cuentan con avance cero y, finalmente 113 (26.9%) continúan con el proceso de instrumentación.

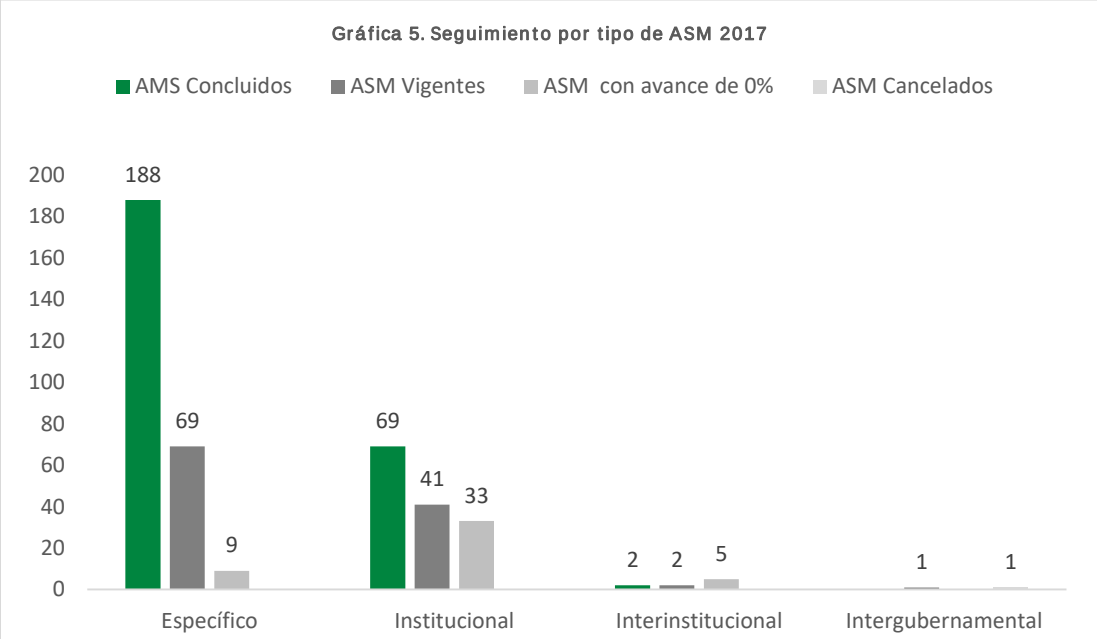

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a la SHCP.

Las dependencias y entidades con mayor número de ASM concluidos durante el Ejercicio Fiscal 2017 son: CNS con 29 (11.2%); SRE con 25 (9.7%), y CDI con 16 (6.2%).

Gráfica 6. ASM concluidos por Ramo y por dependencia o entidad 2017

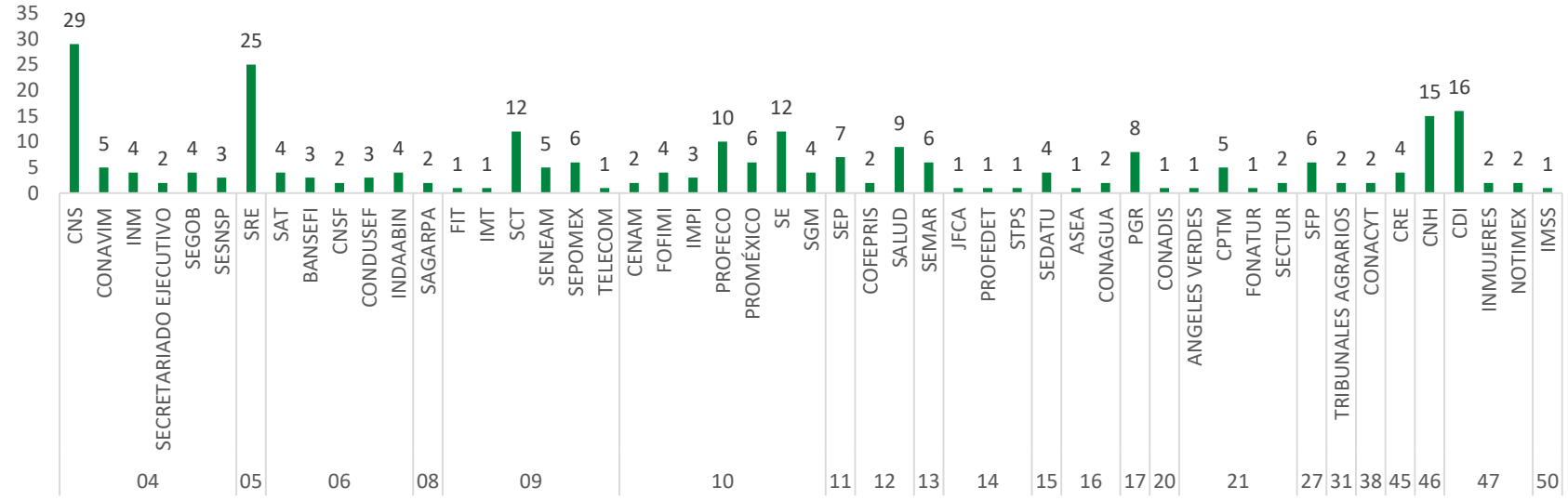

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a la SHCP.

Suscripción de ASM en el Ejercicio Fiscal 2017

En el Ejercicio Fiscal 2017, las dependencias y entidades suscribieron un total de 248 ASM derivados de evaluaciones externas concluidas y coordinadas por la SHCP durante el Ejercicio Fiscal 2016 y anteriores, de los cuales, los Ramos que destacan son los siguientes: Gobernación con 61 (24.6%); Economía con 41 (16.5%) y Relaciones Exteriores con 21 (8.5%).

De los ASM suscritos durante el Ejercicio Fiscal 2017, 151 (60.9%) son del tipo específico; 90 (36.3%) corresponden al tipo institucional y 7 (2.8%) son de carácter interinstitucional.

TABLA 9. TIPO DE ASM POR RAMO Y POR DEPENDENCIA O ENTIDAD INCORPORADOS EN ABRIL DE 2017							
Ramo	**Dependencia o Entidad**	**Específico**	**Institucional**	**Interinstitucional**	**Intergubernamental**	**Total**	**% del Total**
04 Gobernación		**49**	**10**	**2**		**61**	**24.6**
	CNS	19	10				
	CONAVIM	12					
	INM	3		2			

TABLA 9. TIPO DE ASM POR RAMO Y POR DEPENDENCIA O ENTIDAD INCORPORADOS EN ABRIL DE 2017							
Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
	SEGOB	11		0			
	SESNSP	4					
05 Relaciones Exteriores		**21**				**21**	**8.5**
	SRE	21					
06 Hacienda y Crédito Público		**6**	**2**	**1**		**9**	**3.6**
	BANSEFI	4					
	FND	1					
	SAE	1	2	1			
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación			**2**			**2**	**0.8**
	SAGARPA		2				
09 Comunicaciones y Transportes		**6**	**4**			**10**	**4.0**
	FIT	2	1				
	IMT	2	1				
	SCT	2	2				
10 Economía		**28**	**13**			**41**	**16.5**
	CENAM	4					
	FOFIMI	6					
	IMPI	4					
	SE	9	13				
	SGM	5					
12 Salud		**16**	**2**			**18**	**7.3**
	SALUD	16	2				
13 Marina		**6**				**6**	**2.4**
	SEMAR	6					
14 Trabajo y Previsión Social		**3**				**3**	**1.2**
	STPS	3					
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		**2**	**4**			**6**	**2.4**

TABLA 9. TIPO DE ASM POR RAMO Y POR DEPENDENCIA O ENTIDAD INCORPORADOS EN ABRIL DE 2017							
Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
	SEDATU	2	4				
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		**5**	**7**			**12**	**4.8**
	ASEA	1	4				
	CONAGUA	4	3				
17 Procuraduría General de la República		**3**	**5**	**4**		**12**	**4.8**
	PGR	3	5	4			
20 Desarrollo Social		**1**	**1**			**2**	**0.8**
	CONADIS	1	1				
21 Turismo			**15**			**15**	**6.0**
	Ángeles Verdes		5				
	FONATUR		4				
	SECTUR		6				
27 Función Pública		**3**				**3**	**1.2**
	SFP	3					
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		**2**				**2**	**0.8**
	CONACyT	2					
45 Comisión Reguladora de Energía			**4**			**4**	**1.6**
	CRE		4				
46 Comisión Nacional de Hidrocarburos			**15**			**15**	**6.0**
	CNH		15				
47 Entidad No Sectorizadas			**6**			**6**	**2.4**
	NOTIMEX		6				
Total		**151**	**90**	**7**		**248**	**100.0**

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a la SHCP.

De acuerdo al tipo de evaluación que dio origen a los ASM suscritos por las dependencias y entidades reportados en abril de 2017, se identifican principalmente los siguientes: Consistencia y Resultados con 47 (19.0%); Diseño con 192 (77.4%) y Procesos con 9 (3.6%) ASM suscritos.

TABLA 10. CANTIDAD DE ASM POR TIPO DE EVALUACIÓN						
Tipo de evaluación (Fuente de información)	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
Evaluación de Consistencia y Resultados	25	22	0	0	47	19.0
Evaluación de Diseño	125	61	6	0	192	77.4
Evaluación de Procesos	1	7	1	0	9	3.6
Total	151	90	7	0	248	100.0

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a la SHCP.

Los tres principales temas sobre los cuales se suscribieron los ASM fueron: Diseño con 106 ASM (42.7%); Indicadores con 17 ASM (6.9%); y Operación con 10 ASM (4.0%). Cabe mencionar que algunos ASM abordan distintas temáticas, en este caso son 95 ASM (38.3%) que fueron registrados en más de un tema. De igual forma, respecto del nivel de prioridad, de los 248 ASM suscritos, 102 (41.1%) son de prioridad Alta; 115 (46.4%) son de prioridad Media; y 31 (12.5%) son de prioridad Baja.

TABLA 11. TEMAS A LOS QUE VAN DIRIGIDOS LOS ASM REGISTRADOS EN 2017					
Tema	Alta	Media	Baja	Total	% del Total
Diseño	36	44	26	106	42.7
Evaluación	1	2	0	3	1.2
Indicadores	7	10	0	17	6.9
Operación	1	8	1	10	4.0
Planeación	5	3	1	9	3.6
Resultados		2	1	3	1.2
Otros	1	4		5	2.0
Más de un Tema	51	42	2	95	38.3
Total	102	115	31	248	100.0
% del Total	41.1	46.4	12.5	100.0	

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a la SHCP.

ASM derivados de evaluaciones externas coordinadas por el CONEVAL

En el Ejercicio Fiscal 2017, las dependencias y entidades instrumentaron acciones correspondientes a 867 ASM derivados de evaluaciones externas concluidas y coordinadas por CONEVAL durante el Ejercicio Fiscal 2017 y anteriores, siendo las que más destacan, SEDESOL con 264 (30.4%); SEP con 228 (26.3%); SEMARNAT con 68 (7.8%); SALUD con 55 (6.3%); y finalmente SAGARPA con 53 (6.1%).

De los 867 ASM, 602 (69.5%) son específicos, 262 (30.2%) corresponde al tipo institucional, dos (0.2%) son del tipo interinstitucional y uno (0.1%) es del tipo intergubernamental.

TABLA 12. TIPO DE ASM POR DEPENDENCIA O ENTIDAD							
Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
06 Hacienda y Crédito Público		2				2	0.2
	AGROASEMEX	2				2	
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación		30	23			53	6.1
	CONAPESCA	1				1	
	SAGARPA	28	22			50	
	SIAP	1	1			2	
09 Comunicaciones y Transportes		1				1	0.1
	SCT	1				1	
10 Economía		33	5			38	4.4
	INADEM	5				5	
	PROFECO	4	2			6	
	PROMÉXICO	2	1			3	
	PRONAFIM	8				8	
	SE	14	2			16	
11 Educación Pública		199	29			228	26.3
	SEP	188	29			217	
	CONADE	5				5	
	CONAFE	5				5	
	INEA	1				1	
12 Salud		51	4			55	6.3
	CENSIA	1				1	
	CNPSS	4	1			5	

TABLA 12. TIPO DE ASM POR DEPENDENCIA O ENTIDAD							
Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
	COFEPRIS	1				1	
	DIF	15	1			16	
	Salud	30	2			32	
14 Trabajo y Previsión Social		17	1			18	2.1
	STPS	17	1			18	
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		13	12			25	2.9
	CONAVI	1				1	
	SEDATU	12	12			24	
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		44	22	1	1	68	7.8
	CONAFOR	18	6			24	
	CONAGUA	7	5			12	
	CONANP		4			4	
	IMTA		3			3	
	INECC	2				2	
	SEMARNAT	17	4	1	1	23	
19 Aportaciones a Seguridad Social		5				5	0.6
	IMSS	5				5	
20 Desarrollo Social		129	135			264	30.4
	CNP	7	3			10	
	DICONSA	10	12			22	
	FONART	2	10			12	
	IMJUVE	15	12			27	
	INAPAM	8	10			18	
	INDESOL	4	10			14	
	LICONSA	10	10			20	
	SEDESOL	73	68			141	
21 Turismo			5			5	0.6
	SECTUR		5			5	

TABLA 12. TIPO DE ASM POR DEPENDENCIA O ENTIDAD							
Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		28	6			34	3.9
	CONACYT	28	6			34	
47 Entidades no Sectorizadas		24		1		25	2.9
	CDI	20		1		21	
	INMUJERES	4				4	
48 Cultura		12				12	1.4
	Cultura	12				12	
50 Instituto Mexicano del Seguro Social		3	6			9	1.0
	IMSS	3	6			9	
51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		11	14			25	2.9
	ISSSTE	11	14	0	0	25	
Total		602	262	2	1	867	100.0

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF al CONEVAL.

De los 867 ASM a los que CONEVAL dio seguimiento, 382 (44.1%) fueron concluidos, dos (0.2%) fueron cancelados, 68 (7.8%) cuentan con avance cero, mientras que a siete (0.8%) se les dio de baja, y, finalmente 408 (47.1%) continúan con el proceso de instrumentación.

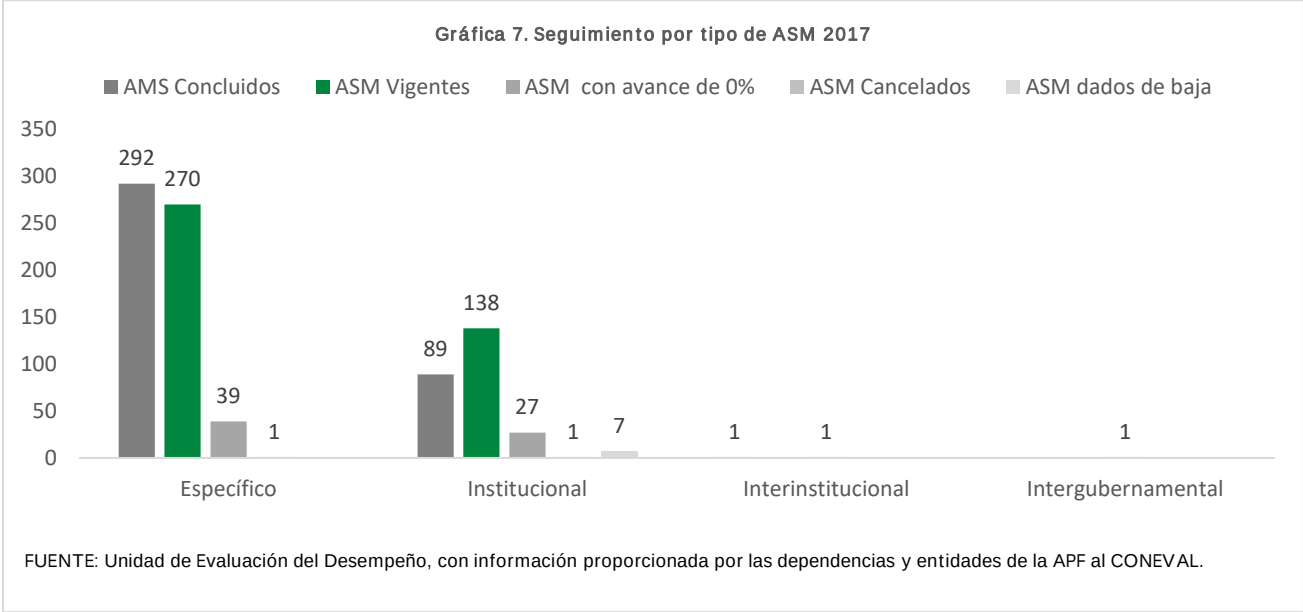

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF al CONEVAL.

Las dependencias y entidades con mayor número de ASM concluidos durante el Ejercicio Fiscal 2017 fueron: CONAFE con 126 (33.0%); SEDESOL con 45(11.8%); SAGARPA que reportó 28 (7.3%); CONACyT con 26 (6.8%); y finalmente, DIF con 14 (3.7%).

Gráfica 8. ASM concluidos por Ramo, dependencia o entidad 2017

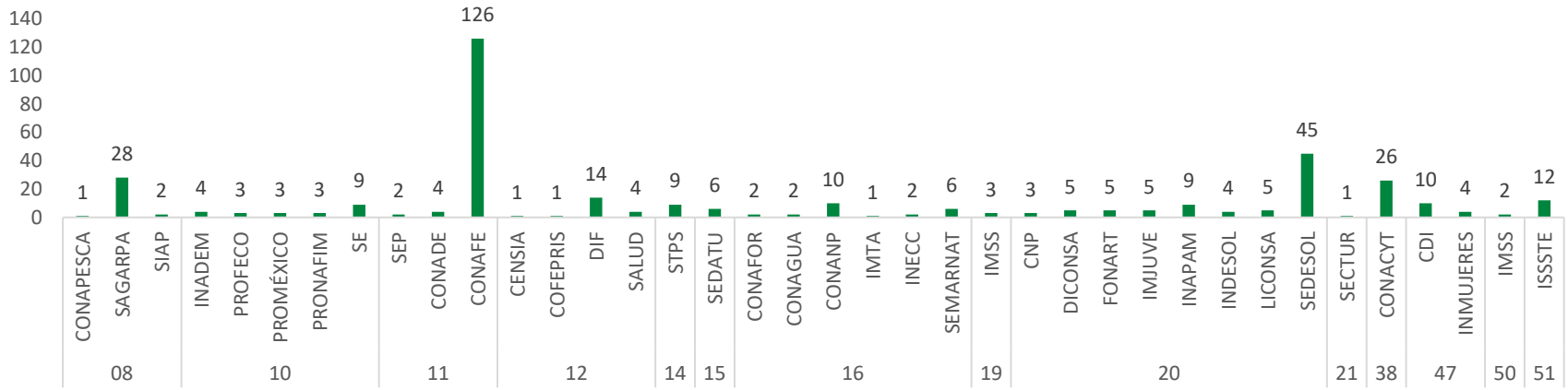

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF al CONEVAL.

Suscripción de ASM en el Ejercicio Fiscal 2017

En el Ejercicio Fiscal 2017, las dependencias y entidades suscribieron un total de 463 ASM derivados de evaluaciones externas concluidas y coordinadas por CONEVAL durante el Ejercicio Fiscal 2016 y anteriores, de los cuales, los Ramos que destacan son los siguientes: Educación Pública con 120 (25.9%); Desarrollo Social con 109 (23.5%); y Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación con 44 (9.5%).

De los ASM suscritos durante el Ejercicio Fiscal 2017, 331 (71.5%) son del tipo específico y 132 (28.5%) corresponden al tipo institucional.

TABLA 13. TIPO DE ASM POR RAMO Y POR DEPENDENCIA O ENTIDAD INCORPORADOS EN ABRIL DE 2017							
Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
06 Hacienda y Crédito Público		**2**				**2**	**0.4**
	AGROASEMEX	2					
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación		**22**	**22**			**44**	**9.5**
	SAGARPA	22	22				
10 Economía		**24**	**2**			**26**	**5.6**

TABLA 13. TIPO DE ASM POR RAMO Y POR DEPENDENCIA O ENTIDAD INCORPORADOS EN ABRIL DE 2017							
Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
	INADEM	1					
	PROFECO	4	2				
	PRONAFIM	8					
	SE	11					
11 Educación Pública		**104**	**16**			**120**	**25.9**
	SEP	97	16				
	CONADE	5					
	CONAFE	1					
	INEA	1					
12 Salud		**38**	**3**			**41**	**8.9**
	CENSIA	1					
	DIF	15	1				
	Salud	22	2				
14 Trabajo y Previsión Social		**16**	**1**			**17**	**3.7**
	STPS	16	1				
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		**11**	**11**			**22**	**4.8**
	SEDATU	11	11				
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		**12**	**11**			**23**	**5.0**
	CONAFOR	4	2				
	CONAGUA	5	2				
	CONANP		4				
	IMTA		2				
	SEMARNAT	3	1				
19 Aportaciones a Seguridad Social		**3**				**3**	**0.6**
	IMSS	3					
20 Desarrollo Social		**60**	**49**			**109**	**23.5**
	DICONSA	4	3				
	FONART	2	3				

TABLA 13. TIPO DE ASM POR RAMO Y POR DEPENDENCIA O ENTIDAD INCORPORADOS EN ABRIL DE 2017							
Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
	IMJUVE	11	5				
	INAPAM	3	2				
	LICONSA	3	1				
	SEDESOL	37	35				
21 Turismo		**0**	**5**			**5**	**1.1**
	SECTUR	0	5				
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		**15**				**15**	**3.2**
	CONACYT	15					
47 Entidades no sectorizadas		**6**				**6**	**1.3**
	CDI	4					
	INMUJERES	2					
48 Cultura		**12**				**12**	**2.6**
	Cultura	12					
50 Instituto Mexicano del Seguro Social		**3**	**4**			**7**	**1.5**
	IMSS	3	4				
51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		**3**	**8**			**11**	**2.4**
	ISSSTE	3	8				
Total		**331**	**132**			**463**	**100.0**

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF al CONEVAL.

De acuerdo al tipo de evaluación que dio origen a los ASM suscritos por las dependencias y entidades reportados en abril de 2017, se identifican principalmente los siguientes tipos: Diseño con 223 ASM (48.2%), Consistencia y Resultados con 32 ASM (6.9%) y Procesos con 12 (2.6%) ASM suscritos. Es importante destacar que 186 (40.2%) se suscribieron a partir de Otros Informes, esencialmente de Fichas de Monitoreo y Evaluación.

TABLA 14. CANTIDAD DE ASM POR TIPO DE EVALUACIÓN

Tipo de evaluación (Fuente de información)	Específico	Institucional	Total	% del Total
Evaluación Complementaria	6	2	8	1.7
Evaluación de Consistencia y Resultados	23	9	32	6.9
Evaluación de Diseño	169	54	223	48.2
Evaluación de Percepción de Beneficiarios	1	0	1	0.2
Evaluación de Procesos	12	0	12	2.6
Evaluación Específica de Desempeño	0	1	1	0.2
Otros Informes (Ficha de Monitoreo)	120	66	186	40.2
Total	331	132	463	100.0

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF.

Los tres principales temas sobre los cuales se suscribieron los ASM fueron: Diseño con 114 ASM (24.6%); Operación con 93 ASM (20.1%); e Indicadores con 68 ASM (14.7%). Cabe mencionar que algunos ASM abordan distintas temáticas, en este caso son 57 (12.3%) que fueron registrados en más de un tema. De igual forma, respecto del nivel de prioridad, de los 463 ASM suscritos, 178 (38.4%) son de prioridad Alta; 175 (37.8%) son de prioridad Media; y 110 (23.8%) son de prioridad Baja.

TABLA 15. TEMAS A LOS QUE VAN DIRIGIDOS LOS ASM REGISTRADOS EN 2017

Tema	Alta	Media	Baja	Total	% del Total
Coberturas	13	14	9	36	7.8
Diseño	50	35	29	114	24.6
Ejecución	3	0	4	7	1.5
Evaluación	9	3	1	13	2.8
Indicadores	20	32	16	68	14.7
Operación	23	38	32	93	20.1
Planeación	20	12	5	37	8.0
Productos	0	3	1	4	0.9

TABLA 15. TEMAS A LOS QUE VAN DIRIGIDOS LOS ASM REGISTRADOS EN 2017					
Tema	**Alta**	**Media**	**Baja**	**Total**	**% del Total**
Resultados	4	3	1	8	1.7
Otros	4	12	10	26	5.6
Más de un Tema	32	23	2	57	12.3
Total	178	175	110	463	100
% del Total	38.4	37.8	23.8	100	

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF al CONEVAL.